

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia y de Acción Social, del Sr. Gerente Regional de Salud y del Sr. Comisionado Regional sobre Drogas, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos. | 730 | Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión. | 730 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 730 | El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión. | 743 |
| El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al Orden del Día. | 730 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos. | 743 | El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión. | 776 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 743 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista). | 776 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 743 | Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 776 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo de Izquierda Unida). | 744 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista). | 777 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 748 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 777 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). | 752 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). | 777 |
| Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas. | 754 | Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 778 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 765 | En turno de réplica interviene la Procuradora Larrauri Rueda (Grupo Socialista). | 778 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida). | 766 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 778 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 767 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 778 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). | 769 | Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 779 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 770 | El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión. | 779 |
| | | Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos. | 779 |

(Comienza la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión.

¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Don Octavio Grando.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y Asistencia y de Acción Social, del señor Gerente Regional de Salud y del señor Comisionado Regional sobre Drogas, para informar a la Comisión sobre**

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, tengo el honor y, desde luego, la satisfacción de comparecer ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informarles, un año más, sobre el proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y seis correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es decir, a la Sección 05, que -como podrán comprobar a lo largo de mi exposición- tiene importantes novedades, cambios estructurales, respecto a lo que fue el presupuesto que yo mismo presentara aquí, en esta Comisión, en el ejercicio mil novecientos noventa y cinco.

Como es preceptivo -ya lo ha dicho el Secretario-, comparezco con la totalidad de los altos cargos de mi Consejería, que me acompañan, y que han colaborado

conmigo estrechamente en la elaboración de este proyecto de presupuestos.

Y, una vez más, y por empezar por lo más sustancial, yo voy a presentarles, Señorías, un presupuesto que he calificado –y no lo dudo– de presupuesto social. El contenido social de este presupuesto está consignado en todas y cada una de las distintas partidas de esta Sección 05, así como en aquellas otras partidas, no de esta Sección 05 sino de los propios Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que también tienen un cierto contenido, y que todos ustedes deberán conocer a lo largo de las comparecencias. Me estoy refiriendo a que social es también la partida de vivienda social, la de promoción y servicio a la juventud, la de fomento del empleo –que ya no está en esta Sección de esta Consejería– o la de contratación de parados, o ayudas a contratación de parados de larga duración. Ése es el contenido social de un Presupuesto que se consolida en sí mismo en torno a la Junta de Castilla y León, y que es al que yo también quiero hacer reflexionar a Sus Señorías. Y cuyo destino y finalidad última va dirigida a incidir en la atención a los grupos o colectivos sociales más desfavorecidos, con el objetivo de garantizar un adecuado nivel de protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales vigente.

El carácter social del Proyecto de Presupuestos queda reflejado, entonces, en sus objetivos, ya que si bien aplica unos criterios extraordinarios –ya lo verán– de restricción en la evolución de los gastos corrientes, paralelamente incrementa los recursos dirigidos a lo que es acción social y servicios sociales, con el fin de lograr una consolidación necesaria de una red pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, a su vez, se trata de un presupuesto eminentemente austero. El esfuerzo que se ha hecho, tanto en gastos de personal como en gastos corrientes de este presupuesto, no tiene, Señorías, precedente, salvo acaso en aquel que se hiciera hace ahora dos años, y que fue así reconocido en esta misma Comisión. Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen mucho menos de la media del presupuesto y... si se excluye, claro está, lo que supone la asunción de nuevas competencias, que vienen con su financiación correspondiente.

Y además, si me lo permiten –otros años también así ha sido–, éste es un presupuesto extraordinariamente riguroso, un presupuesto hecho por un equipo que tiene la experiencia de haber elaborado el presupuesto muchos años ya, y que, por tanto, ha aplicado esa experiencia a hacerlo lo más riguroso posible en todas sus partidas, asegurando el mantenimiento y, en algunos casos, el incremento de la calidad de los servicios que prestamos a los diferentes colectivos.

Sin más, paso a mencionar los aspectos más importantes y novedosos dentro de la Consejería, e incluso de la propia Junta, de este Proyecto de Presupuestos. Me refiero a que este presupuesto del organismo... existe, al que yo voy a presentar en mi condición del Presidente del Consejo de Administración, un presupuesto del organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito ya a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que es la Gerencia Regional de Servicios Sociales, creada por Ley 2/1995, de seis de abril, y que fue aprobada –como recuerdan Sus Señorías– por un amplio consenso de estas Cortes Regionales.

Su objetivo es el de dotar a la Administración de la Comunidad Autónoma de un instrumento moderno y ágil que permita la gestión de las funciones y servicios que se encomienden, con criterios homogéneos basados en los principios de economía, eficacia y descentralización, como ya expuse en mi comparecencia del pasado día seis de septiembre.

Este hecho, el de la nueva Gerencia aprobada, junto a la aparición de una nueva Dirección General de Acción Social, creada por el Decreto 170, de mil novecientos noventa y cinco, es el punto, o son el punto de partida para lo que yo voy a intentar explicar aquí de redistribución competencial entre estos dos organismos, que –como ya anuncié– se realizará de forma ordenada, completamente prevista, a lo largo del próximo ejercicio mil novecientos noventa y seis.

Esta situación se refleja en la estructura de los Presupuestos para mil novecientos noventa y seis, en la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, donde fundamentalmente en el Servicio 03, Dirección General de Acción Social, existen dos nuevos programas; es novedoso en la estructura de los Presupuestos Generales. Existe el antiguo Programa 009, que todas Sus Señorías conocen y que ahora se llama Integración Social y Mujer, y nace el nuevo Programa –y es verdad que con voluntad transitoria– 023, que se denominará Tercera Edad y Minusválidos, y que son fruto del desdoblamiento del Programa 09 existente en mil novecientos noventa y cinco. Además existen los Programas 067, de Menores y Apoyo a la Familia, y el 069, de Gestión de las Pensiones no Contributivas.

Esta modificación de programas presupuestarios quedará, yo creo, explicitada suficientemente a lo largo de toda mi intervención, si bien los detalles de las grandes líneas de acción y objetivo y actividades se encuentran ya en la documentación presentada, y que tienen todas Sus Señorías para su estudio y comprobación.

Señalar también como previo que este año no está el Programa 012 –como no podía ser de otra manera–; este año no gestionamos desde esta Consejería lo que es el Fomento del Empleo, que –como saben– ha pasado a la

Consejería de Industria, como ya les informaría su Consejero en la tarde de ayer.

El resto de programas y servicios presupuestarios de esta Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, se mantienen con la misma denominación, competencia y objetivos y actividades que para lo que fue el ejercicio presente, el ejercicio mil novecientos noventa y cinco.

Por seguir con una cierta tradición ya de las exposiciones que he hecho de esta... ante esta Comisión, empezaré diciéndoles también, antes de entrar en las grandes cifras, cuál es el grado de ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Señorías, si en octubre del noventa y cuatro, en que compareciera aquí, la ejecución suponía el 88,94% -en relación a lo comprometido, sobre el total de 46.700 millones que había entonces en el presupuesto-; en la fecha actual, en esta comparecencia puedo informarles que la ejecución está en el 88,98% del presupuesto. Es en las mismas cifras, aproximadamente, eso sí, con un presupuesto consolidado sustancialmente mayor.

Y después de estas consideraciones previas, paso a informar a Sus Señorías de lo que son las grandes líneas del presupuesto de la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, para mil novecientos noventa y seis, y lo voy a hacer adaptándome, en la medida de lo posible, al guión de la comparecencia y teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el noventa y seis presentado a estas Cortes se compone del presupuesto de la administración general, el presupuesto de la administración institucional, el presupuesto de la sección Política Agraria Común y el presupuesto de las empresas públicas.

Con ello quiero adelantar a Sus Señorías que el proyecto de presupuestos para la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, se compone a su vez, por una parte, del presupuesto de la administración general -como ya dije- y, por otra, del presupuesto institucional relativo a la Gerencia de Servicios Sociales.

Pues bien, el presupuesto de gasto consolidado de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es decir, de ambos presupuestos para mil novecientos noventa y seis asciende a un total de 66.094 millones de pesetas, cifra esta que representa un incremento global, en bruto, del 44,63% respecto a lo que sería el presupuesto -en bruto, insisto- de mil novecientos noventa y cinco, incluyendo en este caso las nuevas competencias. De esta cifra, de 66.000 millones, 49.948 millones de pesetas corresponden en realidad al presupuesto de la Administración General, es decir, al que gestionarán los distintos centros directivos que componen esta estructura orgánica de la Consejería, y que son -como ya saben- la Secretaría General, la Dirección General de Salud Pública y Asis-

tencia y la Dirección General de Acción Social, y la Gerencia Regional de Salud, considerada como un servicio -como ustedes saben- en los propios Presupuestos. El resto, 16.096 millones de pesetas, forman parte del presupuesto de la Administración Institucional, y serán gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales, como organismo autónomo administrativo adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En términos homogéneos y comparativos respecto al año anterior -es decir, presupuesto de la Sección 05 descontado el Programa de Fomento, 012- hay un crecimiento de esta Sección que representa un porcentaje del 10,50% -éste sí que es un dato en términos comparativos reales-, lo que ya viene a suponer, Señorías -y consolida de alguna forma lo que nos autoimpusimos en la propia Ley de la Gerencia-, un crecimiento superior a la media de crecimiento del Presupuesto para este año noventa y seis, que está en torno al 7,9% en el resto... o en las partidas de la Comunidad Autónoma para las distintas Consejerías, siempre, claro, en términos homogéneos, y que da respuesta así -y es lo primero que quería dejar claro- a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de Creación de la Gerencia de Servicios Sociales, cuando recoge exactamente que la consignación presupuestaria de la Junta de Castilla y León para servicios sociales experimentará un incremento anual superior a la media de la subida de los Presupuestos Generales de la Comunidad para todas las Consejerías.

No discutiremos este año -como hacíamos en años anteriores- si habíamos logrado el 6% o no de la Ley de Acción Social, porque este artículo, o esta disposición, deroga ese precepto que teníamos en la Ley anterior.

Y desglosando los presupuestos, a partir de este momento hablaré de forma sucinta de las diferentes partidas que lo componen.

El presupuesto total de la administración general -como decía, de 49.000 millones de pesetas- será gestionado por los diferentes servicios. El Servicio 01, Secretaría General, a través del Programa presupuestario 013 -como ha sido siempre-, Dirección y Servicios Generales de la Sanidad y Bienestar Social, tiene una asignación de 3.316 millones de pesetas para el año mil novecientos noventa y seis, y su objetivo principal es hacer posible el cumplimiento del resto de los programas o el resto de los objetivos que gestiona la Consejería.

El importe asignado para el noventa y seis al área de salud de la Consejería, entendiendo por tal la Dirección General y la propia Gerencia de Salud, asciende a 23.054 millones de pesetas; lo que supone un incremento, respecto al año anterior, del 8,1%, y que estará gestionado por los siguientes servicios: Servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia, por importe global de 15.623 millones de pesetas, con un leve incremento

respecto al año anterior; y por el Servicio 05, que es la Gerencia Regional de Salud, por importe de 7.430 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al noventa y cinco del 27, 26%.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia desarrollará sus actividades a través de los programas presupuestarios que le corresponde gestionar y con los créditos asignados a los mismos. Estos Programas son el 014, el de Salud Pública, con una asignación prevista para el noventa y seis de 2.567 millones de pesetas, y que supone un incremento del 7% respecto a mil novecientos noventa y cinco; el Programa 15, de Atención Primaria, con una asignación de 12.578 millones de pesetas, tiene un leve incremento, debido a que los principales objetivos a conseguir -que era la creación de la famosa red o de los centros de salud que abarcaran toda la Comunidad- está logrado parcialmente con el esfuerzo presupuestario de años anteriores; y por último, el Programa 074, Intervención en Drogodependencias, que tiene una asignación de 478.000.000 de pesetas, tiene una -y lo digo desde el principio- minoración no deseable, desde luego, respecto a mil novecientos noventa y cinco. Esta minoración no deseable, que discutiremos, sin duda, en la comparecencia del día de hoy, tiene su principal motivo, su principal causa -se vea como se vea- en la caída de las partidas cofinanciadas a través de transferencias finalistas desde el Estado.

En el lenguaje popular, Señorías, se dice que los números cantan, y en este caso yo les voy a detallar esos números para que ustedes saquen sus propias consecuencias o conclusiones.

La aportación de la Administración del Estado para mil novecientos noventa y tres fue, en este mismo Programa, de 216.000.000 de pesetas; en el noventa y cuatro, 298.000.000 de pesetas. Negociamos y estábamos todos satisfechos de nuestro Programa de Drogas, como de otros... como pocos, o más que ningún otro. En mil novecientos noventa y cinco, Señorías, la aportación ya fue de 180.000.000 de pesetas, y lo denuncié en esta misma sala; y para el noventa y seis se ha previsto una cantidad de 200.000.000 de pesetas, y la Ministra, en mi reciente visita, me dio a entender que tampoco era fácil que se pudiera mantener esta cantidad.

Es decir, estamos viendo una caída, consolidada respecto al noventa y cuatro, de en torno al 30,8% en la partida finalista de este Programa de Drogodependencia, por causas -sin duda- que se pueden explicar, pero que afecta tangencialmente al mantenimiento de este programa.

El Servicio 05, de Gerencia Regional de Salud, gestionará los Programas 011, Asistencia Hospitalaria, con una asignación de 7.430 millones de pesetas, incluidos los gastos de funcionamiento del nuevo hospital a

gestionar, que es el Hospital Provincial de Ávila. Éste es el primer año, mil novecientos noventa y seis, en que asumimos dentro de la red la gestión de este hospital, y supone un incremento del 9,26% si hacemos una comparación homogénea respecto a lo que había en este mismo Programa, en este mismo servicio de la gerencia en el año mil novecientos noventa y cinco, excluidas las incorporaciones de las transferencias. Además, se contempla aquí -y se justifica el incremento- una nueva ampliación de camas y servicios para la creación de un nuevo consorcio que gestionará el hospital psiquiátrico provincial de Salamanca en el próximo año mil novecientos noventa y seis. Hospital de Ávila, pues, y hospital... consorcio de Salamanca justifican este incremento en el Programa 11 de la Gerencia Regional de Salud de un 9,26%.

El Servicio 03, Dirección General de Acción Social, tiene una asignación total de 24.198 millones de pesetas, que con respecto al presupuesto del noventa y cinco supone un incremento del 15,20%, y que viene a ratificar mi idea de que sí tenemos un presupuesto eminentemente social. Para la gestión presupuestaria de este gasto, realmente o netamente social, aparte de otros ya mencionados -que se incluyen en el presupuesto- hay una nueva estructura presupuestaria a la que aludía antes y voy a intentar explicarle brevemente.

Como ya les adelanté en la introducción de esta Dirección General, se han producido modificaciones en los Programas 09, que se desdoblaron en el 09 -que sigue siendo Mujer y... Integración Social- y el 023 -Tercera Edad y Minusválidos- del presupuesto noventa y seis, ya que las acciones, actividades y objetivos de estos dos Programas, estaban antes en el 009. El crédito asignado a estos dos Programas que tienen que evaluarse conjuntamente para poderse comparar con el presupuesto del año anterior, asciende a 11.383 millones de pesetas con respecto a los créditos homogéneos para el noventa y cinco, y supone un incremento que luego analizaremos en cada uno de los capítulos de gastos. El Programa 067, también aquí, Protección de Menores y Apoyo a la Familia tiene una asignación de 4.793 millones de pesetas, supone un crecimiento respecto al noventa y cinco del 2% consolidado, que no es suficiente pero supone un gran esfuerzo, desde luego. Y el Programa 069, Gestión de Pensiones no Contributivas con una dotación de 8.023 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 15%, en torno a 3.000 millones de pesetas.

Y realizo ahora el verdadero análisis por capítulos, que es en el que pueden ustedes sacar conclusiones más adecuadas en torno a la comparación homogénea de partidas presupuestarias.

Una exposición que -por las características que cada año me obligan a presentar en este Presupuesto- empieza

por el Capítulo I, un Capítulo que no es necesario explicitar aquí que tiene un enorme volumen, tiene un gran volumen de medios personales, y sus gastos ascienden a la cuantía de 25.730 millones de pesetas, lo que supone, tan sólo, un incremento del 6,09% en los presupuestos de este año mil novecientos noventa y seis respecto a lo que suponía en el ejercicio inmediatamente anterior. Hay que tener en cuenta que este incremento no se debe nada más que a la siguiente partida: el incremento del 3,5% que está consolidado para el personal en Capítulo I; el incremento del personal del hospital de Ávila, que íntegramente se incorpora a la red y que tiene que acumularse aquí, por bloques, y que aparece en la memoria de la Consejería y que ha quedado explicado; y alguna incidencia respecto a los sanitarios locales que cada año, por bloques, tienen algunas modificaciones. No hay ninguna otra, no hay ningún otro incremento en las partidas del Capítulo I.

Y con esto quiero decir a Sus Señorías que es un crecimiento justificado en el marco de unos presupuestos, yo creo que austeros de gastos corrientes y tal. Yo no creo que proceda detenerme más en aclaraciones de este Capítulo I, que yo creo que les habrán o les van a aclarar a ustedes en la comparencia de Presidencia y Administración Territorial, pero, si al final ustedes lo desean podemos entrar a comentar, como cada año, el Capítulo I, que es, un año más, un presupuesto técnicamente cerrado desde la Consejería de Economía.

Y con un razonamiento muy similar al anterior, comentaba en el Capítulo anterior directamente racional, debo comenzar diciendo que los gastos en bienes corrientes y de servicios, es decir, el Capítulo II de este Proyecto de Presupuestos, pues tiene también una considerable importancia. Esto es debido al elevado número de centros asistenciales. Sin contar la Gerencia de Servicios Sociales, ya la Consejería va a gestionar más de trescientos centros; trescientos centros socio-sanitarios que dependen de esta sección para la prestación de los servicios que correspondan, sin olvidar las dependencias administrativas -que también es preciso mantener y conservar- son la explicación del volumen que tiene este Capítulo II de Gastos Corrientes en esta Consejería.

El importe global asciende a este año, a 3.608 millones de pesetas, con un peso específico de 7,15% en total de la Consejería. Lo que supone un incremento exiguo, un incremento del 1,4 en gastos corrientes de la Consejería, que -como decía- gestiona más de trescientos centros, sin contar los que se le incorporan por vía Insero. Consecuencia directa de esta explicación es el hecho de que el presupuesto es austero, verdaderamente en gastos corrientes, salvo en aquellos programas que reciben competencias nuevas.

Les diré que, por aclararles rápidamente, que los saldos de crecimiento son débiles, e incluso negativos,

en este Capítulo II, sobre todo, en los grandes Programas del 013 y el 015, donde decrece el Capítulo II de estos programas. Y, por otro lado, el Programa 014, Salud Pública, se produce un crecimiento, que todos ustedes habrán detectado en la memoria y que ya paso a explicarles. Sencillamente es que ahora se hace depender de este programa -antes no era así- el Centro Regional de Medicina Deportiva, que en mil novecientos noventa y cinco estaba en el Programa 11; este cambio justifica la subida que tiene el 14 en cuanto a Capítulo II, sólo éste, si no habría también decrecido el programa de gastos corrientes. Y otro programa que tiene un leve incremento -que más bien se trata de una dotación por primera vez en este Capítulo- es el 074, Intervención de Drogodependencias, y cuyo destino es la evolución de los diferentes centros, servicios y programas que configuran el Plan Regional sobre Drogas. Para el Programa 09, Integración Social y Mujer, y 023 Tercera Edad y Minusválidos -vamos a analizarles conjuntamente-, también consignamos este Capítulo II 235.000.000 de pesetas; esto supone un incremento del 4,65% en gastos corrientes, respecto a estos mismos gastos del noventa y cinco, que se incluían en ese ejercicio, en el Programa 009, Acción Social. Y con ello se persigue atender el nivel actual de servicios en estos gastos y, de alguna forma, que no decaiga la calidad asistencial sobre todo en tercera edad y minusválidos, a la vez que es preciso atender todo el mantenimiento y funcionamiento de los clubes, de comedores y centros de día que están dependiendo de esa sección. El Programa 067, de Menores y Apoyo a la Familia, con asignación de 1.397 millones de pesetas, tiene un incremento también muy bajo, por debajo de la media, desde luego, del 2% con el que se pretende continuar con la creación de dispositivos residenciales de carácter familiar que permitan sacar la desinstitucionalización y acabar con las grandes residencias, y que debe posibilitar disponer de una red básica de carácter provincial, a través de centros propios y colaboradores, tanto públicos como privados. El objetivo de sacar a los menores, desinstitucionalizar a los menores de sus centros, y el objetivo de poder continuar ayudando -objetivo que compartirán Sus Señorías- a ampliar el apoyo a las personas que abandonan el sistema de protección por alcanzar la mayoría de edad, los dieciocho años, es el que justifica este 2% bajo de incremento en esta partida. Dos objetivos políticos que yo creo que Sus Señorías tienen que compartir: el de desinstitucionalizar y el de sacar o de seguir apoyando después de los dieciocho años.

Y finalizo la explicación para este Capítulo II con la Gerencia Regional, con el servicio 05, que tiene unos créditos por importe de 1.089 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,5%, y como ya dije anteriormente, el importe es fruto, en este caso, del

incremento de gastos que repercute directamente en los ingresos.

En esta partida, en la partida de 1.089 millones de pesetas, deben ver Sus Señorías, que al incrementarse de la forma que se está haciendo nosotros estamos repercutiendo automáticamente en el incremento de la partida de ingresos de la Junta de Castilla y León. Tal es así, que me permito afirmar que a la vista del crecimiento que han tenido estos ingresos, la evolución está siendo extraordinariamente favorable. En mil novecientos noventa y uno, tan sólo ingresábamos por esta red hospitalaria afecta a este servicio 394.000.000 de pesetas. Hoy, en mil novecientos noventa y cinco se estima que está cerca, no, este año noventa y cinco, cerca de los 2.500 millones de pesetas, cuando finalice el año; es decir, se están multiplicando los ingresos por una gestión adecuada de nuestra red hospitalaria que justifica el incremento del Capítulo II para hacer esto posible, y que multiplica -como digo- el presupuesto de ingresos.

Y, por último, recordar a Sus Señorías, que los gastos presupuestados incorporan también el Hospital Provincial de Ávila. Hospital este, que le he señalado, ya no le voy a señalar más veces, del que he venido hablando para justificar incrementos parciales en Capítulo I y II, pero que está financiado completamente en el presupuesto. El presupuesto del Hospital de Ávila consolidado, supone 1.060 millones en el presupuesto de ingresos y 1.050 millones de presupuesto de gastos; por tanto, nada de déficit arroja la incorporación, aunque sí se ve incrementos en el Capítulo I, incrementos en el Capítulo II, etcétera, etcétera, pero consolidando -digo- una cifra que no arroja déficits en la incorporación a la red ordinaria de hospitales de nuestra Comunidad.

Paso a hablarles del Capítulo IV. El Capítulo IV de Transferencias Corrientes, Señorías, estamos hablando de un Capítulo que aproximadamente supone el 34% de gastos de la Comunidad, y que, desde luego, vamos a estudiar más en detalle.

El importe total para el noventa y seis de este Capítulo IV asciende a 16.780 millones de pesetas. Con un incremento respecto al noventa y cinco del 26,32% y un peso específico en el presupuesto total de la Administración Central de la Consejería, del 33,23%. Para ser claros, y realizar comparaciones homogéneas, debo decir que el aumento respecto a mil novecientos noventa y cinco, debiera hacerse una vez descontada la partida prevista para transferir a la Gerencia de Servicios Sociales; es decir, en este Capítulo IV, en estos 16.780, se encuentran 500.000.000 que tienen como finalidad la transferencia a la Gerencia de Servicios Sociales y que, por tanto, desaparecerán de aquí, y aparecen presupuestados en otro lado. Esto, deben ustedes conocerlo para no llevar... Si descontamos esos 500.000.000 -que ya les anuncio que

están destinados como transferencias para el Insero, transferencia para la Gerencia-, el incremento sería entonces, en términos homogéneos, del 22,56% no del 33,23%.

Este Capítulo IV, para el servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia, asciende a 168.000.000 de pesetas, y están gestionados en los Programas 014 -Salud Pública-, 074 -Intervención de Drogodependencias- y cuyo cometido aparece en sus fichas claramente, pues, fundamentalmente está en mantener la buena relación que mantenemos con las universidades a través de diversos convenios.

En la Gerencia Regional de Salud, en su Programa 011, Asistencia Hospitalaria para este Capítulo IV, tiene asignada una cuantía de 170.000.000 de pesetas, cantidad inferior al ejercicio anterior y su disminución se debe, fundamentalmente, a que la aportación que tenía esta Comunidad Autónoma para los consorcios hospitalarios que ya estaban en años anteriores, Burgos, etcétera, etcétera, este año se presupuesta no tanto en el Capítulo IV como en el Capítulo VII, estamos diciendo que esa presupuestación no... -o estamos reflejando- que no sólo va a ir a gastos corrientes, sino que estamos ya participando en los consorcios a través de la aportación de gastos de inversión, para hacer obras en esos hospitales, para hacer obras dentro de lo que son los consorcios, y eso, esa aportación en materia de inversión pasa al Capítulo VII y por eso decae la partida correspondiente del Capítulo IV.

Y en último lugar -por orden del servicio presupuestario, aunque el primero en volumen de recursos-, está el servicio 003, que es la Dirección General de Acción Social cuyo Capítulo IV, Señorías, asciende a 16.451 millones de pesetas. Es éste un incremento el que supone, respecto a mil novecientos noventa y cinco, del 29% incluida la transferencia a la Gerencia de Servicios Sociales, incluidos los 500.000.000 -insisto- que están ahí y que tiene vocación de transferirse al otro lado, al otro servicio.

Los Programas 09, Integración Social y 23, gestionarán 8.232 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 9,7%, a la vez que se produce una disminución en la aportación de la Administración Central a la financiación del plan concertado de prestaciones básicas.

Yo no quiero caer en la referencia de cada año, pero me veo obligado después de la reunión que celebrara con la Ministra, hace ahora escasos días, a volver a dejar constancia de cómo está la evolución de esta partida tan trascendente, para la que yo he llamado la consolidación de una red pública de servicios sociales en Castilla y León, exactamente eso es lo que se intenta.

La aportación de la Administración Central a la financiación del plan concertado de prestaciones básicas, como saben Sus Señorías, debería estar desde hace muchos años, desde la firma de este convenio, en el 50%; nos bastaría con el 50% del coste real, como se convino al crearse la red básica de servicios sociales, la red básica pública de servicios sociales. Si no hubiese sido como lo es, una vez más, en este presupuesto que estamos explicando, por el esfuerzo presupuestario realizado por esta Comunidad Autónoma, por algunas corporaciones locales, yo he dicho que la red básica de servicios sociales podría estar en peligro. Lo afirmo este año, un año más, cuando conozco los datos de que lo presupuestado para mil novecientos noventa y seis, que era la partida exactamente coincidente con lo que habíamos presupuestado para mil novecientos noventa y cinco, corre peligro, no sólo de congelarse, como cada año, que ya viene congelándose los dos últimos, sino de decrecer de forma alarmante en este año mil novecientos noventa y seis. Éste es un tema, Señorías, que yo lo digo para ver si entre todos podemos construir que esto no sea así. La Ministra, muy a su pesar –así lo dijo– no puede por sí misma evitar este déficit o este decrecimiento, y nos pedía ayuda a los Grupos Políticos para ver si a través de enmiendas en los Presupuestos generales del Estado se podía consolidar esta partida. Y yo traslado aquí esta petición. Si los Grupos pueden consoliden esta partida para hacer posible la red básica pública de servicios sociales en Castilla y León –y en toda España, estoy hablando en el Parlamento General–, quizás, Señorías, en este punto en concreto, no sé si la prórroga de unos Presupuestos en lugar del nuevo Presupuesto podría ser beneficiosa porque en lugar de hacer crecer la partida la consolidaría.

En cualquier caso, y bromas aparte, ésta es una partida en la que todos tenemos que unirnos porque ya no hay discurso posible, sencillamente, no nos están aportando ni siquiera lo que nos aportaron para esta misma red en mil novecientos noventa y cinco, y la caída es dramática, la caída es muy sustancial.

Le adelanto que la última conferencia sectorial en estos términos mismos –y queda recogido en los medios de comunicación–, la Ministra "nos amenazó" –entre comillas– y muy a su pesar, con que ella no podría subir una peseta de una cantidad que está muy por debajo, insisto, de lo que fue el año pasado.

En concreto para el presupuesto del noventa y seis la aportación autónoma aumenta en 125.000.000 de pesetas, y la de la Administración Central podía bajar entre 50 y 100.000.000 de pesetas, respecto a lo que ya está rebajado en mil novecientos noventa y cinco.

Por otro lado, con el fin de hacer frente a las necesidades cada vez más urgentes y numerosas que presentan los diferentes colectivos de exclusión social, se aumenta la dotación para ingresos mínimos de inserción en 250.000.000 de pesetas. Se dota por primera vez

crédito para poner en marcha el programa de Apoyo al Voluntariado –que no existía en años anteriores–, y sería muy dificultoso avanzar en el logro de los objetivos de cambio social, sobre la protección de la igualdad y mejora de las condiciones socioculturales para la mujer, si no se incrementaran también las partidas correspondientes de este Capítulo IV del Programa 009, de Interacción Social y Mujer. Sin la colaboración, Señorías, de las asociaciones de mujeres, y de ahí que, por primera vez también, o de una forma más cuantiosa, se apoye el movimiento participativo, el movimiento asociativo de la mujer en estas partidas, a través de líneas de ayuda de promoción de la mujer destinadas a apoyar acciones que respondan al objetivo de nuestro plan integral.

Y, por otro lado, para combatir la problemática social específica de la mujer –es otro de los objetivos de este plan– entre las actuaciones a llevar a cabo es fundamental contribuir al mantenimiento de centros especializados, como son las casas de acogida, que sufren en esta... o que tienen en esta partida un incremento de dotación que llega a los 43.000.000 de pesetas, por encima de lo que había en mil novecientos noventa y cinco.

El resto de programas y líneas de subvención se mantienen con las mismas características y no voy a detenerme en ello.

Y en cuanto al Programa 023, de Tercera Edad y Minusválidos, comienzo diciendo que las pensiones de ancianidad y enfermedad ve minorada su consignación debido a que la mayoría de los beneficiarios han optado por percibir la pensión no contributiva –algo que se deseaba y que hemos venido siguiendo su rastro en años anteriores–, pues bien, ya tenemos un elevado número de personas que han pasado del FAS a la pensión no contributiva, actualmente el número de beneficiarios de estas pensiones de ancianidad y de enfermedad es de ocho mil quinientos. Recuerden ustedes en el noventa y uno..., en el noventa había veintisiete mil –creo que era la cifra–, y en pensión no contributiva pues se han incrementado en una proporción incluso superior de lo que había. La partida para el FAS, para la consignación del noventa y seis asciende a 3.000 millones de pesetas, una cantidad que es muy inferior a los siete mil y pico que había en aquellos momentos.

Las subvenciones para el mantenimiento de centros de la tercera edad y corporaciones locales tiene un gran incremento respecto al noventa y cinco, pasan de 55.000.000 a 380.000.000, de los cuales una parte está cofinanciada por la Administración Central dentro del plan gerontológico. Esto lleva a que tengamos que acomodarnos a la propia estructura del plan gerontológico, de forma que encontrándose entonces toda esta partida en el Capítulo IV, y dirigidos estos créditos al mantenimiento y concentración de plazas residenciales, ahora una parte va a aparecer, en lo que es el Plan Gerontológico, a propuesta del propio Ministerio, en el Capítulo VII,

porque estará dirigida, insisto, a la concertación de plazas.

El conjunto de programas de tercera edad con entidades privadas sin fin de lucro en el noventa y cinco, se ha dividido en tres para aumentar la transferencia en la elaboración del presupuesto su evolución y seguimiento. Estos bloques son los destinados al cumplimiento de las actuaciones contempladas en el plan regional de tercera edad, unos 40.000.000; el mantenimiento de plazas residenciales, unos 80.000.000; y, por último, la universalidad de la experiencia, que ya se ha extendido a casi todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y que asciende a 30.000.000 de pesetas por primera vez, en una cuantía ahí importante.

En cuanto al sector de minusválidos se crea una nueva línea para el mantenimiento de centros ocupacionales de minusválidos dotada con 10.000.000 de pesetas, y, por otro lado, hay unos programas de minusválidos que todos ustedes conocen pero que en sus partidas les voy a recordar someramente.

El convenio con Feclaps para el mantenimiento de dos mil ochocientas plazas de minusválidos de centros ocupacionales y residenciales, una línea de subvención de entidades privadas sin fin de lucro que colaboran según lo contemplado en el plan regional de minusválidos e incapacidades, y un programa para dar respuesta y la atención adecuada a las incapacidades legales a través de la fundación tutelar -que no existía, que nos hace mucha falta-, dotado con 8.000.000 de pesetas.

Los restantes programas de Capítulo IV, Dirección General de Acción Social, quedan detallados claramente y yo no voy a detenerme demasiado en ello, ni en lo que respecta al 067, que tiene un incremento del 5% y que está en la línea que decía anteriormente en entidades de prevención en centros de día con corporaciones locales, entidades privadas sin fin de lucro.

Y antes de continuar quiero llegar a la reflexión que yo pretendo trasladar a Sus Señorías, las explicaciones de los restantes capítulos, es decir, del Capítulo VI, VII y VIII, conviene hacer una reflexión sobre el importante volumen de estos gastos de operaciones corrientes que componen los capítulos hasta ahora analizados, y que ascienden, Señorías, a 46.117 millones de pesetas en total.

La reflexión que debo compartir con Sus Señorías, si me lo permiten, es que deberíamos entender, todos, que las auténticas inversiones de este programa, de la Sección 05 se producen definitivamente con una correcta presupuestación y una correcta gestión de los Capítulos I, II y IV de nuestro presupuesto.

Nosotros, desde esta Consejería lo que hacemos es, definitivamente, invertir en salud; nosotros invertimos

en una red consolidada de servicios sociales; nosotros, realizando adecuadamente programas preventivos, presutando servicios de calidad en nuestros centros asistenciales y hospitalarios, pretendiendo con ayudas a los más desfavorecidos, y, en definitiva, mejorando la calidad de vida en su sentido más amplio, es como estamos realizando lo mejor de nuestro trabajo. Y eso se hace todo desde las partidas, de los Capítulos I, II y IV.

Los castellanos y leoneses, nos guste o no, se van a beneficiar de todas estas acciones que pivotan básicamente sobre los capítulos presupuestarios que hasta ahora he analizado. Y voy a decirles más, y sonará a nuevo -pero quiero que así sea- en esta Comisión de Economía, y es lo siguiente: a nuestro juicio, con todas las transferencias que ya tenemos en materia de servicio social, con un esquema ordenado que podemos hacer entre todos en los próximos años de lo que es lo social y de lo que es lo sanitario, no sólo estaremos dando satisfacción a un sector de primerísima necesidad en nuestra Comunidad Autónoma, sino que yo voy a intentar demostrar a Sus Señorías -a través de informes que traeré aquí y explicaré cuantas veces sea necesario- que nos encontramos definitivamente, desde la consolidación de una red integral, una red pública privada de servicios sociales, ante uno de los mayores yacimientos de empleo que tengamos en Castilla y León en los próximos años. Esta realidad que sé que choca en este momento, puede ser demostrada en los próximos años si trabajamos con rigor, si trabajamos con seriedad y si demostramos que definitivamente, aquí, a través de todos estos programas, Capítulos IV, Capítulo II, incluso Capítulo I, insisto, está una de las potenciales producciones de empleo que en los próximos años se pueden ver en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, dicho esto, Señorías, paso a retratarles, el análisis somero del resto de los Capítulos. El Capítulo VI, el Capítulo VII, y brevísimamente el Capítulo VIII.

En primer lugar, yo no oculto que en estos gastos de inversión no se dé un crecimiento como el que fuera deseable para mil novecientos noventa y cinco, y a continuación explicaré perfectamente, con intención de satisfacer a sus inquietudes y dudas, y así demostrar que dentro de este escenario presupuestario en el que nos movemos se ha realizado lo que, a nuestro juicio, es la mejor asignación de recursos disponibles.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales del presupuesto de la administración general de la Consejería para el noventa y seis, asciende a 2.144 millones de pesetas, dando lugar a un peso específico del 4,25%. De estos 2.144 millones de pesetas el Programa 013, del Servicio 01, la Secretaría General, gestionará 165.000.000 de pesetas. El Servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia gestionará 1.019 millones de pesetas, que supone un incremento del 1,4%, respecto a mil novecientos noventa y cinco. Este incremento se produce además, tanto en el Programa 014, como en el Programa

015. Es decir, en el Programa 014 se adjudica un incremento del 3% para, sencillamente, mantener el nivel inversor en programas y campañas del plan de salud y preparar el nuevo plan integral de salud para años venideros.

En el Programa 015, Atención Primaria, que tiene un incremento respecto al noventa y cinco del 10% para realización de inversiones en laboratorio de salud y en obras de construcción, reparación y equipamiento del centro de salud, teniendo en cuenta que nos encontramos ya en la última etapa de construcción de estos centros, que la práctica totalidad están construidos y que tan sólo quedan aquellos que aparecen en su ficha "en el libro que hemos trasladado, en la memoria", y que se puedan acometer en años venideros, pero que son ya, ni siquiera un 5% del mapa sanitario de nuestra Comunidad Autónoma. Las partidas aquí, por tanto, están justificadamente con un crecimiento menor.

Y, no obstante, se produce una disminución en estos créditos en el Programa 074. Intervención en Drogodependencias, por lo citado al menos en dos ocasiones cuando hemos hablado de este programa. Hay un franca caída en las trasferencias finalistas "el programa de drogodependencias" que tiene que reflejarse en todo este programa, y que no tiene el crecimiento que hubiéramos deseado, y que, bueno, con el fin de mantener el volumen de créditos destinados a convenios para la realización del programa de educación sanitaria e intercambio de jeringuillas en los usuarios de droga por vía parenteral, y así como para el tratamiento de drogodependientes en régimen ambulatorio residencial, y para la atención de drogodependientes... detenido "programa nuevo que estamos poniendo en marcha", pensamos que es un esfuerzo, con cuantía de 382.000.000, para, en el Capítulo VI, hacer frente a todo esto. Pero es, sin duda, uno de los programas que más va a sufrir con la nueva situación de los Presupuestos Generales del Estado.

El Servicio 03, la Dirección General de Acción Social, gestionará gastos para inversiones reales por importe de 353.000.000 de pesetas. No es mucho, Señorías, pero aquí hay una explicación que va a servir, y luego les explicaré en la... sin duda, en el debate que vamos a mantener, para que ustedes entiendan cuál es la traslación de los fondos del marco de apoyo comunitario a todo el presupuesto de esta Comunidad.

Les estoy diciendo, claramente, que este marco, en los años noventa y cuatro... "el marco saben que va del noventa y cuatro a noventa y cuatro", en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, por circunstancias de necesidad derivadas de la propia Unión Europea, nosotros nos vimos obligados a acumular dos anualidades y presupuestarlas íntegramente las dos anualidades en el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco. Esto hace que ahora los datos comparativos siempre sean datos erróneamente

comparables. Ahora en el noventa y seis la anualidad que corresponde dentro del marco "y lo pueden comprobar en las fichas que yo le voy a facilitar" es la correspondiente al año noventa y seis "no a dos anualidades", lo cual hace que el ejercicio de comparar estos datos homogéneamente sufra un cierto, una cierta distorsión que no hace fácil su comparación.

Esto sucede en primer lugar aquí en, la Dirección General de Acción Social, donde ya claramente las cifras del marco de apoyo comunitario, en el Programa 09.023 hacen que decaigan algunas partidas que sin esta explicación global no se entendería.

El Programa 009, Integración Social y Mujer, y el 023, gestionarán unos créditos de 286.000.000 de pesetas, destinados a la realización de todas las acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, para programas de acción social dirigidos a los colectivos de exclusión social, a las acciones del plan integral de la mujer y al asesoramiento y apoyo a la mujer. Se encuentra así mismo presupuestadas en este capítulo las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para apoyo, asesoramiento, asistencia técnica a mayores, a minusválidos dentro del Programa 023.

Y, por último, el Servicio 05, la Gerencia Regional de Salud, a través del programa 11, Asistencia Hospitalaria, contiene los créditos necesarios para hacer frente a las obras del hospital Fuente Bermeja de Burgos, al Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia, que ya aparece presupuestado aquí por primera vez, y al equipamiento de otros diversos centros hospitalarios.

El 7 es el programa... el Capítulo que me falta aún. El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, tiene un importe global de 2.216 millones de pesetas, y con una ponderación sobre el presupuesto total de la Consejería de 4,39%; es decir, una cantidad relativamente importante. En este Capítulo cabe distinguir, en principio, dos grandes bloques. En primer lugar, las subvenciones a corporaciones locales para obras de equipamiento de centros de salud y guarderías, o centros de guardias, consultorios locales, con una dotación de 250.000.000 de pesetas "en consultorios locales sí hacemos un gran esfuerzo inversor porque entendemos que ya no es tan necesario en materia de centros de salud" para seguir con la línea inicial hace cinco años y mantener el esfuerzo para humanizar y acercar la atención primaria a nuestros ciudadanos.

Señorías, permítanme, les recuerde que en la pasada Legislatura realizamos más de ochocientas actuaciones en consultorios locales, por un importe que superó los 1.600 millones de pesetas.

En segundo lugar, en el Servicio 03, Dirección General de Acción Social, el Programa 023, Tercera Edad

y Minusválidos, el relativo a las subvenciones para obras de equipamientos en centros de servicios sociales y tercera edad –que para el noventa y seis asciende a un total de 830.000.000 de pesetas–, y en el que se incluye la nueva línea de subvenciones para la adaptación de centros a la normativa mínima. Con estos créditos se pretende, fundamentalmente, el mantenimiento y consolidación, como decía antes, de una nueva red –que es la nuestra– de plazas residenciales que llega ya casi a la totalidad de las comarcas de la región, y que unido a lo que ha sido la transferencia Inserso en materia de plazas residenciales, yo creo que hace que nuestra Comunidad, Castilla y León, cuente con una de las mejores redes residenciales de nuestro país.

En mil novecientos noventa y cinco se han puesto en funcionamiento veinticinco residencias, con la creación de mil plazas, y se pretende ahora, en mil novecientos noventa y seis, finalizar otras veinticinco, incidiendo, fundamentalmente, en la provincia de León, donde se han iniciado ocho nuevos proyectos residenciales.

También en este Programa 23, Tercera Edad y Minusválidos, se consignan créditos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dentro del marco de apoyo comunitario, destinados a realizar acciones de formación ocupacional y de inserción laboral por importe de 348.000.000 de pesetas.

Por otro lado, el Programa 009, Integración Social y Mujer. Se incluyen los créditos cofinanciados por el Fondo Social Europeo que están destinados a realizar acciones formativas, ocupacionales y de inserción laboral de colectivos de exclusión social, para facilitar su integración laboral. Y todo ello por un importe aproximado –porque la cifra aquí no es exacta– de 255.000.000 de pesetas.

Y en este mismo programa, el capítulo, se consignan los créditos cofinanciados por el Fondo Social Europeo dentro del marco de apoyo comunitario –lo que les explicaba al principio, noventa y cuatro noventa y cinco– para el desarrollo de las actuaciones dirigidas a fomentar la inserción laboral de la mujer. Se trata de impulsar y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo de mujer, mediante el desarrollo de su iniciativa empresarial; y otras dirigidas a mejorar su cualificación profesional en determinados sectores donde la mujer se encuentra infrarrepresentada, por un importe global que asciende, para este año noventa y seis, a 168.000.000 de pesetas.

Con todo esto, el Servicio 03, Dirección General de Acción Social, gestiona 1.696 millones de pesetas de este importante Capítulo VII.

Y para terminar, el Servicio 05. La Gerencia Regional de Salud va a gestionar 270.000.000 de pesetas, destinados a la aportación de la Comunidad Autónoma a los

consorcios hospitalarios de Burgos, Salamanca y Valladolid; que, como les dije antes, pasan ahora del Capítulo IV al Capítulo VII, porque va a haber importantes aportaciones en materia de inversión, no sólo de gasto corriente. De aquí que se deduce este importante incremento del Capítulo VII, de la Gerencia Regional de Salud.

Las operaciones de capital que aquí hemos realizado suponen, con respecto al total de gasto de este presupuesto de administración general, el 8,64%. Esta cuestión se relaciona con lo comentado al hablar de operaciones corrientes, ya que estamos ante una Consejería, Señorías, eminentemente –y además, debe ser así– gestora de recursos para la prestación de servicios.

El Capítulo VIII no merece comentario, asciende a 20.000.000. Ya saben ustedes cuál es su verdadero destino.

Y con esto, Señorías, yo finalizo mi exposición relativa al presupuesto de administración general de mi Consejería –la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social–, para explicarles, a continuación, a todas Sus Señorías, el presupuesto institucional de la Comunidad Autónoma para el noventa y seis, correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales, y culminar así mi intervención con el análisis del presupuesto consolidado a la Sección 05.

Yo comparezco para informar a Sus Señorías del Presupuesto de esta Gerencia en mi condición del Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, tal como establece la propia Ley, a petición de Sus Señorías, y es verdad que sin que se haya nombrado todavía el Gerente de Servicios Sociales o el titular de la Gerencia de Servicios Sociales. Vaya por delante la explicación, o las dos explicaciones que quiero hacer a esta Comisión.

La primera. Yo considero que es difícil que se solicite a este Consejero el nombramiento del titular de la Gerencia, sin tener en cuenta que las transferencias plenas no se han producido todavía y son de efectos –o de eficacia– a uno de enero de mil novecientos noventa y seis. Estamos pensando –al pedir que se nombre el Gerente– que hay también que nombrar a los Gerentes provinciales en la provincias. ¿Es competente este Consejero para cesar ya a los Directores Provinciales de cada una de las nueve provincias que componen lo que es la estructura del Inserso? ¿No es más cierto que hasta el día uno esta operación de lo que pudiera ser –en el caso de que fuera– remoción, cambio o mantenimiento de esos Directores Provinciales, deberá hacerse desde la atalaya de competencia plena, es decir, después del día uno? Y, lo que es más, Señorías, ¿no es bueno que pensemos –como piensa este titular de la Consejería– que la nueva estructura que vamos a poner en marcha, cuyos puestos están perfecta-

mente ordenados, no deben cubrirse previamente a conocer a las personas que nos van a ser transferidas?

Estoy hablando de que ¿no será deseable algo que yo llamo la "inersización" de la Consejería, es decir, la incorporación del personal que ha de venir para contar con él a la hora de trabajar? ¿No es más conveniente que yo no cubra todavía muchas plazas hasta el día uno de enero, porque quiero contar con el personal que ha venido transferido dentro del Inerso? ¿No les parece sensata la reflexión?

Pues estos motivos son los que llevan a este Consejero a la prudencia de no nombrar aún a determinados responsables; lo cual no implica, en absoluto -créanselo, Señorías-, que los que están colaborando en este momento -sin nombramiento- en la consolidación de la estructura básica de la Gerencia, en la reordenación de los recursos para la Gerencia y, sobre todo, en la elaboración de este anteproyecto de presupuestos que voy a presentar -como Presidente del Consejo de Administración- a Sus Señorías, no son personas que definitivamente trabajan ya -sin nombramiento- dentro del gran equipo de la Gerencia de Servicios Sociales.

Ésa es la explicación que yo quería darles. Y por ello, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración, voy a pasar a referirles lo que puede ser el anteproyecto de la Gerencia de Servicios Sociales, en su capítulo de ingresos y en su capítulo de gastos.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se creó, como saben, con la Ley que tuvo... pues un gran consenso, y que creó un organismo autónomo de carácter administrativo, como instrumento moderno, ágil, y que permita la gestión de las funciones que se le encomienden, con criterios homogéneos, basados en los principios de economía, eficacia y descentralización, teniendo en cuenta las nuevas competencias asumidas y las ya existentes en materia de servicios sociales.

En estos presupuestos de la Gerencia para el ejercicio mil novecientos noventa y seis se incluyen, al tratarse de las correspondientes a su primer ejercicio presupuestario, los ingresos y gastos relativos a funciones, medios y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma por ambos... o por sendos Reales Decretos, que todas Sus Señorías conocen.

Es obvio que ya durante el ejercicio noventa y seis -y muy importante que Sus Señorías lo conozcan- se van a producir ya, desde el primer momento, modificaciones de estos presupuestos, como consecuencia de la paulatina redistribución de competencias que se va a realizar en materia de servicios sociales, dentro de la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, entre la Dirección General de Acción Social y la Gerencia, tal y como anuncié a Sus Señorías el pasado seis de septiembre.

La estructura de los presupuestos de la Gerencia debe imbricarse en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la vez que debe mantenerse su homogeneidad con la del Inerso, como entidad gestora de la Seguridad Social.

Con estos criterios, en la clasificación funcional y por programas, se han consignado los gastos repartidos en cuatro programas que reflejan las funciones, medios, servicios, que a través de cada uno se van a gestionar.

El Programa 030, de Administración General de Servicios Sociales, incluye los gastos relativos a los servicios centrales y periféricos de la Gerencia, para el desarrollo de sus funciones administrativas, fundamentalmente; es decir, es como la Secretaría General en el presupuesto no institucional.

El Programa 041, Prestaciones a Minusválidos, pues las referidas a funciones, medios y servicios en materia de minusválidos.

El 043, Atención a Tercera Edad, pues todas las relativas a este colectivo.

Y, por último, el 060, que es común a minusválidos y a tercera edad, que es un programa que se denomina Integración Social y Ayuda Domiciliaria, y que, por tanto, puede afectar -y lo veremos luego en un presupuesto consolidado que les voy a hacer- a ambas partidas de igual manera.

Y además, esta estructura de programas está relacionada con la existencia de la Dirección General de Acción Social, para así facilitar la identificación de las funciones y servicios, en su conjunto, y preparar el camino ya anunciado de redistribución de competencias.

Por primera vez, Señorías, hablo en esta Comisión de Hacienda de un presupuesto de ingresos. El Presupuesto de ingresos distinguirá tres grandes bloques.

El primero, los ingresos procedentes del Sistema de Seguridad Social -Inerso-, bien por la transferencia que financia el coste neto efectivo de la valoración del traspaso; o, por los ingresos de este mismo, que a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y seis son competencia de la Consejería, de la Comunidad Autónoma, y financian a su vez parte del coste efectivo. Si sumamos a estas dos partidas la procedente de la Unión Europea -Fondo Social Europeo-, pues sale la totalidad de los créditos que tendremos para financiar ingresos de esta importante entidad. Es decir, el importe global de 13.338 millones de pesetas.

A esto hay que unir, en el capítulo de ingresos, los ingresos procedentes del porcentaje de los ingresos del Estado que financian el coste efectivo neto de la ampliación del traspaso de medios y servicios en materia de

servicio social, la extinta MINA –para que nos entendamos todos–, por un importe de 2.200... 2.258 millones de pesetas más; lo que supone un total, en bloques, de 15.596 millones de pesetas.

Esto es, en principio, el capítulo de ingresos. Pero, por último, existe una partida, que es la transferencia de la Junta de Castilla y León –que anunciaba antes–, que está en el Capítulo IV –como decía– de los presupuestos generales de la Consejería, y que por importe de 500.000.000 de pesetas tiene como destino, pues, la primera parte del coste de la equiparación salarial a que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 2/95, de la Creación de la Gerencia. Es la partida con la que vamos a empezar en la senda de equiparación salarial, homologación y equiparación de condiciones de trabajo, y que viene a ser transferida desde la otra partida a ésta y que se incorporará a estos 15.596, haciendo el total de los 16.096 millones, que son los que yo he detallado, los que han salido en todo momento.

En el presupuesto de gastos, el importe global del Capítulo I, Gastos de Personal, asciende a 8.627 millones de pesetas, de donde no hay más que el incremento correspondiente al 3,5%, más lo que se derive de esta homologación, 500.000.000 de pesetas, como ya dije anteriormente. En este Capítulo se encuentran, por tanto, los primeros pasos de lo que va a ser una homologación de condiciones de trabajo.

El Capítulo II, se incluye en cada programa los créditos para financiar todos los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los ochenta y nueve centros asistenciales traspasados, así como todos los centros administrativos. Además, se incluyen aquí los créditos destinados a la acción concertada en cada una de las áreas, así como todas las actividades que en esta materia se desarrollan. El importe del Capítulo asciende a 5.890 millones de pesetas.

En el Capítulo IV se incluyen en cada programa los créditos destinados a las ayudas y subvenciones que, para cada uno de los beneficiarios o colectivos, se estaban gestionando desde el Inerso. A saber: las corporaciones locales para mantenimiento de actividad a minusválidos, 117.000.000; a familias e instituciones sin fin de lucro, 458.000.000; y de tercera edad, 180.000.000; y ayudas a familias e instituciones sin fin de lucro, para urgentes necesidades, los 10.000.000 que vienen manejando. El importe global de este capítulo asciende a 764.000.000 de pesetas.

Y el Capítulo VI, se incluyen, por un lado, los créditos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para acciones de formación en materia de minusválidos, por importe de 262.000.000 de pesetas. Y, por otro lado, los destinados a inversiones y reposición –o inversiones de reposición–, y para obras y equipamientos de centros y edificios traspasados, por un importe global de

344.000.000 de pesetas. El importe total de este capítulo asciende a 695.000.000 de pesetas.

Y en el Capítulo VII se incluyen los créditos destinados a conceder subvenciones a las corporaciones locales para la realización de obras y equipamientos de centros para la tercera edad, por importe de 102.000.000 de pesetas.

Se consignan créditos para el Capítulo VIII, con el fin de hacer frente a la concesión de anticipos, como en el resto de las partidas.

La suma de todos los capítulos supone un presupuesto, como dije antes, de 16.096 millones de pesetas. Los créditos asignados y las acciones a desarrollar a través de los cuatro programas presupuestarios a gestionar por la Gerencia, ya citados, son los siguientes, sólo detallar.

El Programa 030, es el relativo a Administración General de Servicios Sociales, con una dotación de 2.256 millones de pesetas.

El Programa 041, Prestaciones a Minusválidos, con 4.599 millones de pesetas, que de este Programa se proporcionará, a las personas con minusvalías, los servicios que les permitan disminuir sus limitaciones y potenciar sus capacidades, con vistas a conseguir su participación e integración en la vida social y económica; y, por lo menos, cuando esto no se consiga, una atención institucional especializada.

El Programa 043, Atención a la Tercera Edad, que contará con unos recursos de 7.500 millones de pesetas; y se proporciona una atención adecuada a las personas de tercera edad, mediante centros residenciales especializados, centros de día, y, en ambos casos, para ayudar a nuestros mayores.

Y el Programa 060, Integración Social y Ayuda a Domicilio, dotado con 1.742 millones de pesetas, que permitirá crear las bases de una atención desinstitutionalizada –como dije al principio– a las personas minusválidas y a la tercera edad, mediante la utilización de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios diversificados en el propio domicilio.

Para finalizar mi exposición, como ya les había anunciado a Sus Señorías, paso a realizar un breve análisis –que creo que es de sumo interés– de lo que supone el presupuesto consolidado. Es un ejercicio teórico, que puede servir para que luego podamos hacer el análisis y el debate informativo que va a tener lugar a continuación.

El presupuesto consolidado –como decía– de Sanidad y Bienestar Social asciende a 60.094 millones de pesetas; desglosando de ellos 50.498 millones de pesetas, por un lado, corresponde al presupuesto de gastos de adminis-

tración general, a los que una vez realizados los ajustes por transferencias entre servicios presupuestarios -Dirección General de Acción Social, Programa 023, 500.000.000; Gerencia de Servicios Sociales, Programa 21, Programa 030; Administración General de Servicios, etcétera-, se convierte en 49.998 -cifra que ya dije al principio-, por una parte; y 16.096, por otra.

El análisis de este presupuesto consolidado -y lo digo para acabar- hay que hacerlo, en un primer nivel, sobre el presupuesto del área de servicios sociales de la Consejería y de la Gerencia; y a otro segundo nivel, fijándose en las materias y competencias comunes a los dos servicios.

Con esto, el presupuesto del área de Servicios Sociales, consolidado, para mil novecientos noventa y seis, asciende, Señorías, a 40.773 millones de pesetas, sumando las partidas de todos los programas que puedo decirles a continuación; resultado de la agregación de los Programas: 074 -Drogas-, 09 -Exclusión y Mujer-, 023 -Tercera Edad, Minusvalía-, 067 -Menores, Familia-, 069 -Pensiones No Contributivas, Invalidez y Tercera Edad-, con 24.677 millones, por una parte; y de los Programas 030, 041, 043 y 060, es decir, todos los que son del Inerso, con 16.096 millones, por otra. Es decir, sumando esto, pasa 24.677 millones de pesetas por una parte -si no se hubiesen asumido las nuevas competencias del Inerso- a 40.773 millones de pesetas, en cifras de consolidación homogénea, que, si quieren, luego podemos detallar.

Es sencillamente la acumulación de todos los programas, sin distinción de que sea Gerencia o sean servicios de presupuestos generales, acumulándolos -como digo-, suman 40.773 millones de pesetas. Lo que supondría con respecto a mil novecientos noventa y cinco un incremento global -y estamos haciendo un ejercicio teórico, pero es bueno, porque se puede hacer desde el rigor- del 89,2% en esta materia, con la acumulación que debe hacerse -y que es verdad que no se venía haciendo por estricta técnica presupuestaria-, pero ya me dirán ustedes si no es de recibo el juntar los Programas 023 -Tercera Edad-, con el Programa que he dicho -040, 041-, que también es Tercera Edad. Es sencillamente esa acumulación la que yo estoy haciendo en este ejercicio teórico de lo que será, sin duda, el presupuesto consolidado para el año mil novecientos noventa y seis.

Y si descendemos ahora al análisis de los sectores específicos, en los que se produce una coincidencia en las competencias que ya existían en la Consejería, a los que hay que añadir los procedentes del traspaso del Inerso, es decir, en Tercera Edad y en Minusvalías, se deducen los siguientes datos -con eso acabo, Señorías-.

En el presupuesto de administración general, Programa 023 -Tercera Edad y Minusválidos- se consignan gastos para el sector de minusválidos por importe global

de 1.266 millones de pesetas; y en el presupuesto de la Gerencia, en el Programa 41 -también para minusválidos- un importe global de 4.600 millones de pesetas. Lo que nos da el presupuesto consolidado o diferenciado para este sector de minusválidos en torno a 5.866 millones de pesetas, consolidándolo todo.

Y siguiendo el mismo razonamiento en el presupuesto de administración general, Programa 023 -Tercera Edad y Minusválidos-, se consignan gastos para el sector de tercera edad solamente por importe de 4.786 millones de pesetas; y en el presupuesto de la Gerencia, Programa 043 -también para Tercera Edad exclusivamente-, por importe de 7.500 millones de pesetas. Lo que nos da un gasto consolidado para el sector de 12.285 millones de pesetas.

Si quieren ustedes, si a estos importes -por hacer el ejercicio final- agregamos los gastos comunes a los dos sectores (tercera edad y minusvalías), cuya presupuestación no se encuentra diferenciada, pero el destino a ellos -como son los Presupuestos de la Administración General- le unimos: el Programa 069, Gestión de Pensiones No Contributivas -como dije antes-, por importe de 8.023 millones de pesetas; el presupuesto institucional de la Gerencia (los Programas 060, Integración Social y Ayuda a Domicilio) por importe total de 1.742 millones de pesetas; y para esta misma finalidad, en el presupuesto de administración general 40.000.000 de pesetas; nos arroja un presupuesto consolidado de 1.782 millones de pesetas. Y si unimos el 030, Administración General y Servicios Sociales, por un importe global de 2.255 millones de pesetas, obtenemos un presupuesto consolidado -que es la cifra que quiero que recuerden, Señorías-, para tercera edad y minusválidos, de 30.211 millones de pesetas.

Ése es el presupuesto objetivo a gestionar por la Gerencia de Servicios Sociales. Bien es cierto que en una primera etapa, en este año noventa y seis -ya les anuncio-, de estos 30.211 millones, todo debe ir deslizándose hacia los presupuestos de la Gerencia, a excepción, en este primer año, de lo que yo considero que no debe gestionarse desde ahí, que son las pensiones no contributivas. Esos ocho mil y pico millones de pensiones no contributivas no deberán estar ahí; pero el resto, hasta estos 30.211 millones de pesetas, son partidas que, cuando el rigor presupuestario nos lo permita y con deslizamientos que están previstos en el tiempo a lo largo de mil novecientos noventa y seis, se van a venir realizando, para alcanzar el techo de esta Gerencia de Servicios Sociales, que hoy nace -o que ha nacido ya- y que se va a poner en marcha presupuestariamente a partir de la aprobación de estos primeros... sus primeros presupuestos.

Y del análisis detallado por capítulos... a estudiar éstos, referido a cada uno de los programas.

Yo, Señorías -y acabo ya- tengo el convencimiento pleno -y lo he intentado transmitir en esta comparencia- de que, dentro de los recursos disponibles, en un año de dificultad presupuestaria, y en base a la solidaridad presupuestaria de toda la Junta de Castilla y León, en el doble sentido (al elaborar los presupuestos para el noventa y seis), se ha consentido -sin duda- la mejor -a mi juicio y al de mis colaboradores- de las presupuestaciones posibles en el ámbito social. Seguro que existen otras posibles, y en el trámite de enmiendas y aprobación de esta Cámara se intentará mejorar -ojalá así sea- la asignación de éstos para conseguir los objetivos perseguidos en el Plan de Actuación Económica de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, que son los presupuestos, priorizando -sin ninguna duda, y no les quepa ninguna, Señorías- el contenido social de los mismos, sin olvidar los restantes, que, tanto unos como otros, ofrecen una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Castilla y León.

Muchísimas gracias por su atención. Y termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos la sesión durante quince minutos. Pero les ruego a Sus Señorías que en quince minutos estemos aquí para poder hacer el debate razonablemente. Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira. Ruego a Sus Señorías y todos los que están presentes que guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también, señor Consejero, por el esfuerzo que me consta ha hecho en intentar aclararnos conceptos de imposible aclaración, y en tratar de explicar lo difícilmente explicable.

Ciertamente, a las dificultades que para cualquier Grupo político entraña el conocimiento de este Presupuesto, por lo oscuro que es, se suman más todavía las dificultades para un partido político con vocación provincial, y que está en estas Cortes para defender los intereses de una provincia en concreto, por supuesto -y como siempre decimos-, desde el respeto a las labores del resto de los compañeros en lo que se refiere al resto de la Comunidad.

Y me explico. De un Proyecto de Presupuesto general donde solamente el 36% está provincializado, poco claro podemos sacar. En el caso de esta Consejería, ¡hombre!, algo más hay provincializado: el 50% -creo recordar- o el 51% está provincializado, de tal manera que podemos conocer la mitad de los gastos que se van a efectuar por parte de la Consejería.

Así las cosas, y añadiendo que todavía hay otro obstáculo más para creernos este Presupuesto, para creer que éste es el dinero que se va a gastar la Junta -sin saber cómo ni cuando ni dónde-, es que además -y tomando datos del año mil novecientos noventa y cinco, es decir, del ejercicio presente- todavía caben más dudas por la posibilidad que hay de las modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio. Se nos ha presentado con este Proyecto de Presupuestos, señor Consejero, la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro. Bueno, pues en ese Presupuesto se han aprobado modificaciones al alza, modificaciones positivas, por un importe de 20.864 millones; es decir, el 48%, casi el 50% del dinero que estaba presupuestado inicialmente. ¿Qué quiere decir eso? Que creemos sinceramente que cualquier parecido de este Presupuesto con la realidad, con lo que realmente se vaya a gastar, es pura coincidencia.

En fin, no nos creemos el Presupuesto, no nos creemos el debate presupuestario -aunque es necesario y obligatorio, eso lo comprendemos- y consideramos que estamos ante un debate estéril para todos los Grupos, pero -repito- para uno que tienen vocación provincial todavía más, porque no se provincializa el Presupuesto; cada vez se provincializa menos, cada vez menos. Concretamente -como le digo-, el 50,7% del presupuesto de esta Consejería, de esta Sección concretamente -porque no me estoy refiriendo ahora mismo a la Gerencia de Servicios Sociales-, se ha provincializado.

Pero claro, aquí viene la segunda parte. Es que de ese 50,7%, en cuanto a los Capítulos de personal y bienes corrientes, se provincializa el 83%, y el resto, es decir, donde están las operaciones de capital, donde está lo realmente interesante, donde queremos saber qué se va a invertir en cada provincia o, por lo menos, qué se va a invertir en la provincia de León, nos provincializan ustedes el 17%; es decir, sabemos el 17% de lo que van a mandar a lo largo de este ejercicio, de lo que se va a invertir en este ejercicio en León. Y con eso, la verdad es que no tenemos datos suficientes, ni elementos suficientes, ni siquiera para rebatir el Proyecto de Presupuestos. Por consiguiente, por más que hemos mirado, con medio folio nos ha sobrado para tomar unas pequeñas anotaciones indicativas y muy generales.

Decía... y hacía una llamada el señor Consejero a la reflexión en su intervención en el sentido de que, efectivamente, ésta es una Sección no caracterizada precisamente por las inversiones, sino que los gastos correspondientes a los primeros capítulos (personal, bienes

corrientes, etcétera) son mayores. Es verdad, es verdad, es verdad que lo razonable en esta Consejería es que los gastos de personal, los de bienes corrientes, ocupen un porcentaje importante. Y así justificaba el escaso o la escasa dotación inversora, en cuanto a operaciones de capital se refiere.

Pero hay una contradicción ahí, señor Consejero. Es verdad que no hace falta invertir mucho y sí que hay que destinar dinero a los primeros capítulos; pero es que ocurre que en el ejercicio del noventa y cinco, es decir, en éste en el que estamos ahora mismo, ocurría lo mismo: había también que destinar más dinero a los primeros capítulos y menos dinero a los capítulos de inversión, ocurría lo mismo. Pero, sin embargo, en este ejercicio, con relación al anterior, han caído las operaciones de capital en un 51%, y eso no nos encaja; hay que invertir poco, sí, pero lo mismo que el año pasado "entendemos", o lo mismo que en el presente ejercicio habrá que invertir en el ejercicio que viene.

Por tanto, coincidíamos en esa reflexión que usted hacía, pero ese segundo dato que le digo nos ha "digamos" desmentido esa reflexión.

Y con esas consideraciones generales, si le parece y evidentemente, queremos hacer referencia a la provincia de León. Muy poca referencia, muy poca referencia porque, según los datos extraídos del Proyecto de Presupuestos, hay 4.593 millones de pesetas para invertir en la provincia de León, de los cuales la mayor parte, una parte importante, sustancial, es para gastos de personal y para el Capítulo II. Y aquí es lo que nos preocupa tremendamente, a sabiendas de que usted a lo mejor nos contesta: es que eso es de lo que está sin provincializar.

Extraemos una cantidad de 20.000.000 de pesetas para invertir "inversiones reales y transferencias de capital, es decir, operaciones de capital", 20.000.000 de pesetas para invertir en la provincia de León a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa y seis. Y yo le pregunto: ¿con esos 20.000.000 se van a construir, o se va a construir alguna residencia de ancianos "por poner algún ejemplo", los centros día que están prometidos para enfermos mentales, el hospital geriátrico que hace bien poco tiempo anunció usted, el Centro de Alzheimer que también anunció como una realidad para la provincia de León en este ejercicio "o al menos en esta Legislatura", etcétera, etcétera, etcétera? Con 20.000.000 de pesetas.

Claro, ahora usted me dirá: no mire, es que para eso hay otras partidas del dinero que está sin provincializar. Pues precisamente por eso no sabemos lo que se va a invertir en León. Como no sabemos de qué partida, no sabemos si es de lo provincializado o de lo sin provincializar.

Esto que yo denuncié aquí ocurre en todas las Consejerías. Probablemente la suya sea de las menos... con

menos tendencia a no provincializar, aunque también es de las que menos tendencia tiene a invertir, como hemos dicho antes y como hemos razonado antes.

Por tanto, la intervención, la lectura del presupuesto, la intervención del Consejero le sigue dejando a este Procurador en la más absoluta duda sobre las intenciones presupuestarias que la Consejería y la Junta de Castilla y León, en general, tienen con la provincia de León. Mientras no se provincialice más dinero, es difícil que nosotros podamos entrar aquí en un debate, porque "es verdad" nosotros cuando pedimos qué dotación presupuestaria hay para algo, si está en estos 20.000.000, estamos y corremos el riesgo de que la respuesta del Consejero sea: no, ahí hay otras partidas de las que no están provincializadas.

Por consiguiente, difícil debate puede haber desde una postura como es la nuestra, de absoluta, absoluta "repito" desinformación.

Y luego, por poner algún ejemplo, y en cuanto a partidas específicas, construcción y equipamientos de centros de salud, por ejemplo; bueno, pues cero inversiones para León. Yo no sé si es que "y eso lo pregunto, no lo denuncio, se lo pregunto al señor Consejero" si no está prevista ninguna inversión en cuanto a infraestructura de centros de salud en la provincia de León "me contesta usted también" es que es de lo que está sin provincializar.

En fin, no queremos abundar mucho más, porque "como digo" la duda, la poca claridad de estos Presupuestos nos impide tener la mínima información como para poder entrar en un mínimo debate sobre las intenciones presupuestarias que la Junta de Castilla y León, y en concreto esta Consejería, tienen para la provincia de León. Si a lo largo de la próxima intervención del señor Consejero se hace algo más de luz, podremos profundizar un poco más; pero, así las cosas, por el momento vamos a poner punto y final a nuestra intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Procurador.

Para su turno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

Primero decir que me ha resultado un ejercicio mental "yo no diría que oscuro, pero sí engorroso" la lectura de los Presupuestos que han traído ustedes a esta Cámara, porque ponen alguna "trampilla" entre tanto. Por ejemplo, me ha costado mucho saber lo que era el inmovilizado inmaterial, yo creí que eran patentes "igual que es

en otros presupuestos, y resulta que son cursillos. Entonces, bueno, entre esas trampillas que ponen ustedes en los Presupuestos, que los hacen distintos que las distintas Administraciones y es muy difícil buscar las cosas, y luego que es la primera vez que esta Procuradora está en esta Cámara, añadido a como nos cuenta usted los datos, pues claro, o lo he estudiado muy bien o es muy difícil.

Entonces pediría un poco de comprensión al señor Presidente por si me alargo un poco en la exposición.

Analizando y no como lo hace el señor Consejero el presupuesto para mil novecientos noventa y seis, comparándolo con el del noventa y cinco, descontando los 16.000 millones de transferencia del Inerso, nos sale que ha aumentado simplemente en 184.000.000. Eso significa el 0,36% de los presupuestos de su Consejería, cuando el resto de la Junta –según datos de la Consejera de Economía y Hacienda– han incrementado, han sufrido un incremento del 6,6%. Esto con el añadido de que las aportaciones del Estado –según viene en sus presupuestos, en sus datos, y que además ha sido constatado por la prensa por algún que otro Procurador– han aumentado en casi 3.000 millones. Además del poco incremento, el 50,9% es en gastos de personal, aunque aquí me gustaría luego después hacer una matización.

Esto significa, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que los presupuestos de su Consejería y de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis disminuyen en los elementos más sociales –Sanidad en este caso–, y sólo aumenta en burocracia y no en personal; porque usted nos ha traído aquí unos datos de un aumento de 10.000 millones, contando que –más o menos– el personal de Inerso está en alrededor de 1.000 millones, hay un aumento en capítulo de personal de 9.000 millones, que nos lo tendrá que explicar.

Así también señalar, dentro de sus servicios, que la Secretaría General –y son datos suyos– en mil novecientos noventa y seis disminuye: en el noventa y cinco tenía 3.362 millones y en mil novecientos noventa y seis 3.315. Esto me gustaría que lo aclarase, dado el carácter de esta Secretaría.

La Dirección General de Salud Pública aumenta escasamente en 96.000.000; pero, curiosamente, es en la Atención Primaria, donde ustedes tienen la capacidad planificadora centros y servicios, es aquí donde disminuyen casi en 60.000.000, de un global de 12.508. ¿A qué es debido? ¿No van a pedir las transferencias completas de Insalud en esta materia? Además con el agravante que este presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, que es de 12.508 millones, 11.915 millones son debidos a personal; es decir, alrededor del 95% son gastos de Capítulo I. ¿Qué importancia le dan ustedes a la Atención Primaria –que es la puerta de entrada al sistema– cuando sólo van a invertir 73.000.000 en inver-

siones reales para toda la Comunidad Autónoma? Es decir, aquí los centros de salud ni se quedan obsoletos ni son necesarios. Es decir, los que se construyeron en su día en la época de UCD, pues, nos seguirán sirviendo hasta sécula seculórum. Aunque la mayoría de esos 73.000.000 –60.000.000– vengan del Fondo Europeo de Compensación Regional; es decir, que su capacidad inversora en este Capítulo es nula. Es decir, ustedes, además de recibir dinero de Europa, disminuyen los gastos en esta materia respecto al año pasado.

En mil novecientos noventa y cinco pusieron en marcha la Gerencia Regional de Salud. La creaban, aunque fuera con retraso, según marcaba la Ley de Ordenación Sanitaria, y sería gestionada –según sus propias palabras, en la presentación de los Presupuestos del año pasado, en su comparecencia–, sería gestionada –decía– de forma transitoria por la Dirección General de Salud Pública, hasta que se adscribiera a nuevos servicios. Ya tenemos algún nuevo servicio, y también, supongo de forma transitoria se gestionará desde la Secretaría General.

Sin quererme meter con la valía personal del señor de Santiago –antes Director General de Salud Pública y ahora Secretario General–, no parece correcto a este Grupo Parlamentario acumular funciones además de las que ya tiene, porque también quiero recordar a esta Cámara que es Comisionado para la Droga. Sencillamente, en su Consejería se crean organismos para un mejor funcionamiento autónomo, para gestionar mejor una serie de recursos, y se acumulan todos esos organismos en una persona.

En este aspecto de la Gerencia, preguntarle si tienen ustedes planificado regionalmente las necesidades, contando con que en esta Legislatura ustedes –han comentado– van a solicitar la transferencia de Insalud –yo me temo que no–. Y eso puede significar –como de hecho ha podido suceder– inversiones millonarias en hospitales, ya denunciadas aquí, como pueden ser Montalvos de Salamanca o Fuente Bermeja de Burgos, con ochocientos millones y mil y pico millones, y puede significar una duplicidad de servicios. Si nosotros pedimos las transferencias de Insalud y tenemos un estudio regional de las necesidades, seguramente no nos pasarían estas cosas, y no nos vendríamos a quejar si el Insalud o el Gobierno de Madrid no nos manda enfermos a un hospital o no, seguramente, si no los manda es porque tiene cubiertos en su red, y si los tiene mal cubiertos, vamos a denunciarlo.

En tema de drogodependencias, no cumplen con nuestra Ley de Drogas, pues la Junta, de sus ingresos, de sus presupuestos, debe destinar –según dice la Ley– el 0,25% a la política de atención a personas drogodependientes. Pero este año destinan 478.000.000 –y no me vale que digan ustedes que les disminuye la aportación estatal–; es decir, significa el 0,16%, pero encima tienen

que quitar ustedes de ahí 200.000.000 que se les transfiera el Estado. Es decir, inversión propia, suya, 278.000.000, que significa el 0,06%, muy lejos del 0,25% que marca la Ley.

En este Programa 074, de Atención a Drogodependientes, incrementa... esto me gustaría que me lo aclararan -seguramente tienen bastante más idea que yo y más experiencia-, incrementan globalmente el número de unidades previstas por actividad, pero al haber disminuido su presupuesto en 11,11%, yo les pregunto que qué pasa, que si ha disminuido el número de personas drogodependientes o es que estamos disminuyendo la calidad de los servicios que damos a estas personas.

En el Programa de Teleasistencia, que, por cierto, no existe a mi juicio toda la transparencia que fuera necesaria, y tengo datos al respecto: adjudicaciones a alguna corporación local que no había solicitadas -son datos de Cruz Roja, no son míos, porque yo no me dedico a investigar estas cosas- ...En este apartado sólo aumenta en cien el número de personas beneficiarias. Diríamos que es un incremento irrisorio si lo comparamos con las necesidades de la población.

Otros ejemplos de lo que este Grupo Parlamentario considera -mal llamada- su política social, por ejemplo, voy a dar algún ejemplo, presupuestos de Sida: 8.000.000 para este año. Yo pienso que no puede haber ni para jeringuillas. Y menos mal que existen ONG, Médicos del Mundo, etcétera, que trabajan esto que nosotros -nuestro Grupo- llamamos "Cuarto Mundo", que, si no, las pobres personas enfermas lo tendrían bastante mal.

Otros ejemplos. La Dirección General de Acción Social, en subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para equipamientos de centros sociales, baja en 45.000.000: el año pasado eran 195, este año 150. ¿A empresas privadas? Podríamos pensar que es que usted se lo da a empresas privadas, pues tampoco; de 80.000.000 usted lo baja a 30.000.000, es decir, disminuye en 50.000.000.

A corporaciones locales para Plan Gerontológico, 100.000.000; para obras en centros sociales, 100.000.000 disminuyen. Así, en residencias de la tercera edad -que el compañero de León se lo tendría que haber mirado para ver de verdad que no se invierte ahí- dicen ustedes -ya lo dijeron el año pasado- que el mapa público estaba cerrado, a pesar del informe del CES (organismo que supongo no tacharán de rojo, malintencionado, etcétera) sobre el gran déficit que existe en esta materia, y uno de los déficit más importantes que existe en la provincia de León, por eso se lo recuerdo al compañero, porque yo soy una Parlamentaria regional y me fijo en todas las provincias.

Sólo subvencionan construcciones -y esto ya se lo dije a Su Señoría, y además lo sabe muy bien; me conteste lo

que me conteste, lo sabe igual que yo-, subvencionan a empresas primadas, pero sin ningún control final; es decir, una residencia que se ha construido con dinero público puede llegar a convertirse en una residencia para ricos, porque les pueden cobrar 200.000 pesetas para entrar en esas residencias: éstas son sus transferencias. Al no crear recursos propios públicos, están ustedes subvencionando, quizá, seguramente -y además porque son datos de su Consejería, la falta de control de esas subvenciones-, residencias para ricos.

Así podríamos seguir enumerando su llamada política social.

Un tema que me parece grave es el que voy a señalar a continuación. Y además no quiero entrar a analizar si no es en el término de... en el turno de dúplica en sus presupuestos. El señor Consejero dijo en la presentación de Presupuestos del noventa y cinco que gracias a los Grupos de la Cámara, a su buena voluntad, podía meter vía adicional, o ley de acompañamiento, un texto facilitara la gestión del Insero. Es decir, creaban este año en curso la Gerencia de Servicios Sociales, pero no hay gerente, no hay consejo de administración, usted es presidente por Ley (la Ley que se aprobó en sesión el treinta de marzo del año pasado), pero no tiene usted consejo de administración; no hay decreto de funcionamiento, ni de estructuras, ni de RPT.

Y, simplemente, no hace falta contar con las personas, simplemente ustedes tienen que tener de antemano estudiado los puestos de trabajo necesarios para gerenciar las transferencias -eso lo tienen que hacer porque tienen las transferencias el uno de enero- y necesitan una reestructuración -y ya lo ponen ustedes en Ley- que para eso tendrán que tener movilidad funcional. Para esa movilidad, usted cuenten luego con las personas, pero reestructuren la RPT y sepan, o estudien -que no lo tienen ni siquiera estudiado-, qué, cuánto, el número de personal que es necesario para el uno de enero gestionar el Insero.

No tienen sede, no tiene servicios centrales, ¿quién va a llevar la contabilidad? Este Grupo Parlamentario piensa que habrá que rogar a la Seguridad Social para que nos mantenga esa contabilidad.

¿Dónde está el Consejo Regional de Acción Social y el Consejo de Administración, que tienen que informar y aprobar los presupuestos? Por esta irresponsabilidad grave, Señoría, deberían ustedes dejar de reclamar transferencias, aunque esta Oposición, es decir, el Grupo de Izquierda Unida y la ciudadanía lo consideren conveniente.

"Pavor" dije yo en una comparecencia anterior suya, pavor me daba que ustedes pidan las transferencias del Insalud. No me extraña que no se atrevieran el otro día a comparecer en Comisión para explicar el contenido de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por capítulos, señalar, y quiero que me lo expliquen, porque sé que es caballo de batalla en esa Consejería –y le hablo como Procuradora, no como ninguna central sindical, y le ruego a Su Señoría que no me conteste como tal, porque soy Procuradora en esta Cámara–, me expliquen ustedes los 600.000.000 para sustituciones de personal sanitario local. ¿Tienen ustedes ya hecho el estudio de las necesidades en este capítulo o llegaremos, como siempre, con las presiones de algún sindicato corporativo, y ustedes, por enfrentamientos políticos (que seguramente se vayan acabar si a ustedes de verdad les transfieren el Insalud, seguro que se le acaban esos problemas y ya no tienen tantos problemas)? ¿Qué política tienen prevista en este sentido: sustituir lo necesario o lo que diga a última hora algún sindicato corporativo?

El Capítulo II aumenta –según sus datos– el 185%. Si la Gerencia de Servicios Sociales sólo son en este Capítulo 232.000.000, hay 6.000 millones de aumento que me gustaría que me lo explicara.

El Capítulo IV, de transferencias corrientes, se incrementa en 3.761, pero es que ya sólo 3.000 es de pensiones no contributivas; entonces, me temo que tampoco incrementa mucho. En el Programa 023, por ejemplo, que es lo de las pensiones a ancianidad y personas discapacitadas –porque esta Procuradora no les llama minusválidos, sino discapacitados–, lo disminuyen en 500.000.000. O se pasaron presupuestando esas pensiones, o es que no se enteró la gente y entonces, claro, lo tienen que disminuir ustedes. ¿Por qué esa disminución?, es lo que le estoy preguntando.

En el Capítulo VI –y desde luego tengo los datos, aunque no quisiera extenderme en ellos; los tengo por programas–, el de inversiones reales, simplemente han disminuido ustedes de 2.453 millones a 2.144.

En el Capítulo VII, en transferencias de capital, disminuyen ustedes en 2.216 millones. En todas estas operaciones de capital incrementan solamente el 6,99%; pero como las operaciones corrientes las incrementan ustedes en el 49,04%, significa –incrementan las operaciones corrientes, aunque usted diga a veces que no– que descapitalizan la Región. El esfuerzo inversor de su Consejería es nulo. Acabaremos sin servicios públicos propios.

Además, parte de estas inversiones reales se las gastan en cursillos –como decía antes–, aunque lo llamen ustedes inmovilizado inmaterial –y le ha costado muchísimo a esta Procuradora sacar– Cursillos, además, cofinanciados con Fondo Social Europeo. Esto es un gasto corriente, Señoría; lo tienen ustedes que arreglar en sus presupuestos. El inmovilizado inmaterial que le llaman ustedes a los cursillos son gastos corrientes; desde luego, no son inversiones. Un ejemplo de ello, dice: "Acciones de formación en materia de minusválidos, 261.000.000".

Es decir, las partidas más sociales de su presupuesto disminuyen.

En el Programa 009, que ustedes han desdoblado en dos... lo desdoblan en el 023 y en el Programa 009, primero decirle... –no se enfade usted, porque en una anterior comparecencia mía usted se enfadó mucho, se hizo muy digno y dijo que se le estaba insultando– simplemente usted me lo está demostrando con este epígrafe: Programa 009, se llama "Integración Social: Mujer y Colectivos de Exclusión". Cuando yo le conté una anécdota aquí de cómo nos metía usted al cincuenta y dos por ciento de la población española en lo de "los otros", usted se ofendió. Simplemente me lo está usted poniendo en un epígrafe.

Simplemente decirle, aparte de luego analizarlo, que si creen de verdad en este tema, si creen de verdad en un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades, que ustedes elaboraron junto con las... las –en este caso– agentes sociales, pónganlo en marcha, creen un programa propio, específico, de la Secretaría de la Mujer y dejen de hacer políticas de imagen. Porque de lo que destinan ustedes en este programa, 800.000.000 se va en personal. Disminuye en su conjunto este Capítulo 009 en 405.000.000. Para acciones del Plan Integral de la Mujer destinan ustedes este año 20.000.000, y además se lo pueden gastar ustedes en... simplemente en unas jornadas, que le pueda dar mucha imagen de cara a la televisión, pero que seguramente vaya a hacer muy poco por llevar adelante las acciones de igualdad, las acciones prioritarias que han marcado ustedes en su plan y que, desde luego, no lo van a poner en marcha. Y acciones prioritarias que pone en su plan –insisto–, que no es el mío, seguramente a lo mejor lo retocaría un poco; acciones prioritarias es también el Consejo Regional de la Mujer. Esto lo digo, y ya se lo dije; le hice una pregunta en un Pleno, le hice una pregunta de actualidad que no quiso, no supo, no sé cómo explicarme por qué no me contestó. Y me citó para una comparecencia en Comisión, que por lo visto la ha salvado usted con una contestación por escrito que ha hecho a esta Procuradora.

Simplemente decirle, señor Consejero, que si de verdad quieren este tema, vamos a discutirlo un día en Comisión. Usted me dijo que es que en Pleno no tenemos tiempo; pues vamos a discutirlo en Comisión, que tenemos mucho tiempo. Un día monográfico para hablar de este tema.

Simplemente una anécdota, para esta Procuradora muy penosa. Me llamó el viernes la Asociación de Mujeres del Barrio de La Rondilla de Valladolid para que protestara públicamente en esta Comisión porque le han sido enviadas por parte de la Junta de Castilla y León entradas para ir a ver la corrida de toros de Jesulín de Ubrique.

Para acabar, señalar su incapacidad -y lo voy a llamar así porque creo que en este caso no está mal puesto el adjetivo-, pues año tras año, y ejercicio tras ejercicio, nos dejan ustedes sin resolver los temas de personal de su Consejería: la reestructuración de recursos, la de ordenación farmacéutica, el personal interino. Y leyendo los Diarios de Sesiones de otros años, resulta que siempre son los mismos temas y usted siempre contesta lo mismo.

Simplemente señalarle -y ya acabo- que los tribunales, ya sea el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional -y ya se lo he dicho a Su Señoría-, son los mismos tribunales para el resto de las Consejerías que tienen resueltos estos problemas, y además para el resto de las Comunidades Autónomas. Es exclusivamente su Consejería, en su persona como Portavoz, el que tiene estos problemas con los tribunales.

Simplemente plantearle -que seguramente lo hará el resto de los Grupos de esta Cámara-: no venga usted a decir que ejecuta mucho el presupuesto. Esto es muy sencillo hacer los números, porque en el... simplemente, usted me dice que el 88%... 88,9% ha ejecutado. Pero simplemente decirle -y usted lo sabe igual que yo, entonces no nos lo traiga aquí como una virtud de su Consejería- que entre gastos de personal y de las pensiones no contributivas tiene usted ya gastado el 66%. Es decir, no me hable usted de ejecución "la más alta de toda la Junta", porque seguramente no sea una virtud; simplemente ustedes gestionan lo que les viene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Consejero; muchas gracias por su intervención.

Y para empezar, yo diría que del análisis profundo del presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para mil novecientos noventa y seis yo deduzco dos conclusiones evidentes y rotundas.

Una, que si consideramos este presupuesto específicamente en lo que respecta a las aportaciones de la propia Consejería, es un presupuesto aletargado y continuista. Sólo se dinamiza cuando recibe las transferencias del Inersero, o sólo crece significativamente en el Capítulo II, de Atención Primaria, cuando el Insalud asume el coste de los gastos de mantenimiento de los centros de salud.

Por otra parte, otra de las conclusiones evidentes es que el presupuesto de mil novecientos noventa y seis, por tanto, se nutre esencialmente de transferencias de la Administración del Estado (Seguridad Social, Inersero, Ministerio de Asuntos Sociales) y también del Fondo Social Europeo.

Y entonces, el papel de la Consejería, como siempre, es simplemente de convertirse en una unidad de gestión administrativa, que sigue la corriente, que arrima el hombro con los porcentajes de participación, salvo en raras excepciones, y que además nos demuestra -a pesar de lo que dice el señor Consejero- que en la ejecución del gasto anual se produce una distorsión -que siempre me dijeron que era de mal funcionamiento administrativo- que durante un largo período de tiempo en el ejercicio económico no se ejecuta nada y luego se acumula deprisa y corriendo toda la acción en el final del ejercicio económico.

Usted ha dicho que no, pero es que, señor Consejero, usted y yo, que sabemos los contenidos de las partidas de su Consejería, yo creo que donde se mantiene el ritmo normalizado de gasto presupuestario es en cosas muy determinadas: en pensiones, por ejemplo, que son las que mes a mes, ahora ya con un ritmo, después de todas las alteraciones sufridas, pues ahora ya han adquirido, gracias a Dios, un ritmo normalizado, más normalizado, y entonces pues ya hay un ritmo continuado de gestión. Pero un ejemplo concreto yo le quisiera poner aquí, referente, por ejemplo, a los recursos propios de la Consejería en cuanto procedentes del Fondo Social Europeo, del Plan... para el Plan Integral de la Mujer, los que gestiona directamente la Consejería, pues de 200.000.000, a estas alturas, llevan ustedes ejecutados 48.000.000. Dudo yo que de aquí a diciembre -o no sé cómo lo harán- se ejecute el 100% de este presupuesto. Es un ejemplo, es una anécdota, pero así creo que se repercute en todo el presupuesto.

Por otra parte, en este presupuesto surge el balón de oxígeno, tan deseado, que es el formado por las transferencias del Inersero. Unas transferencias que han sido, con sus presupuestos durante estos años -y esto lo digo muy seriamente-, el motor y el instrumento de creación de un auténtico sistema público de servicios para la atención a las personas mayores y a las personas con minusvalía. Y también un presupuesto -que todos lo hemos visto gestionar- ha sido gestionado por las Direcciones Provinciales del Inersero con transparencia, con eficacia y totalmente descentralizado, descentralizado.

Por lo tanto, hay un eje central -como decía- que no sólo hace referencia a la base de sustentación económica de su presupuesto, sino también a los contenidos de sus programas que proceden -como digo- de la Administración del Estado.

Y, señor Consejero, aquí llegamos a un momento que usted no ha actuado honestamente. Usted está dando una imagen a los castellanos y a los leoneses de que el Estado le está reduciendo sus aportaciones; no es cierto, y usted lo sabe. El Estado ha incrementado este año las transferencias que usted va a recibir. Lo que pasa es que usted distorsiona las situaciones cuando le conviene, extrae partidas específicas, y eso le da un enfoque general. Y

he aquí que de ahí salen esos errores con los cuales usted manipula a la opinión pública. Y me refiero a que, precisamente, las transferencias para mil novecientos noventa y seis no han supuesto un decrecimiento, sino que han supuesto –suponen– un aumento de 2.685 millones de pesetas. Usted bien sabe que las pensiones no contributivas pasan de 5.000 millones a 8.000 millones; que en otros conceptos va a recibir más de 1.300 millones. Y que, por lo tanto, así como en el año noventa y cinco usted está recibiendo 9.850 millones de pesetas; en el año mil novecientos noventa y seis, usted va a recibir 12.441 millones de pesetas. Por lo tanto, señor Consejero, no es bueno que juguemos y engañemos a los castellanos y leoneses. De hecho, tiene usted la respuesta pública, ya, de mi Grupo respecto a esa expresión suya.

Por otra parte, si somos matemáticos, estas transferencias no sólo son las directas a las que me he referido, sino que además le vienen a usted otros 200.000.000 de pesetas de transferencias indirectas del Estado –a las que ha hecho referencia, pero no lo ha llamado así–, que es que el Insalud asume a partir de ahora los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud. Pues, bueno, vayamos haciendo un poco el cuento de la vieja –que también es bueno–, sin calculadora ni nada, tenemos 200.000.000 más –además de los 2.585 millones de pesetas–. Por lo tanto, quede claro, Señoría, que esto es así de contante y sonante.

Tenemos ya las transferencias del Inersero, prácticamente, y nosotros nos alegramos infinito; pero sí con una exigencia, con una exigencia de que sigan siendo gestionadas con la misma solvencia como lo han sido hasta ahora, que no haya un retroceso. Para eso hemos estado de acuerdo en la creación de la Gerencia, pensando que un organismo autónomo iba a ser el instrumento más adecuado para, también, asumir con agilidad la gestión de los 16.000 millones, y también que iba a ser el órgano a través del cual se iban a integrar todas las atenciones a las personas mayores y a las personas con minusvalía. Pero, he aquí que nos encontramos que la Gerencia es "el fantasma de la ópera", el gerente es como un objeto no identificado, y así nos estamos moviendo en un mundo de ciencia ficción.

Y no me vale, señor Consejero, lo que usted nos ha justificado aquí para decirnos –o venir a decirnos– que aún no han nombrado gerente. Yo le preguntaría, en el fondo, en el fondo de la cuestión ¿es que está siendo tan difícil nombrar al gerente? ¿Qué es lo que hay detrás del nombramiento del gerente? Porque el señor Presidente lo justifica en base al ahorro, que no me sirve porque quedan dos meses de aquí a enero. ¡Por Dios, también, una cosa es la economía; otra cosa es la miseria! Usted viene y me lo dice porque no quiere establecer agravios, parece que al personal del Inersero. ¡Ojalá, sea así! ¡Ojalá, sea así! Yo tengo mis dudas. Pero, digo yo, ¿es que no tendría que estar ya..., como está creada la Gerencia, no tenía que haber ya un gerente que a ese Consejo de Adminis-

tración que la Ley prevé le presentara precisamente ésta, la memoria de plan de actividades para mil novecientos noventa y seis, y el proyecto de estos presupuestos? ¿No está así establecido en la Ley? ¿Es que usted va a coger la Ley y ya desde el principio la empieza a cambiar y a modificar de acuerdo con sus intereses?

Hay que ser más serios. Usted, señor Consejero, nos está pidiendo un acto de fe; y un acto de fe es creer en lo que no vimos –me decían a mí de pequeña–, entonces eso no me lo venga a pedir aquí porque aquí, ¿por qué?, las cosas son más serias.

Yo pienso que un servicio, con centros de atención directa que no pueden parar ni un momento, ni un día en su gestión, y que además no comprendo porque me dice... la explicación que nos da es pueril, porque nos dice: es que no nombro al gerente regional porque tendría que nombrar a los gerentes provinciales. En primer lugar, yo ya no sabía si iba a haber..., o creo que nadie sabe si va a haber gerentes provinciales, porque no nos los ha dicho, no nos ha dicho ni siquiera cómo es la estructura real de esa gerencia. Pero, aparte de eso, qué tendrá que ver los gerentes provinciales que son "dependientes de", y van a recibir primero las directrices del gerente regional. Y, sin embargo, por otro lado, en la trastienda, usted me dice que está trabajando con gente para desarrollar el Inersero, ¿es que esa gente va a ser la que va a trabajar luego desde la Región para el Inersero? Entonces, ¿es que ya está el gerente, ya está el gerente predestinado desde esa gente, o va a ser elegido en el personal del Inersero...? ¡Cómo no está integrado! Perdóneme, Señor Consejero, es que es un juego de galimatías que uno se vuelve loco en el asunto.

Bueno, vamos a dejar el tema y vamos a ser serios, y vamos a decirle: nombre usted –ya seriamente– al gerente, porque está produciendo alarma social. Y nosotros que somos ya... conocemos un poco lo que pasa con las transferencias en esta Comunidad, que no nos pase como pasó con trabajo, por ejemplo, cuando estaba en su Consejería, que cuando estaba trabajo en su Consejería... pasó a su Consejería, pues, aquello fue, y es, o sigue siendo hoy, una tierra de nadie en donde no hay directrices, en donde no hay organización previa, y donde se van haciendo las cosas sobre la marcha; y así no es cuando se está actuando con cosas que están en funcionamiento, y además con cosas tan serias que están dando servicio a personas disminuidas y a personas mayores en estado de necesidad. Por lo tanto, señor Consejero, nombre usted al gerente, se lo ruego.

Por otra parte, yo quisiera preguntarle también: ¿qué sucede en la gerencia? Porque no solamente nos encontramos con esta falta de pieza clave, sino también que se está incumpliendo con el Consejo Regional de Acción Social, que yo le preguntaría ¿cuánto tiempo lleva sin reunirse?, ¿cuánto tiempo está desinformado de todo lo que ustedes están organizando, llevando en la trastienda?

Y también ahora, ante el Presupuesto, yo me encuentro –y perdone mi ignorancia, y quisiera que me lo aclarara–, me encuentro que así como el Inersero tiene provincializado todo su personal, en el Programa 030, de la Administración General de Servicios Sociales, no aparece provincializado; y lo mismo sucede en cuanto a los Programas de Minusválidos y de las Personas Mayores. Y, sin embargo, se da una anomalía o un... no sé, usted me dirá cómo le llamo, que la provincia de Ávila, sí aparece provincializado en todo momento, y cuando llega a las demás provincias está en blanco. Yo pregunto: ¿empezaron ustedes con la intencionalidad de provincializarlo, como bien viene, como bien lo tiene el Inersero, porque así ustedes han recibido las transferencias, provincializado el personal –que además es una cosa pública, en el Boletín Oficial del Estado así ha salido–, por qué ustedes no lo respetan tal como está? Pero, yo pregunto ¿es debido a que tuvieron la voluntad inicial de desglosarlo por provincias y luego se arrepintieron y se olvidaron de borrarlo de Ávila?, ¿o eso obedece a otra situación? Que usted me lo explique.

Otra cosa que veo con alarma es que así, como en el Inersero, tal como ya me he referido a ello, estaba totalmente, prácticamente descentralizado, provincializado todo, ahora volvemos a retroceder en este tema y nos encontramos con que hay... las partidas precisamente más significativas –en el sentido, no cuantitativo, sino en el sentido de distribución– están centralizadas. ¿Es que no puede, señor Consejero, de vez en cuando, dejar esa vocación que tiene usted centralizadora y, respetando lo que ha recibido ya, mantenerlo? Otro de los fines que también en la Ley de la Gerencia está contemplado y que no se cumple.

Y ya para terminar con la Gerencia, hay otro tema preocupante con que usted hace referencia que en el devenir del tiempo... cuando tal... se hará; en este momento no está hecho y eso también me preocupa. Es que hay un lío morrocotudo montado entre la Dirección General de Acción Social y la Gerencia. Yo ya no sé lo que es de una, ni lo que es de otra, cuando –a mi modo de ver– habría que unificar. ¿Es que va a haber dos líneas de subvención?, ¿por la vía de la Gerencia, por la vía de la Dirección General? Es que se mantiene. (Me está diciendo que no Directora General.) Pero es que se mantiene en el Programa; es que aquí rezan las partidas presupuestarias. No, no lo que le puedan decir, ¿verdad?. Y esto también es otro tema que también me trae preocupada, y espero que también me lo aclare.

Otro de los temas preocupantes, que también la Ley lo contempla, que dice que inmediatamente se procederá a la delegación o a las transferencias de determinados servicios; aquí no se manifiesta la mínima voluntad descentralizadora hacia las corporaciones locales de servicios que son de base municipal. Por lo tanto, yo también

pediría una aclaración sobre esta situación que, en estos momentos, se refleja sobre la Gerencia.

Entrando ya en otros programas, vemos con una gran preocupación el tema de la promoción de igualdad de oportunidades de la mujer. Ahora que parece que ustedes –a nivel de lenguaje– ya iban modificando sus expresiones, y nos hacían creer que de alguna forma se habían sincronizado, vemos que viene el hecho real –que es más duro y más real que las palabras– y actúan al revés de lo que vienen diciendo. Es que no es una cantidad insignificante, Señor Consejero, es que son 300.000.000 que pierde la promoción de la mujer en este año. Y usted ha hecho ahí una historia de esas, de juego malabar, que... en lo que usted es muy hábil y dice que... de dos... bueno, no lo sé, no lo sé ni asimilar. Pero yo le diría muy claro, ¿sabe qué ha pasado, señor Consejero? Es que ustedes han priorizado la industria, la industria en la Consejería de Industria, y entonces se nos ha ido todo lo que teníamos para promoción de la igualdad de la mujer, con el agravante que en industria tampoco aparece priorizado ningún programa de promoción específica de empleo de la mujer. Simplemente se limitan a promocionar el empleo, pero contradiciéndose con la filosofía, después, que mantienen a través de la Dirección General.

Y hay algo que esto sí que quiero que sea admitido por todos: es vergonzoso, es vergonzoso que a estas alturas la mujer no tenga un programa específico y aparezca mezclada con la exclusión social. Cuando las mayores, cuando las personas con minusvalía, cuando los menores tienen su programa, me ha hecho ahí un zafarrancho de fusión de programas y me la pone en la exclusión social. Por favor, señor Consejero, por favor, señor Consejero.

En este sentido, en este sentido, se mueve usted en una contradicción, porque hace poco, en el pasado inmediato, usted justificaba la fusión de programas; luego cambia y también dice que es mejor. Entonces no sabemos si era mejor lo de antes o si es mejor lo de ahora. Entonces, un poquito también que nos explicara esta filosofía de actuación, esta filosofía de actuación.

En cuanto a los menores... en cuanto a los menores, siguen siendo la cenicienta de la Consejería, siguen siendo la cenicienta de la Consejería. Porque mire, no se ha creado ningún equipamiento en todos estos años –y esto yo lo vivo con especial tristeza–, ningún equipamiento público. Están los funcionarios, que vienen rodando de tanto tiempo, están los funcionarios infrautilizados, porque como usted ha ido vaciando de contenido todo lo público y lo ha ido trasvasando a lo privado, pues han quedado sin trabajo. ¿Tan difícil es que modernizando...? Estamos de acuerdo, no queremos macrocentros, no queremos situaciones arcaicas, pero dentro de los sistemas modernizados de atención y de promoción de los menores, ¿no hay situaciones desde las cuales la Consejería pueda tener una actuación directa? Y eso no impide,

y eso no impide que usted integre a la colaboración privada sin fin de lucro y que hagamos el sistema mixto, en el cual todos estamos de acuerdo. ¿Pero qué ha hecho usted con lo público? ¿Pero si me ha destrozado el Centro de Las Merindades y lo ha cambiado de destino, un centro bien dotado y equipado! Entonces, explíqueme también un poco en este sentido, explíqueme, en este sentido también, qué piensa hacer y qué está haciendo con los menores en esta Comunidad Autónoma.

En la Dirección General, yo preguntaría por qué esa escasa partida presupuestaria para los Consejos Sociales, que van en contradicción a lo que usted nos exponía aquí en su comparecencia, que decía que en este ejercicio futuro querían potenciarse, puesto que, faltando a la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, apenas están creados y los que están creados están muertos; entonces, que querían dinamizar, y a mí me parecía que era muy necesario. Entonces, ¿por qué, con 25.000.000 para toda la Comunidad Autónoma, cómo ustedes piensan dinamizar e impulsar la acción de los Consejos Sociales?

En los Centros de Acogida también me parece que es una partida pequeña.

Y luego preguntaría yo por qué la teleasistencia está dentro de la Dirección General de Acción Social, cuando luego todo lo de ayuda a domicilio está en la Gerencia y parece que sería mucho más funcional, mucho más importante que estuviera todo fusionado.

Tampoco sé el destino, y me gustaría saberlo, el destino de los 6.000.000 que dedican a la partida presupuestaria 259, otros servicios, otros servicios.

No compartimos, desde luego -aunque sé que no nos hacen caso, pero bueno, es bueno que lo diga-, no compartimos ni la Universidad de la Experiencia, porque, bueno, no compartimos tampoco que imparta ponencias Vizcaíno Casas... el señor Vizcaíno Casas -con todos los respetos- o figuras parecidas -es un sentir que tenemos desde mi Grupo, y lo manifiesto-. No compartimos el Club de los 60, ni tampoco pensamos que en este momento tenga ningún sentido que siga funcionando. Y también vemos que el Capítulo VI y VII, sumando todas las inversiones, bajan 688.000.000 de pesetas.

Bueno, ya para dedicarme... no dedicarme solamente a los servicios sociales, sino entrando un poquito en sanidad, quisiera preguntarle por qué hace usted la integración -que no estamos en contra, pero...-, qué criterios ha seguido para hacer la integración del hospital de Ávila, del Hospital Provincial de Ávila, que va a suponerle los mil y pico millones de pesetas, y en otras provincias no ha seguido este criterio. O sea, me gustaría que me contestara.

También vemos, terriblemente, con preocupación, la actuación en los centros hospitalarios, sobre todo los tradicionales -porque ya parece una eterna canción-, en

los procedentes del AISNA, como es el Fuente Bermeja de Burgos y de Los Montalvos en Salamanca. En Fuente Bermeja tenía que estar terminada la obra hace más de un año; seguimos viendo que presupuestan aún para todo este año una partida para obras, y sin embargo no presupuestan nada en el Capítulo II, de gasto de mantenimiento. Por lo tanto, eso nos demuestra que ya no hay esperanza ninguna de que se ponga en funcionamiento en mil novecientos noventa y seis, y como mucha esperanza en mil novecientos noventa y siete, ¡ffjese dónde está esto! Pero además vemos que con estas partidas para la construcción de Fuente Bermeja ha habido siempre un juego malabar de partidas que se aprobaban en un ejercicio, que no se gastaban en ese ejercicio, que se pasaban al otro; y de tal forma que si ahora hiciéramos una recapitulación de partidas presupuestarias, llegaríamos a un total que nos daba para construir dos hospitales, si sumáramos todos y teniendo en cuenta el tema como...

Y en Los Montalvos, esto ya es un desbarajuste. Quisiera que me explicara usted por qué no están funcionando las operaciones de cataratas, porque hay una dotación presupuestaria ahí muerta del Insalud de 40.000.000, que materialmente va a ser imposible aplicar hasta diciembre, porque... aunque a partir de ahora usted me diga: y vamos a empezar, y vamos a seguir, y vamos a hacer, pero es materialmente imposible en el tiempo; con lo cual esa partida presupuestaria la perderá en casi su totalidad Salamanca, a pesar de que está aprobada y de que está ahí.

Luego también quisiera que en estos programas sectoriales de prevención, que me explicara las dificultades que hay respecto a los mamógrafos, en los programas de prevención del cáncer. En concreto en Salamanca desde antes del verano lleva el mamógrafo allí sin instalar. Y entonces esto va siendo todo una desidia.

Luego también quisiera que me explicara cómo sigue la ocupación y el rendimiento de los centros... de la Unidad del Dolor.

Y ya, también, quisiera que me explicara... -porque aquí incluso el Parlamentario de León lo ha manifestado-. Parece que usted va haciendo promesas duplicadas... -no sé con qué presupuesto, porque no lo veo por ningún lado-. O sea, ojalá estuviera el presupuesto duplicado, y entonces no habría ningún problema; pero es que no hay ni duplicado ni simple. Resulta que usted en León parece que le ha prometido el centro de Alzheimer; en Salamanca se lo ha prometido usted a la Asociación Centro de Alzheimer; ahí tenemos la pregunta parlamentaria nosotros para que... yo no lo veo creado ni lo veo por nada. Me dirá que hay ahí un fondo que puede ser destinado..., pero eso no es así. Entonces, a mí me gustaría que nos aclarara precisamente hoy, pues -que creo que tanto a León como a Salamanca le interesaría-, si es que va a haber dos centros de Alzheimer, o si es que va a haber uno en León y no se va a hacer el de Salamanca, o se va

a hacer el de Salamanca y no se va a hacer el de León. O sea, que bueno... Y qué partida presupuestaria, porque a ver si...

Los centros de salud –ya para ir terminando– me parece que tienen una dotación presupuestaria mínima, porque 250.000.000, aunque usted diga que están muy ampliados, muy tal, muy... pero ahí sigue habiendo muchos centros de salud que no están terminados, ni enfocados siquiera su construcción.

Y también decirle, volverle a insistir que los gastos, que los gastos del Capítulo II de la atención primaria, que usted parece que alega que se han disminuido y tal, pues que obedece a esa asunción por parte del Insero... por parte del Insalud, perdón.

Y de momento nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero, como es lógico, que mis primeras palabras sean de agradecimiento por la comparecencia del señor Consejero, y por la presencia de los altos cargos de la Consejería que hoy nos acompañan, y que han participado en la elaboración de estos presupuestos.

Quiero felicitarle, en nombre propio y en nombre de mi Grupo, por la exposición que ha hecho pormenorizada de los diferentes capítulos y programas.

Yo, la primera duda que me surge es, al entrar en el tema, es que da la impresión de que yo he manejado otros presupuestos, otro Proyecto de Presupuestos que los que han manejado mis compañeros de la Comisión. Porque no me coinciden en absoluto las cifras que aquí se han mostrado con las cifras que yo he ido entresacando de los diferentes capítulos, de las diferentes secciones y de los diferentes programas.

Yo sí que quiero insistir y dejar clarísimamente a lo largo de mi exposición que se trata de unos presupuestos sociales y austeros, como luego explicaré. Son realistas, rigurosos y, sobre todo, descentralizadores; y en ello también trataré de justificarme.

Hemos visto, sobre todo, la polémica que surge en la última parte de su discurso con el tema de la Gerencia de Servicios Sociales, que va a gestionar los centros y los servicios transferidos provenientes del Insero a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y seis, y que ya comentábamos cómo su presupuesto asciende, supera los 16.000 millones, concretamente 16.095 millones de pesetas, en función de aquella ley –la Ley 2/95 de seis de abril– que estas Cortes aprobaron para recibir esa transferencia.

Por tanto, yo creo –y hablaremos al final de este tema– que es un capítulo importantísimo. Que, como es lógico cuando se pone en marcha un nuevo servicio, vamos a tener un período de acoplamiento, que yo quiero dejar aquí claro que va a ser eficaz, y que va a haber una transparencia y una descentralización importante –como aquí se ha sugerido–; pero que debemos de dar un margen de confianza a esta Consejería para que pueda poner en marcha, porque no es tan lejano la aprobación de aquella ley, y me consta que se está trabajando duramente en el problema, al margen de que sea conveniente o no el nombramiento del Gerente, que creo que se va a hacer de una forma inmediata.

Como ya es habitual por parte de nuestro Consejero, en la presentación de los presupuestos siempre nos habla de la ejecución presupuestaria. Y yo tengo que recalcarlo aquí y reafirmarlo: que en el momento actual esta ejecución presupuestaria llega casi al 89%. Entonces, en un presupuesto con unas cifras tan elevadas, yo creo que es quizá el presupuesto mejor ejecutado y, desde luego, por supuesto, en un amplio porcentaje, que supera al resto de las Consejerías.

Se han esgrimido aquí argumentos que ya son crónicos en estas Cortes, en esta Comisión de Economía, de que prácticamente el 50% corresponde al Capítulo de personal, y que por tanto eso es un problema que está ya comprometido el día uno de enero; pero ese problema lo tienen otras Consejerías. Y en el resto de los capítulos también seguimos el mismo ritmo de ejecución, salvo en alguna pequeña partida concreta, que, prácticamente –diríamos–, no va a influir en ese presupuesto global.

Pues, para empezar, decirles que yo creo que son unos presupuestos realistas y austeros. Y digo que son austeros porque el Capítulo I y el Capítulo II, el gasto corriente creemos que crece menos que la media del presupuesto. Por tanto, aquí se mantiene un principio importante de austeridad.

Ustedes saben que estos presupuestos, descontando la Gerencia de Servicios Sociales, son 50.498 millones, que menos los 500.000.000 que se transfieren a esa Gerencia, son 49.998 millones. Fíjense, es un presupuesto importante; prácticamente es el 18% del total de los Presupuestos de la Junta, que si lo asociamos a esos 16.000 millones que citábamos de la Gerencia, van a dar un presupuesto consolidado superior a los 66.000 millones de pesetas. Por tanto, importantísimo.

Pero lo que yo quiero destacar –y el Consejero lo ha pasado muy... lo ha hecho muy de pasada– es que el crecimiento, frente al año noventa y cinco, es de un 10.5. Es decir, crecemos en esta Consejería... superamos el 10% de crecimiento, cuando he oído por aquí que era el 1%. Yo tengo las cifras sacadas de esa Ley de Presupuestos y a mí el crecimiento me sale el 10.5 frente al 7.9 que crece la media de todos los presupuestos de la Junta de

Castilla y León, lo cual ya nos indica, nos indica una cosa para mí importante: nos indica que es un presupuesto enormemente social; porque va a intentar hacer un esfuerzo presupuestario para sufragar las necesidades sociales de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y sobre todo de esos ciudadanos que más lo necesitan. Yo, me sorprende oír como no crecemos, seguimos lo mismo, malgastamos, hacemos mal las cosas, cuando en realidad un 10%, insisto, un 10% vamos a crecer en relación con los presupuestos del año pasado.

Y esto sí que nos debe de alegrar, porque supera las previsiones que... antiguamente hablábamos del 6% sobre los presupuestos globales de la Junta, después hemos dicho que tiene que superar el crecimiento medio, y lo hace, y por eso insisto en que son unos presupuestos sociales.

Analizando por las grandes áreas -de una forma también muy superficial, muy rápida, por la premura del tiempo- sí comentarles que en la Secretaría General y servicios centrales disminuye, es cierto. Disminuye por dos motivos. Primero, porque la Secretaría, que está prácticamente en unos Capítulos de personal y de gastos, intentamos reducir esos gastos de personal y bienes corrientes; pero también por una razón -y quiero aclarárselo a la Portavoz de Izquierda Unida, perdone que me dirija a ella-, en el sentido de que, al extraer de estos presupuestos la Dirección General de Trabajo, esa Secretaría ha reducido porcentualmente ese porcentaje.

En el área de salud, sumando todos los Capítulos del área de salud, el presupuesto asciende a 23.000 millones de pesetas, 23.054 millones según mis cuentas, con un crecimiento del 8.1%. Quizá es la Dirección General de Salud Pública de Asistencia el servicio que menos crece dentro de esta área de salud, pero la... por ejemplo, el Capítulo de Salud Pública, que asciende a 2.567 millones -según mis cuentas, insisto-, tiene un incremento del 7%. Lo mismo ocurre en Atención Primaria. Y quizá el presupuesto que desciende es la intervención en drogodependencias, el Programa 074, que desciende de 538.000.000 a 478.000.000 en el año mil novecientos noventa y seis. Y yo creo que esto es debido a una disminución progresiva de las aportaciones que durante estos años ha hecho la Administración Central, porque -según mis datos- la aportación, en el año noventa y cuatro, de la Administración Central para este tema concreto de drogodependencias fue de 289.000.000, y este año están presupuestados 200.000.000; luego hay una disminución importante que la Junta ha intentado... que la Consejería ha intentado paliar con sus aportaciones.

Crece fundamentalmente el área hospitalaria. Y es normal, es normal. Tiene un presupuesto de 7.430 millones esta Gerencia Regional de Salud, con un incremento del 27%, y lo hace, lo hace porque -como ya se ha comentado aquí- hay unas dotaciones importantes para

el hospital general, el Hospital de Ávila, el provincial de Ávila, y el para el Hospital Psiquiátrico de Salamanca. Si nosotros descontamos esas aportaciones que se hacen al tema de inversiones hospitalarias, el crecimiento es de un 9%. Pero, fíjense ustedes, es que es importante ese crecimiento en gasto corriente muchas veces, o en personal, porque eso es lo que va a dar calidad a los servicios; es decir, un servicio médico, si no tiene un presupuesto en sus materiales, en sus gastos corrientes, difícilmente va a poder dar una calidad.

Bien. Voy a hacer un -brevísimos también- resumen del tema analizando este presupuesto por Capítulos.

En el Capítulo I -como ya hemos comentado- prácticamente el 50% del presupuesto de esta Consejería corresponde a los gastos de personal, que en realidad -manteniendo esos criterios de austeridad- sólo va a crecer un 6%, y crece un 6% teniendo en cuenta el 3.5% de crecimiento del IPC y los gastos, los gastos -que ya hemos dicho- iban a ir a ese Hospital Provincial de Ávila -y a otros centros, por supuesto-. Con lo cual ese crecimiento se va a mantener prácticamente en un 1% si descontamos el IPC, por una parte, que se ha tenido en cuenta y, por otra parte, el Hospital Provincial de Ávila.

En el Capítulo II, de gastos de bienes corrientes y de servicios, que asciende a 3.608 millones, el aumento es del 8.5%; pero también es un aumento ficticio, porque, al descontar esos gastos excepcionales que hemos comentado, en realidad la subida es del 1.4%.

Y yo sí que quería hacer hincapié un poco, hacer un poquito más de referencia al Capítulo IV, es decir, a las transferencias corrientes. Fíjense ustedes que las transferencias corrientes de esta Consejería son 16.700 millones de pesetas, es decir, supone el 33.3% del presupuesto global. Estas transferencias corrientes -quiero que tomen buena nota- crecen el 26.7% en relación al año noventa y cinco. Y por eso yo insisto en que es un presupuesto descentralizador, porque este dinero, el 97% de este presupuesto, va a ir a corporaciones locales y va a ir a instituciones sin fines de lucro; lo cual quiere decir que 16.000 millones... 16.200 millones, de los 16.700, van a ser trasvasados a otras administraciones o a otros entes públicos o privados, fundamentalmente sin ánimo de lucro, para que sean tramitados.

Por tanto, sí vamos a cumplir uno de los objetivos prioritarios de nuestro programa que es descentralizar, a marchas forzadas, tanto a órganos públicos y privados, para una mejor gestión y una mayor administración hacia las personas más necesitadas.

No voy a entrar..., no voy a entrar en programas concretos, porque yo creo que ha sido expuesto de una forma exhaustiva por el Consejero, y sí, sí comentar que -vuelvo a insistir y aquí se ha tocado ese tema- en muchas ocasiones la Administración, en programas concretos, ha reducido ostensiblemente las aportaciones a esta Comu-

nidad. Sí es cierto que han crecido las pensiones, ¡pues hasta ahí podíamos llegar. Es decir, las pensiones no contributivas tienen que crecer en el porcentaje que marque la Ley. Pero hay programas muy concretos que se han reducido de una forma ostensible, según mis cálculos, según lo que yo he podido ver en el Presupuesto.

Es cierto –y tengo que comentarlo– que el Capítulo VI y el Capítulo VII se ha reducido, inversiones reales y transferencias de capital, se ha reducido significativamente en relación al año noventa y cinco; es cierto, es cierto.

Las inversiones reales van a ser de 600..., cerca de los 600.000.000, para terminar las obras del Hospital Fuente Bermeja de Burgos, para iniciar ese Centro de Hemoterapia y de homo..... que ya estaba programado y aprobado por estas Cortes, y para otra serie de centros. Y es cierto que esta Consejería va a mantener su esfuerzo presupuestario en el tema de los centros de salud... perdón, de los centros... de los consultorios médicos, en inversiones, porque se ha reducido el dinero que viene del FEDER para este Capítulo, pero va a mantener ese esfuerzo presupuestario para seguir dando... mejorando, modernizando esos consultorios locales. Y hay una partida importante para los centros de salud, pero es que prácticamente está cerrado el mapa ya de los centros de salud; hay 250.000.000 para seis actuaciones concretas, muchas de ellas en la provincia de León. Pero tenemos que reconocer que durante años hemos hecho un esfuerzo inversor importantísimo, pero que en este momento esa red de centros de salud está prácticamente concluida.

En transferencias de capital también ha habido una reducción, pero ya lo hemos comentado, desde luego, y el Consejero ha dado cumplida explicación del tema.

Por tanto... y quiero terminar en esta intervención felicitando al Consejero. Yo creo que el presupuesto del año anterior –como ya he comentado– se ha gastado bien, eficazmente, con un alto grado de ejecución. Ese crecimiento del 10%, supera el 10.5% frente al 7,9% de los presupuestos medios, hace que... y reitero que son unos presupuestos sociales, orientados a cubrir esos presupuestos las necesidades de nuestros ciudadanos, que se trata de un presupuesto realista y austero... Que a mí me gustaría preguntarle al Consejero si, con tantos centros como aquí hemos visto que vamos a actuar, tantas actuaciones puntuales, el presupuesto de gasto corriente ¿se va a poder llevar a efecto? Es decir, me parece a mí que... yo cada día me temo que, si las cosas siguen por donde van y vamos ampliando cada vez nuevas competencias, va a ser muy difícil de poder mantener el gasto, ¿cómo va usted a conseguir que esos centros se sigan manteniendo?

Y también me gustaría saber si piensa que en este presupuesto se cumple lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Creación de la Gerencia

de Servicios Sociales, porque esto sí que va a ser un reto importante, esas transferencias del Inersero –como aquí se ha comentado–; pero yo no tengo ninguna duda, ninguna duda, de que se va a actuar de una forma eficaz, porque me consta que hombres y mujeres de esa Consejería están ya tratando... como lo prueba el hecho de que exista un presupuesto, se haya presentado un presupuesto y se hayan presentado unos programas de actuación concretos.

Por tanto, señor Consejero, cuenta usted con el apoyo de nuestro Grupo para llevar a buen término estos presupuestos, con las Enmiendas que los diferentes Grupos planteen y que mejoren su texto –eso lo vamos a aceptar– y, sobre todo, contando con nuestra colaboración, con la colaboración del Grupo, para llevar a buen puerto esta Gerencia de Servicios Sociales. No creo que el tema del gerente, siendo muy importante –y me consta que está ya prácticamente en puertas su nombramiento–, yo creo que eso no es lo más importante; lo más importante es conocer el problema, intentar –como aquí se ha explicado– unificar los programas comunes, tanto en la Gerencia como en la Gerencia de Acción Social, para conseguir unificar criterios y evitar esa duplicidad, que, por supuesto, no sería buena para la marcha de esta Consejería.

Y nada más. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
Muchas gracias señor Santamaría.

Para dar contestación a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, sinceramente, a todos los Portavoces por el tono de sus intervenciones y por lo que de enriquecedor va a tener este debate si queremos actuar en lo constructivo.

Lo primero que yo quería decirles, con carácter general, es que ésta no es una comparecencia como las demás. Esta comparecencia hace que el Consejero y todo su equipo estemos aquí para informarles. Y en este sentido, créanme y acéptenlo así, si lo que yo explique ahora, si el esfuerzo que haré por intentar aclarar muchos de los extremos que aparecen en ese presupuesto no lo consideran suficiente, mi equipo y yo mismo estamos a su absoluta y total disposición para aclarar cuantos conceptos haya dentro de las partidas de este presupuesto, porque nadie más interesado que nosotros en que ustedes conozcan hasta el último detalle de estos presupuestos que nosotros presentamos, y que partimos de la base de que son más complejos que en otras ocasiones por la interrelación de nuevas competencias de la Gerencia de Servicios Sociales y la Gerencia de Salud.

Por tanto, créame y acepten lo que no es si no un cumplimiento ante la Comisión de que estoy, estamos, a la más entera disposición de esta Comisión, fuera del tiempo que tengamos aquí, en nuestra Consejería, y para lo que Sus Señorías precisen.

Y partiendo de esto, que espero que sea -como digo- una respuesta enriquecedora, voy a intentar responder a cada uno de los Portavoces por orden de su intervención.

En primer lugar me dirijo al representante del Grupo Mixto, al que sí le puedo dar, de forma breve, respuesta puntual -yo creo- a sus inquietudes respecto a la provincialización, y, en concreto, a la provincia de León, que ha sido la que ha ocupado gran parte de su intervención.

Señoría, el presupuesto no obliga de forma provincializada; éste es un discurso ya muy antiguo que, sobre todo a mí como Portavoz de este Gobierno, me toca hacer ante los medios de comunicación. Y es que, efectivamente, hay partidas que están provincializadas y otras de un grueso común que no lo están, y que a lo largo del año se van provincializando. Pero en lo que a mi Consejería respecta, en lo que a mi informe del día de hoy respecta, yo le voy a dar un mensaje muy tranquilizador para usted respecto a la provincia de León.

En la provincia de León en estos presupuestos aparece inmersa, desde luego, de forma yo creo muy bien presupuestada, porque, por una parte, se contempla la finalización o el mantenimiento de las obras en las residencias que ya estén iniciadas, que digo que son ocho, que, formalmente, son en este momento las provincias que más residencias tiene en inicio, por un importe que está presupuestado en torno a 160.000.000 de pesetas, para la fase de este año. Y que, desde luego, cuenta con las de Alija, con la de Burgos con la de Cacabelos, Encinedo, Fabero, Puente de Domingo Flórez, Toreno, Riello, entre las que están en marcha. Y dos que están paradas y que también le prometo ocuparme de ellas, y son las de Noceda -por circunstancias ajenas a este Consejero, desde luego- y la de Cistierna.

Asimismo, por tanto, en materia de plazas residenciales, créame, hay un importante desarrollo.

En materia de plan concertado, que a usted le puede interesar, en este enorme montón hay una ficha que se refiere exclusivamente a León, y que, grosso modo, entre la Diputación, Ayuntamiento, y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes -usted tiene en León ya San Andrés de Rabanedo-, supera los 300.000.000 de pesetas del Plan Concertado; que, créame, es una cantidad importante, no digo que suficiente, pero... porque incorpora a San Andrés de Rabanedo, Diputación, Ayuntamiento En definitiva, ayuntamientos y diputaciones de más de veinte mil habitantes.

En materia de discapacidades, León aparece en los presupuestos con las partidas correspondientes al mantenimiento no provincializado -pero que corresponde a León, ya se lo digo- de estas plazas de discapacitados, con 150.000.000 de pesetas; y de centro ocupacional para minusválidos discapacitados, también, 50.000.000 de pesetas.

En materia de exclusión, hay 25.000.000 presupuestados para León. Y en el Programa de Mujer está específicamente destinado en las fichas que aparecen ahí, 17.000.000, que también van a esa provincia en su conjunto.

Y, por último, Menores, también aparecen pormenorizadas cifras que se refieren, fundamentalmente, a la provincia de León, con 228.000.000 en el Capítulo II y más de 10.000.000 en el Capítulo IV.

Por último, porque a usted le interesaba -y yo también tengo interés en dejárselo muy claro-, sí está previsto la iniciación de las obras con proyecto de un geriátrico en la provincia de León. Ése es un proyecto de mil novecientos noventa y seis, que, además, irá complementado por los dos centros de día, que usted también echa de menos y que también aparecen.

En cuanto a la respuesta que voy a darle ahora -y que vale para también la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista-, es perfectamente correcto que nos pongamos todos a trabajar en lo que tiene que ser una pequeña red de centros referentes de Alzheimer. Y, en ese sentido, uno, en este centro geriátrico, la planta tercera -según el proyecto que ya tenemos estudiado- podía ser, junto a la segunda, centro de Alzheimer; podía haber también un centro de día allí mismo. Y eso en nada empece para que yo mantenga mi palabra -y estamos estudiándolo- para que, asimismo, en Salamanca haya otro centro referencia Alzheimer, que está perfectamente justificado. Y le voy a decir más: Arévalo, tercera plaza, podría ser la tercera... plaza de Alzheimer, después de un informe que una entidad privada, que se ha quedado con la residencia allí, me ha presentado, y me parece de máxima calidad -y que con mucho gusto lo puedo facilitar a Sus Señorías-, porque merece la pena ver que puede haber tres centros referentes a Alzheimer en esta Región, dado el número de enfermos de Alzheimer que existe en este momento, en este país y en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, ésa es la respuesta -yo creo- a su inquietud; diciéndole que, efectivamente, cuando usted lo desee, cuantas aclaraciones haya respecto a la provincia de León, aquí hay todo un fichero, y se lo podemos hacer con sumo gusto. Pero yo creo que, de memoria, y apuntando los datos, es suficiente para vea que sí se mantiene, sobre todo, el geriátrico prometido; que en él pueden incorporarse el Alzheimer -que también lo ha oído usted-; y que existen los dos centros de día, además

de las plazas residenciales que están en toda la provincia de León.

Respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues vamos a empezar intentando –como le he dicho antes– informarle hasta la saciedad; y, si no queda claro algún concepto, yo también me presto personalmente, en este período, a aclararle lo que haya dentro de este presupuesto, no que no convenza a Su Señoría, sino que, de alguna forma, desconozca Su Señoría o no está suficientemente claro.

La primera aseveración, que es muy importante –porque me vale para poder afirmar que cumplo la Ley–, es que este presupuesto sí sube, sí se incrementa por encima de la media de los Presupuestos de la Comunidad, porque se incrementa en un 10... –en términos homogéneos– un 10,9%. Usted no ha tenido en cuenta algo que es muy normal, pero que yo se lo anticipo –lo ha hecho también el Portavoz del Grupo Popular–: es que hay que homologarlos, en bloques homogéneos, quitando la Dirección General de Trabajo –Programa 012–, que eran 5.000 millones. En cuanto usted haga este ejercicio sencillo –que no lo ha hecho en su análisis–, sí afloran las partidas que yo le he dicho de forma clara. Es decir, yo puedo no estar de acuerdo o informar de una forma que no sea del todo clara; pero nunca mentir en esta Comisión. El crecimiento –yo he dicho– es el crecimiento que existe en términos homogéneos, según los técnicos que han hecho este balance, que están allí y que son funcionarios y no políticos. El crecimiento sí es del 10,9%, en cuanto se retire la partida de Trabajo del 012, que era el programa que ya no está ahí. Y entonces, la comparación le sale a usted automáticamente, y sin contar los 16.000 millones de la Gerencia. Es decir, es un ejercicio fácil, que yo, con mucho gusto, si quiere le repetimos. Pero créame que eso es así. Por eso a usted le salía cero y pico, porque no ha descontado –me parece a mí– el 012, que es el Programa de Trabajo, que está incorporado plenamente ahora a la Consejería que ya le he dicho.

No disminuyen, por tanto, nuestros presupuestos; sino que mantienen un esfuerzo presupuestario atroz, y en el que –yo creo– que van a poderse, perfectamente, a lo largo del noventa y seis, consolidar las partidas que harán posible una política social, que es la que es deseable.

Y ahí sí, ahí sí, yo voy a contestarle de forma yo creo sensata; pero para que de alguna forma dejemos claro cuáles son, en este sentido, prioridades.

La atención primaria, que usted me dice que no crece, tiene toda la importancia. Yo le facilitaré los datos de cuáles son las inversiones que se han realizado –de forma pormenorizada– en todos los centros de salud; inversiones que superan los 6.000 millones de pesetas en varios años, y que tenían como voluntad cerrar un mapa, cerrar un mapa que, efectivamente, no está cerrado. Cerrar un

mapa que, efectivamente, le faltan siete centros de salud, según el mapa total. Pero cerrar un mapa que, al fin y al cabo, ha tenido que ver la construcción de más de doscientos y pico centros de salud, y que ahora nos faltan en torno a siete, a ocho, si usted quiere que nos pongamos de acuerdo con el mapa. Por tanto, efectivamente, no pueden aparecer dotaciones idénticas.

Sí aparecen dotaciones complementarias para hacer verdad la humanización de la sanidad, que yo he dicho muchas veces. Aparecen las partidas de consultorios; pero aparecen en el Capítulo VII, no aparecen donde usted las quería ver, que es en el Capítulo VI. No aparecen como inversiones directas, aparecen como inversiones del Capítulo VII.

Pero ahí hay un gran entramado de ejercicio presupuestario a favor de la sanidad local, rural, cercana, humana, que a usted y a mí me consta compartimos. Ahí es donde aparecen las partidas que a usted le faltan en este Capítulo VI, y que usted ha denunciado –y yo le aclaro– en su intervención. Ésa es una de las explicaciones que de forma más clara le quiero dar.

En cuanto a la Gerencia Regional de Salud, aquí nos vamos a poner de acuerdo. Efectivamente, yo intervine hace un año, aproximadamente, hablando de que esta Gerencia tenía vocación transitoria de estar situada en una Dirección General adscrita, acumulada –llámelo usted como quiera–. Y un año después, aquí estoy, y digo que sigue de alguna forma acumulada a la Secretaría General. Es verdad que ha cambiado, por tanto la transitoriedad es nueva. Pero, créame, yo sigo planteando que en una distribución competencial como la que se necesita en este año mil novecientos noventa y seis, es, cuando menos insensato, hacer otra cosa diferente; y me va a dar usted la razón.

La Gerencia Regional de Salud, Señorías, nace para gestionar un volumen presupuestario de en torno a 210.000 millones de pesetas; hoy gestiona 7.000. Por tanto, que no tenga su expresión máxima en este momento me parece prudente, austero, sensato, razonable; coincide con el criterio organizativo que debemos mantener, no podemos hacer otra cosa. Gestiona 7.000 millones y tiene vocación de gestionar 210.000.000/220.000 millones. Entonces, la Gerencia... me podrá usted pedir –la de salud, me refiero– que tenga una conformación distinta, que tenga su plena extensión, que se convierta en el gran órgano de gestión que establece y que contempla la Ley General de Sanidad.

Mientras tanto, y aunque sea transitoriamente y a usted le parezca que estoy, efectivamente, retrasando el santo advenimiento, es que no viene la transferencia. Y, mientras no venga la transferencia, créame, con este funcionamiento yo creo que puede bastar. A lo mejor usted discrepa; pero ésa es la explicación, no hay otra. Ahora es una Gerencia para 7.000 millones, deberá ser

en su día para 220.000 millones. Y entonces sí será la explosión de lo que la Ley contemplaba; Ley, que, por cierto -como se sabe-, consensuamos prácticamente entre todos.

Bien, respecto a las inversiones en hospitales que usted ha hecho... alusión en dos sitios, yo le voy a contestar -yo creo- globalmente al final; para contestarle a todas las inversiones y a todo el destino de los hospitales que están en esa misma red, diciéndole, efectivamente, cuál es el destino de los que están más increíblemente dotados.

Ha hablado usted de otro tema que me interesa mucho rescatar, que es el que si se cumple o no la Ley de Drogas respecto al porcentaje que se ha establecido.

La Ley de Drogas, sin perjuicio de lo que ya le hemos dicho -y tiene usted razón-, de que hay una caída -que, créame usted, fundamentalmente viene de la caída de las transferencias finalistas para toda España, si no me invento nada, está en los Presupuestos Generales del Estado- para toda España, una caída morrocotuda, tremenda; en palabras de la Ministra, de caída no deseable. Pero, en cualquier caso, es verdad, porque no siempre se hace lo que se puede, sino lo que... se quiere, sino lo que se puede; esa caída justifica el que nos hayamos bajado a 478.000.000, porque hemos hecho un esfuerzo desde el presupuesto autónomo. Pero no se cae debajo del porcentaje que establece la Ley. Porque el porcentaje que establece la Ley -en esa misma Ley- se tiene que evaluar desde la consolidación de partidas finalistas y partidas autónomas; no separe eso, porque entonces... No digo que esté bien o mal, digo que no cumple lo que dice la Ley. La Ley no hace esa distinción, la Ley no hace ese alegato a dividir las partidas autónomas de las partidas que no lo son; sino, sencillamente, es una partida que se debe evaluar exactamente en los términos de acumulación de la partida finalista con la partida autónoma, que en este caso son 478.000.000; y que, sin que sea suficiente -y podemos ver luego la ficha de cuántos son los programas que están siendo atendidos con esta partida-, no tenemos más remedio que aceptarlo como viene.

En cuanto a otra afirmación que ha hecho de la teleasistencia, a mí me parece insuficiente manifiestamente, pero, créame, todavía está en contencioso. En sí, la teleasistencia debe entenderse dentro de la ayuda domiciliaria y, por tanto, está transferida a esta Comunidad; o si el Ministerio va a seguir haciendo teleasistencia -como hace- a través de contratos privados con empresas, o, sencillamente, mediante dotación a Cruz Roja. De ahí que, efectivamente, ésta no es la partida que yo deseo para teleasistencia en Castilla y León, ni los objetivos que me he puesto del 1,5 -que se están cumpliendo- son suficientes. Vamos a ir a mucho más.

Pero, créame, tenemos serios problemas, porque si la incorporamos a ayuda domiciliaria -como ha dicho

también la Portavoz del Grupo Socialista-, empezamos a entenderla dentro de la gran partida de los 1.000 y pico millones que se han transferido dentro de este concepto. Pero eso no empece para que en Comunidades como ésta y otras muchas -Andalucía- hayan sacado concursos del Ministerio, se hayan adjudicado y estén haciendo teleasistencia fuera de la propia transferencia.

Por tanto, ahí lo que habrá es que integrar recursos, integrar esfuerzos y subir. Desde luego, el objetivo es -y ya lo diré- envejecer en casa y participar. Bueno, pues para envejecer en casa, yo necesito la teleasistencia en esta Comunidad, con indicadores mucho más elevados de los que hay en este momento.

Me ha hablado luego de materia de acción social, la redistribución de competencias. Y me ha hablado de un mapa público que, de alguna manera, deja fuera León. No es verdad, León está, efectivamente, por debajo de la media; pero en León hay ahora ocho residencias iniciadas, que van a poner, efectivamente, el listón -yo espero- en el umbral del 5% (que sigue aconsejando la Organización Mundial de la Salud) y que, definitivamente, no es ni bueno ni malo, pero es un referente. León estará en ese umbral muy pronto. Y las inversiones van destinadas a ocho -como digo- residencias en la provincia de León, donde, posiblemente, sea donde usted vea nacer nuevas residencias, y en ningún otro sitio, prácticamente, aunque no descarto que alguno haya.

Y le voy a intentar explicar -que esto me interesa mucho- como planteamiento global todo lo que puede referirse a la Gerencia, no sin antes decirle que las residencias que estamos construyendo -se lo explicaré dentro del contexto de la Gerencia- no son para ricos; están, definitivamente, siendo financiadas con dinero público y tienen luego un sistema de control mediante consorcio y concierto, que no le va a permitir que los precios se disparen de ninguna manera.

Pero le voy a hablar... -y yo creo que lo voy a tener que hacer por una sola vez, porque usted lo ha citado antes, sirviendo para responder, quizá también, a la Procuradora del Grupo Popular, a la Portavoz del Grupo Popular-, y es en el tema de transferencias... del Grupo Socialista, perdón, pero también al Grupo Popular; no me importa que el Grupo Popular escuche estas explicación: es muy lógica y yo creo que debe ser.

Mire usted, la negociación del Inersso se hizo desde la más absoluta prudencia. Se hizo, definitivamente -y lo han dicho todos los técnicos- desde la sensatez de traer lo mejor para esta tierra en las mejores condiciones. Y ahí trabajamos todos. Y usted mismos y el propio Ministerio ha reconocido que no se hizo tan mal y que la transferencia es la mejor de las posibles, para esta misma Comunidad.

Pues bien, si eso es así, acéptenme, Señorías, que el mismo equipo que hizo posible eso –está ahora desarrollando, en los términos que estime convenientes y antes de la incorporación de las transferencias plenas del uno de enero, no pongamos los carros delante de los bueyes– ponga sus tiempos a la hora de dotar esa estructura y de nombrar a esa gente. Yo les voy a decir lo que sinceramente pienso: y es que en esto, como en pocas cosas, tenemos que aplicar unas dosis tremendas de prudencia a la hora de organizar nuevas estructuras administrativas. La prudencia que yo aquí recomiendo, no pasa, desde luego, por lo que se ha dicho. La prudencia pasa porque si la estructura –que viene siendo ya aprobada por Ley, una estructura de funcionamiento– no tiene aún RPT, hágase la RPT. Pero, si esa RPT –que, en definitiva, debe hacerse en puestos periféricos de esa estructura– quiere usted que yo la dote, la nombre, la cubra en este momento, le digo que no, le digo que no. Y en eso, estará usted de acuerdo conmigo que sería una tremenda insensatez –y yo creo que una grave irresponsabilidad– que yo me pusiera a cubrir esa estructura sin contar con el personal del Inersero, que ya va a ser personal del equipo de la Comunidad Autónoma, y con el que quiero contar, desde luego. Y yo no quiero responderle a usted solo, sino también a todos los Portavoces. ¿No se le ha ocurrido que pudiera ser Gerente alguien que venga transferido del Inersero a esta Comunidad? ¿Es tan difícil esa incógnita? ¿Y no aconseja eso esperar a que vengan? ¿Y no aconseja eso conocer a quienes han de venir? ¿Y no es bueno –como he dejado claro en el Ministerio– que la prudencia, si está desarrollando perfectamente el Presupuesto de la Comunidad Autónoma –como se está haciendo y presentándolo aquí–, esté quizá recomendando esperar, esperar y esperar? ¿No es mejor –y lo he dicho aquí– que empezar a desempolvar ya la nueva estructura el reflexionar sobre cómo, de alguna forma, el Inersero lo que va a hacer es permeabilizarse, y mucho, en la Comunidad Autónoma?

La Junta de Castilla y León se va a sentir muy permeable a la nueva estructura. Sus equipos humanos son los que van a sacar adelante esta transferencia, sin ninguna duda, y así debe ser; y por tanto necesito contar con ellos. Y no es tan rara esta explicación. Y yo creo que participa de la misma sensatez que usted reconocieron que hizo bien la transferencia. Pues de esa misma sensatez participa esta decisión, aunque todavía no se entienda, aunque entiendo que hay una cierta incompreensión, aunque parezca que nos comen las fechas; no hay tal. Puede perfectamente, de hecho lo hay, un equipo humano trabajando conmigo perfectamente para la elaboración de esos presupuestos, y de hecho lo hay. ¿Quiénes faltan en el equipo humano que ahora tengo para completar el equipo que quiero que lleve el Inersero adelante y lo saque adelante en esta Comunidad? Aquellos de los que vengan desde el propio Inersero que yo quiero que formen parte de mi equipo; aquel equipo humano que yo quiero conocer y traer conmigo. Ésa es la explicación. ¿Tan difícil es de entender?

Y yo creo que, cuando ustedes lo escuchan, están viendo que eso que yo puedo llamarle, si quieren, con un palabra que es "inersisidar" la propia Consejería, hacerla permeable a lo que vaya a venir del Inersero, justifica perfectamente esto que ustedes dicen. "Sensu contrario", si usted lo dice, también me cabe el que le explique –como ha dicho alguien– que si usted quiere que empiece a cambiar el Gerente regional, puedo cambiar también ya toda la estructura provincial, que son directores provinciales de libre designación, y podría empezar a hacerlo. Es verdad que esto responde más al Partido Socialista, pero lo estoy conjuntamente, porque no voy a hacer esta explicación varias veces, y prefiero hacerla una sola.

Pues bien, eso no voy a hacerlo; incluso creo que no tendría competencia. ¿Podría yo empezar ahora a remover los puestos de libre designación que hay en las provincias? ¿Podía cesar esta tarde al Director Provincial del Inersero en la provincia de Salamanca? Yo creo que no. Entonces, ¿por qué conminan a que, en cambio, nombre la otra parte, que es la que de mí depende?

Esto está exactamente en la situación que está –y lo he hablado con el Ministerio–; todas las Comunidades estamos igual. Desde la prudencia estamos organizando sensatamente esta Gerencia, lo hacemos con el tiempo que nos lleva; y otras Comunidades que ya han empezado a asumir las competencias –véase Asturias– se están arrepintiendo y están recibiendo –créame– el apoyo del Ministerio del Inersero en los primeros meses de su funcionamiento. Y no pasa nada, porque lo que hay es un diálogo permanente y estamos haciéndolo desde la sensatez.

Si usted quiere ver en esto algo de lo que no hay, yo –insisto– le tendré que decir que me parece que tendría usted que darnos el voto de confianza que ha dado al equipo que hizo la negociación. Y si quiere ir más allá y quiere ver –como ha dicho alguien– que esto es fruto de la improvisación, o que no se puede... –como ha dicho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida–, yo le diré que a lo largo de estos meses usted va a ver el desgranar de una organización bien pensada. Y que fácilmente usted descubrirá que en estos dos meses y medio se siguen dando, paso a paso, los necesarios para cumplir la totalidad de la normativa; que, efectivamente, por primera vez se va a poner en funcionamiento; y contempla que el Consejo de Servicios Sociales conozca el presupuesto, contempla el que se informe del presupuesto por parte del Consejo de Administración, etcétera, etcétera, etcétera. Consejo de Administración que ya existe, que preside este Consejero como titular, y que ha tenido, después de un mes y medio, la respuesta de todos los órganos participantes; la última, la semana pasada. Hasta esa fecha, después de que yo mandara las cartas para decir que se incorporaran al Consejo de Administración tanto centrales sindicales como los demás, no se podía responder, no me habían respondido.

Ya existe el Consejo de Administración. Con los dos nombramientos que va a hacer la Consejería se podrá constituir en una reunión que se celebrará próximamente, y yo explicaré esto que les explico a ustedes a ese Consejo de Administración, que ya está a punto de constituirse.

Creo que con eso respondo a una de las principales cuestiones que usted me ha increpado. Porque usted me ha dicho que es que no nos atrevimos el pasado jueves. Según este razonamiento, el pasado jueves debía venir aquí el Presidente del Consejo de Administración, que este titular es Consejero. Ustedes, con todo el respeto que tengo a las Cortes, no consideraron que el jueves había Junta de Gobierno, y fue la única causa de que yo no compareciera el jueves pasado; si no, el jueves pasado yo hubiera comparecido ante esta Comisión para explicar sencillamente lo que he explicado hoy: el presupuesto de la Gerencia, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración. Pero era jueves, y fue la única razón que pude dar a esta Comisión, con el máximo respeto, como así lo hice.

En cualquier caso, eso es lo que quería decir de este tema, tan importante a mi juicio.

Y hay dos o tres cuestiones más que yo le voy a aclarar con mucho gusto a la responsable de Izquierda Unida, fundamentalmente la que ha referido a la sustitución de sanitarios y al FAS. El FAS, que usted me preguntaba por qué disminuye, cuál es la razón, el FAS disminuye porque así debe ser. Está imbuido de la filosofía de que es una ayuda que debe desaparecer y que sus beneficiarios deben pasar a la pensión no contributiva. En la medida que lo hacemos bien con nuestra información a los ciudadanos, éstos van dándose cuenta -y tengo datos nacionales, en el porcentaje medio que en el resto de España- de que deben pasar de esa ayuda, de la que tenían, a la ayuda de pensión no contributiva.

Y así -y si usted quiere, insisto, le tengo aquí todos los datos, las tablas enormes-, pero así se ha pasado de un porcentaje de veintitrés mil personas que estaban en el FAS a una cantidad muy inferior. Eso es bueno. Las pensiones no contributiva tiene, respecto a otras, una ventaja, y es que tienen acogimiento a la Seguridad Social, al régimen de medicamentos de pensionistas, etcétera, etcétera, etcétera. Y por tanto ahí no vea usted algo malo, sino algo que me ha reclamado muchas veces el Partido Socialista, y es que debíamos caminar en esa dirección, debíamos hacer eso posible a través de un esfuerzo de información, que ya se ha hecho desde la Consejería en estos últimos años.

Y, por último, me habla usted de... ha hablado de muchas cosas, pero yo me quiero acordar de, fundamentalmente, lo que afecta a la mujer. Sí es verdad que posiblemente no sea afortunada esa descripción del Programa presupuestario. Yo lo he dicho: los programas presupuestarios se vienen definiendo desde la Dirección

General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León; y yo, al ver el nombre de este Programa -que no es de exclusión, sino hablar de la integración, de inserción, pero que no me gusta-, le dije que acaso debíamos producir una modificación. Es técnica presupuestaria, no tiene ningún valor. Es tan... Es decir, es técnica presupuestaria a efectos de que no estoy asumiendo yo esa denominación, que habrá visto que no la he citado ni una sola vez en mi discurso, ni una sola vez en la hora y cuarto de mi discurso. Reléalo, está grabado; si usted me coge alguna vez que haya dicho esa denominación, verá usted como yo soy respetuoso con la terminología.

Pero es verdad que eso, si ustedes y todos los Grupos están de acuerdo, debería ponerse de manifiesto, incluido el Grupo Popular, y modificar esa denominación. A mí me agrada que se cambie esa denominación; no estoy satisfecho en absoluto con la denominación actual del Programa 009 de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Y por tanto, en eso las dos intervinientes, pues, yo creo que tienen razón, y debemos modificar, posiblemente. Y es algo que ojalá convenzamos a los técnicos presupuestarios, que son los que están empleados en utilizar esto, como utilizan esas otras cosas tan raras que usted ha citado antes de inmovilizado material y esas cosas, que, bueno, son terminologías presupuestarias que no deben encontrarse... o detrás de las cuales no debe verse ninguna carga ideológica o ideologizante.

Y yo creo que, por último -porque yo creo que he contestado a todas sus cuestiones-, voy a decir las dos últimas.

Una. Me dice usted, y me pasaba una ficha un minuto antes de que ha habido en el barrio de La Rondilla una queja porque alguien de la Junta de Castilla y León ha destinado, ha derivado unas invitaciones. Me han pasado la ficha y me dicen: primero, no hay ningún gasto en esta actividad, es decir, no hay ni una sola peseta pública destinada a acudir a este festejo taurino; segundo, no es de la Consejería de Sanidad, sino la Consejería de Cultura; y tercero, yo voy a pedir que se abra un expediente informativo para enterarnos de todos sus extremos. Me parece bien. Pues en eso... a eso me comprometo, porque he tenido la noticia a la vez que la ha tenido usted.

Y finalmente, ya... porque me lo ha dicho otra vez, y yo tengo que defenderme en esto, sí, un tanto personalmente. La Transitoria Cuarta, ésa que los Tribunales Superior y Constitucional no acaban de sacar adelante, está imbuida de un espíritu que, efectivamente, no puede usted alegremente despachar diciendo que en otras Consejerías no pasa y en ésta sí, y que por tanto es el Consejero. En ésta tampoco pasa en todas partes. Aquí, con la misma normativa, sacamos ATS adelante perfec-

tamente. Los tribunales nos dieron la razón absolutamente.

Pues fíjese usted, la norma "y usted lo sabe", la Orden era idéntica, idéntica hasta en las comas; la firmaba el mismo titular, la imbuía el mismo espíritu de la Consejería, era el mismo equipo quien la sacaba adelante y salió adelante. Luego no es un contencioso que tenga yo con los jueces, sino más bien que los colectivos afectados por éstas, es decir, los médicos, al que usted pertenece, no acabamos de ver la solución que todos deseamos para el problema. Pero no me lo haga usted... no me lo haga usted difícil a mí.

Y por último "y no quiero dejarlo, porque lo voy a hacer constar en las dos intervenciones", a usted le agradezco, como agradeceré luego, el que ya sí recordemos y hagamos ver que las pensiones no contributivas "usted me lo ha dicho" ya por lo menos funcionan con normalidad. Era uno de los grandes problemas que usted me traía en esta Comisión y me denunciaban siempre. Aunque sea para luego criticar otra cosa, pero ustedes me han reconocido que las pensiones no contributivas... y es verdad, y es verdad: se ha hecho un enorme esfuerzo y ahora funcionan con la normalidad que yo estoy seguro que es la misma que funcionarán dentro de poco todos los servicios cuando se coge un rodaje.

Y con eso creo contestarla. Y paso a contestar a los otros dos intervinientes, empezando ahora por doña María Luisa Puente, Portavoz del Partido Socialista, donde yo creo que, como voy mal de tiempo, voy a cortar.

Ya le he contestado a la principal cuestión. Valdrá para ello el tema de la Gerencia, que yo creo que es una explicación que vale para las dos intervinientes.

Me ha dicho que está aletargado y es continuista, y todo ello lo ha dicho en un contexto que ya le he escuchado otras veces. Yo no voy a aceptarle "y vamos a hablar de política, si usted quiere, en este momento" ese planteamiento que usted tiene, que yo he calificado otras veces "y lo digo ahora, pero amablemente" de "poco compromiso con esta tierra". Usted me viene a decir al final, me coge los presupuestos y me dice: claro, es que usted, si quita la finalista que viene del Estado y si quita además lo que viene de Europa, ¿usted qué pone? Y le digo a usted: si usted quita la finalista que viene del Estado y quita de Europa, y quita el dinero de los contribuyentes, ¿qué ponemos? De eso se nutren los presupuestos, y no es una cosa que usted pueda hacer como suya.

Es decir, los presupuestos, la presupuestación de la Comunidad Autónoma, la financiación, parte de lo que parte: transferencias finalistas "allá donde las hay", aportación de los fondos del Estado "créditos del Estado", participación cada vez mayor en los programas europeos

"nuevo marco de apoyo comunitario, que se cofinancian con partidas autónomas" y la poquita recaudación que hace la Comunidad Autónoma dentro de sus competencias. Y no hay más. Ése es el presupuesto que yo presento, que del punto a la coma es mío, y me hago responsable de él entero, para lo bueno y para lo malo. O sea, no me haga usted un ejercicio, que lo hace a menudo, de lo que yo llamo falta de compromiso con esta parte de la Administración, con la Autonómica; y es que aquello que no es autónomo parece que no es nuestro.

Fíjese usted, los Presupuestos de la Comunidad "y vea usted cuando viene aquí el Consejero de Agricultura" fundamentalmente es presupuesto europeo; pero eso es suyo ya. Y lo que no, es partidas finalistas del Estado; pues claro que sí. Si al final todo sale de los impuestos de los contribuyentes. Y con la misma legitimidad lo administro yo que lo administra el Estado Central, con la misma; ni es suyo ni es mío. Y por tanto, cuando usted hable de estas partidas, hable usted, de verdad, políticamente del presupuesto. Presupuesto que no es ni de unos ni de otros: es de los contribuyentes, es de los ciudadanos, es de todos nosotros; y según un grado de legitimación que dan las urnas, lo administra uno o lo administramos otros, con la misma legitimación. Y por tanto no me deslegitime el que aquella partida que se ha venido a ver de la finalista ya no es nuestra. En ese contexto es donde yo le digo que usted no puede, entonces, apoyar en esta afirmación de que lo que viene del Estado y lo que deja de venir... lo de decrecer.

Yo le voy a aclarar al Grupo Socialista lo que hoy ellos han entendido que era una afirmación mía, para que vean hasta qué punto es grave lo que yo denuncié después de mi visita al Ministerio y después de una conversación distendida y larga con la Ministra de Asuntos Sociales. Fundamentalmente yo dije que no se podía ignorar que la caída de los Presupuestos Generales del Estado para lo social era tan grave que ponía o podía poner en peligro la consolidación de la red pública de servicio social "eso dije, y dije y lo mantengo", porque había... "y está en los periódicos" porque había que reconocer que, sin perjuicio de que el Ministro Solbes había dicho que la caída de los Presupuestos para enjugar el déficit estaba abarcando a todas las partidas menos a lo social, a lo sanitario y no sé qué otra cosa "digo" que sin perjuicio de que las partidas que afectaban a pensiones no se tocaban, lo demás caía. Ésas son mis... está en la prensa, está en la hemeroteca. Ése es exactamente el tenor de mi intervención. Y la mantengo, ¡y cómo que la mantengo!, tremendamente, y usted me va a dar la razón, y entre todos intentaremos sacarlo adelante.

Porque lo que usted me ha puesto de manifiesto es un largo recorrido, en el que las partidas finalistas empieza usted a verlas desde la pensión no contributiva. Efectivamente, el incremento en la pensión no contributiva y

la pensión de la PAE, la pensión del Fondo de Acción Social, sufre un incremento, como el que sufre cada año; es una, además, aplicación contable, lo sabe muy bien su compañero Octavio Granado, que cada año ponemos en la pensión no contributiva, y que efectivamente ha crecido este año en tres mil y pico millones. Pero cuando usted quita eso –ya le he dicho que eso lo reconozco–, vamos a las demás partidas, y esto es lo que yo he denunciado.

Y denuncié –como denuncié– que se pone en peligro la red básica de servicios sociales si hay una caída del 17% en el Plan Concertado, que no debe producirse, que no debe producirse. Que nos amenazan con pasar –y tengo aquí la ficha– a ya una cantidad que no es sólo la congelación del año anterior, sino que podría empezar a ser una caída real de un 12% a un 17% en los Presupuestos para el año que viene. Y si tenemos que llegar a 2.000 millones para consolidar los presupuestos de esta red básica, de la que todos nos sentimos orgullosos, la Administración Central quizá no pueda llegar ni siquiera a los 813.000.000 del año pasado y nos dé 700.000.000; con lo cual, si tenemos presupuestados 900.000.000, debieran ser 1.000 millones para que se fuera al 50%. Luego hay una caída que pone en peligro –¿o no?– la red pública de servicios sociales de toda la Comunidad. A eso es a lo que yo me refería.

Y me refiero también al Plan Gerontológico. Una Comunidad que tiene un crecimiento extraordinario de la tercera edad, que todos estamos de acuerdo que está por encima de la media –absolutamente– española y europea, con un crecimiento además de personas de la cuarta edad –de mayores de ochenta años–, vemos los datos y el Plan Gerontológico también se cae. No se cae mucho, pero no va a llegar ni a los 316.000.000 que nos dieron el año pasado. Eso es lo que yo estoy denunciando.

Y en tercer lugar, he denunciado un 38..., un 3,08 aquí –que no me he confundido– y un 38 a nivel español, a nivel de todo el Estado, de caída de los presupuestos de droga, del Plan de Drogas.

Ésos son los tres que yo he dicho. Si usted quiere, luego le relato cómo tampoco en el Plan de Gitanos estamos muy bien, tenemos una caída pequeñita; cómo en el las becas para minusválidos se nos han caído de las manos; y cómo las guarderías laborales se mantienen congeladas en su partida finalista; ni más ni menos que eso. Y ése es el dato que no se puede de ninguna manera rebatir, salvo –y ahí sí que hay un ejercicio extraordinariamente inteligente de quien ha querido hacerle– incorporando las pensiones del FAS y las pensiones no contributivas como gasto contable y acumulando ese gasto.

Yo nunca he dicho otra cosa de la que he dicho, léalo. He dicho que se estaba recortando peligrosamente el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y que ponía en peligro la red pública de servicios sociales –ahí lo deben tener en la prensa–, que asimismo el Plan Gerontológico

no podía mantenerse en los términos del año pasado su partida finalista –y lo mantengo–, es algo que la Ministra se ha quejado incluso, y ha dicho: "a pesar mío, que quiero resolverlo"; y, desde luego, que el Plan de Drogas tiene una caída fundamental –y ahí está el Comisionado para – que supera el 30%. Eso es lo que digo, eso es lo que he dicho y eso es lo que mantengo.

Y ésa es otra de las réplicas más importantes que quería hacer a la Portavoz del Grupo Socialista, que luego ha hablado de muchas otras cosas.

Yo en los gastos de funcionamiento... me ha pedido el Presidente que sea muy breve, pero le diré; yo creo que se está funcionando bien. Las subvenciones se resuelven en mayo, no se resuelven al final; el decalaje de la nómina tiene que ser por doceavas partes, y así se mantiene, por doceavas partes.

Y finalmente, usted sabe que nosotros somos una de las Consejerías que, efectivamente, tenemos el récord en gestión de ejecución presupuestaria. Eso podrá tener facilidades, pero, en definitiva, cuando se llega al cien por cien se ha llegado a todo. Es decir, nosotros llegamos al cien por cien, no podemos llegar a más. Ejecutamos el cien por cien, y yo creo que de forma ágil. Es una de las críticas que nunca se me ha hecho a mí en esta Comisión: la ejecución presupuestaria, año tras año; por eso se lo digo a ustedes, Señorías, porque suele ser de las más eficaces de la Junta.

Alguna cosa habrá –y usted tiene razón– en alguna partida. Yo le puedo aclarar algún aspecto de la partida de mujer, que tengo aquí la ficha y, si usted quiere, se la leo, para que vea usted que está ejecutada al cien por cien, a nivel de comprometido, al cien por cien, Y tenemos ahí en su cuantía total.

El balón de oxígeno de las transferencias que usted dice, pues no es un balón de oxígeno, es una responsabilidad más que asumimos de estas competencias, y que se une a lo que he dicho antes: aquí la legitimidad para gestionar esas competencias la tiene igual la Ministra que yo, en virtud de unas elecciones democráticas, y al final, las competencias luego vienen en el Estado de Derecho a quien le vienen; y la misma legitimación para hacer lo que sea, acertar o equivocarnos, tenemos los dos.

Y sí le voy a decir también... una gran... paquete de sus intervenciones, agrupándolas un poco para hacer lo que el Presidente me pedía, que es: sus aportaciones..., que he manipulado –decía– las cifras. Ha sido donde usted ha utilizado en la intervención de hoy las dos o tres palabras que, sinceramente, a mí más me han molestado, ha dicho que... "manipulación" no es una cosa que me preocupe demasiado, ha dicho que no he actuado honestamente. Yo creo que sí que he actuado honestamente, se lo he demostrado; coja usted la hemeroteca, compruebe

usted con los medios de comunicación –mis declaraciones deben estar grabadas porque las hice ante un medio y ante una agencia de información–, ésa es la declaración que yo he hecho. Por tanto, yo lo de ser... lo cuido mucho, no creo que haya actuado yo deshonestamente en ningún momento y le ruego que eso, si es posible, lo zanjemos así. Quizá con que no se ha entendido bien o que he dicho algo... pero no rozando en el término de "deshonesto".

En la Gerencia, no le voy a contestar. Si usted quiere, luego insisto. Le digo lo mismo que antes. Pero sí le voy a decir que no puedo aceptar que haya alarma social. Yo no creo que haya alarma social en este momento. Quizá me hace falta, fíjese, y he hablado con el Delegado del Gobierno, que me permitan entrar en esas casas –usted sabe mucho de eso–, que me permitan hablar con esos trabajadores y explicarles cuáles son mis ideas –que son bastante claras– de no poner todo patas arriba, de no cambiar más que lo imprescindible y de mantener el año noventa y seis como un año en el que yo quiero que la gestión sea normal. Bastante sería que en este año de tránsito los parámetros de funcionamiento fueran los normales; es lo que yo deseo, y lo voy a intentar, de todas maneras, a través de ese encuentro que me va a facilitar el Delegado del Gobierno con los Directores Provinciales del Inersero ya en mi despacho, para explicarles la normalidad y el alto grado de descentralización que yo quiero darle a la Gerencia, a través de un enorme paquete informático que hay que incorporar si no nos vale el paquete informático de la Seguridad Social, que es la principal dificultad con que cuenta la gestión de este importante servicio.

No hay –me decía usted– descentralización más que –casualmente– en una provincia, Ávila. Al principio se debía a que el Hospital de Ávila informó toda la partida del Capítulo I y luego, es verdad, se debe a que se ha mantenido erróneamente así en el presupuesto. Pero no tiene ninguna otra explicación, porque el Capítulo I –como usted sabe– no lo realiza la Consejería, lo realiza la Consejería de Economía y es una cuestión estrictamente presupuestaria y contable. No tenga, por tanto, ningún tipo de alarma.

Y luego, me ha preguntado usted un enorme, y largo, capítulo de cuestiones muy puntuales, que yo –insisto– estoy dispuesto a contestarle a todas... –el Presidente, me mira–, pero si alguna quedara, yo le facilito la información personalmente, por escrito, a través de mi equipo; porque son muchas cuestiones puntuales, y tengo respuesta aquí, con fichas, para todas, pero yo no sé si usted quiere que yo me detenga en tantas cosas.

Se mantienen como ideas algo que usted me ha dicho y me interesa destacar: la vocación municipal de determinados servicios de los que son a transferir; yo la mantengo. No es preciso el que se manifieste presupuestariamente en términos de corporaciones locales esa transferencia, porque yo creo que la principal arma que

vamos a tener será, a partir de mil novecientos noventa y seis, el empezar a negociar las transferencias de aquellas cosas que, dentro de lo transferido a su vez a la Comunidad Autónoma, pudieran tener –o deban tener– un destino más municipal. Algunas son realmente evidentes y deberían estar automáticamente. El Ayuntamiento de Valladolid, antes incluso y ahora también, está reclamando ya algunas (que yo tengo la idea de hacer de forma inmediata); pero ahí habrá un proceso negociador, que es lo que nosotros tratamos de evitar: el que fuera automática. El sistema automática de las transferencias a las corporaciones locales podría ser una insensatez, y así lo vimos todos... o una irresponsabilidad, mejor; pero hacerlo es una voluntad política clara. Yo quiero que las corporaciones locales tengan asumidas gran parte de las responsabilidades que a mí me han venido transferidas en este momento.

Y en cuanto a menores, que dice usted que es... ha dicho "el hermano huérfano, el pequeño", no es verdad. Tengo una ficha que comprueba cuántas han sido –muchas– las innovaciones que se han incorporado; la ficha la tengo aquí y es muy larga de leer, pero, yo no sé, si usted la desea, yo se la facilito con todo gusto. Pero como ejemplo le diré que se ha hecho la Unidad de Socialización del Zambrana, que no existía; la Unidad de Intervención Educativa de Burgos; la Unidad de Intervención Educativa de León y Valladolid; la Unidad de Intervención Educativa que hemos hecho en el centro La Veguilla en Benavente; y un sinfín de centros, que se pueden complementar, pero que hacen que yo le diga lo que políticamente creo que es más importante, y es que todo el camino que hemos andado todavía no es suficiente. Mi idea es no la privatización –que se dijo en una comparecencia aquí–, sino la desinstitucionalización –en la manera que se me haga posible– a otros centros que no sean las grandes residencias. En eso, como estamos de acuerdo..., eso va a llevar mucho esfuerzo económico, pero, por lo menos, en el eje de actuación vamos a estar completamente de acuerdo. Para ello, entra de lleno la integración de servicios públicos y privados; pero, cuando hable privados, usted y todos los que aquí estamos, no debemos pensar sencillamente en empresas privadas con ánimo de lucro, piensen ustedes en Mensajeros de la Paz, que es una organización privada y que, efectivamente, están haciendo... o en las ONG, que son privadas y que están haciendo una labor importantísima en este ámbito de cosas. A eso me refiero yo fundamentalmente cuando hablo de integrar una red entre lo público y lo privado, y no estoy pensando en otras estructuras que a algunos les producen alarma, a mí ninguna, pero a algunos les producen alarma a la hora de planteárselo.

Los Consejos Sociales, también le diré: los que están, están; pasan de dieciséis a dieciocho y se incrementa la partida un poquito; no es lo que yo desearía, pero tampoco se puede decir que vayamos hacia atrás. Vamos hacia adelante con la consolidación de nuevas estructuras,

de nuevos Consejos que tienen que funcionar. Y bueno, pues es lo más que le puedo decir. Yo sé que usted conoce los catorce que había, con un presupuesto de 16.000.000 de pesetas, los pasamos a 25.000.000 y ahora va a haber 18.000.000. Son pocos, porque tiene que haber uno -como usted sabe- por cada una de las zonas, pero antes no había ninguno. Y por tanto, pues no es un consuelo, sino que estamos avanzando; y ahí hay que poner un mayor esfuerzo. Tiene usted razón, en los Consejos Sociales es que no hemos llegado a más, pero es verdad que es una estructura que hay que potenciar.

La Teleasistencia, le dije lo mismo que antes: no sabemos adónde estamos exactamente. Y con eso usted acabó con una cerrada afirmación, que yo no comparto y que lamento, porque no sabía cuál era la posición del Grupo Socialista, y es que no estamos... no compartimos la idea de la universidad de la experiencia en Castilla y León: así lo ha dicho. Luego lo ha matizado, y me parece un matiz verdaderamente pobre. Yo sí creo que es un buen proyecto, España entera dentro de poco va a conocer este proyecto, no sólo por Castilla y León, sino porque otras Comunidades se están apuntando; hay muchas entidades, fundaciones culturales, que está deseando ponerla en marcha.

Y si lo que a usted no le ha gustado es que don Vizcaíno Casas venga, pues no lo haga de una forma -permítame que se lo diga- tan sectaria, porque, si no le gusta don Vizcaíno Casas, supongo que sí que le gustara Torrente Ballester, y Torrente Ballester sí que estuvo. O sea que no sé yo por qué, por un autor que aparezca por ahí, usted descalifica todo un proyecto que es verdaderamente importante, que hace que los dos ejes que yo le digo a la tercera edad -y que he leído antes-: uno es permanecer en casa y el otro es participar; con éste se participa. Y en una Comunidad universitaria, como es la nuestra, a mí me parece fundamental mantener este tipo de iniciativas, profesores eméritos, profesores jubilados dando clases y haciendo participar a personas, que -fíjese usted- se han multiplicado por diez en poco menos de tres años.

Es un gran proyecto, aunque usted me pueda decir: "no me gusta que ustedes traigan a determinados profesores y preferiría a otros"; eso lo puedo aceptar. Pero el proyecto así descalificado me ha parecido muy grueso, y no lo sabía y, bueno, pues intentaré convencerla de la bondad del mismo.

En cuanto a Sanidad -seré ya definitivamente breve- lo que más me ha destacado de su intervención ha sido la pregunta que me ha hecho usted respecto a los hospitales, de cómo estaba la situación actual de los hospitales. Y ahí hay una cuestión tremenda, tremenda, que yo le voy a sacar en primer lugar. Ávila -por que no se me olvide-, el Hospital se integra plenamente. Desde la autonomía de la corporación local -Diputación- ha manifestado en un Pleno, en el que estuvieron de acuerdo

todos, incluido el Grupo Socialista. Ése es el único criterio que hace que la transferencia sea plena en el caso de Ávila, como ya ha sido plena también en el caso de Soria por la misma razón, aunque con matices. Y no es así en el caso de Burgos o en el caso de Valladolid, que se han ido a la fórmula del consorcio, porque allí la Diputación en pleno, o por mayoría, tampoco... aceptó que fuera de una fórmula consorciada, más flexible, etcétera, etcétera, etcétera. No hay ningún otro criterio. Créame que yo recomendé para Ávila la fórmula consorciada, para no perder la titularidad de la Diputación, pero allí se votó y la Diputación en pleno prefirió la transferencia íntegra de todo el hospital a la Comunidad Autónoma; con lo cual se integra con eficacia a efectos del uno de enero, insisto, con mayoría no sólo del Grupo Popular, sino del Grupo Socialista que allí estaba, quede eso muy claro.

Respecto a los demás, Fuente Bermeja es verdad que ha sufrido un año de retraso, no más, y yo creo que este año noventa y seis podría acabarse. Pero, insisto, le voy a ser muy claro, Fuente Bermeja participa del desánimo que tengo yo como unidad gestora o proveedora de servicios -que es lo que soy, como Comunidad Autónoma no transferida la Sanidad-, a la hora de ver cómo el Insalud puede o no darme enfermos, puede o no nutrirme a mis hospitales.

Es una discusión viejísima que merecería que empleáramos mucho más rato. Pero por acabar le diré: yo no creo... yo denuncié claramente que esa actuación que en algunos hospitales -en algunos, y no en otros- tiene la estructura organizativa Insalud, respecto a esta Comunidad Autónoma con sus hospitales, está definitivamente asfixiando el normal funcionamiento de estos hospitales.

Denuncié este caso en Los Montalvos, y lo he denunciado hace tres años, y se lo he denunciado a la Ministra. No es posible que me pidan que yo, como -al final- productor de servicios sanitarios -que es lo que soy con mis hospitales- deba ordenarlos, deba dotarlos de personal y deba cubrirlos sin una planificación a medio plazo que no me quieren facilitar. ¿Qué hago, los cubro al cien por cien y luego no me dan enfermos? ¿Los dejo vacíos y en Navidades me mandan el cien por cien de enfermos? A nadie, ni siquiera a las aseguradoras privadas se les pide esto, a todos se les da unas ciertas señales para que sepan por dónde caminar. Sencillamente, usted vaya dotándose porque vamos a meter muchos crónicos en ese hospital, o tenemos ahora -como ahora me ha dicho- un problema de cataratas en lista de espera, vamos a eso. Pues esa señal es la que yo le he pedido durante muchos años al Insalud para poderle dirigir en una u otra dirección. Y no ha habido manera. Es una actuación, en ése en concreto, que no se produce en ningún otro, en ningún otro, lo dejo muy claro, ni en Benavente ni, por supuesto, en Monte San Isidro, que yo no entiendo. Debe haber algo personalizado, algo que viene de muy viejo, algo

que me trasciende, porque yo no sé cuál es la razón, pero eso se está produciendo. En Los Montalvos -insisto- ya tenemos la posibilidad de un oftalmólogo para las cataratas; pero ni éste es un programa que estuviera previsto, ni estaba presupuestado en el Insalud, ni yo tenía repajolera idea el uno de enero, ni hemos tenido capacidad para actuar más deprisa. Sencillamente hemos visto una necesidad en Salamanca, lo hemos hablado y hemos llegado a un acuerdo muy rápido en el mes... aproximadamente de agosto.

Pero ésa no es la forma de actuar. Fíjese usted lo que supone para mí, como productor de servicios sanitarios con hospitales de los que soy titular, el... -sin tener ninguna noción de por dónde van a ir los tiros- ir dotándolos. ¿Y si los doto al cien por cien de personas de bata blanca y luego no viene un enfermo? Mal. ¿Y si no les doto y me traen ustedes un aluvión de enfermos, porque el Insalud un día me dice que voy a hacer un concierto rápido?

Estoy diciendo que hasta a las aseguradoras privadas, a cualquiera, se les da mayores referencias de por dónde deben construir su producción sanitaria, que es lo que se está haciendo con algún hospital de la Junta de Castilla y León, en concreto, Los Montalvos. Y no así -y además, lo comparo- en otros que me están facilitando la labor y que estamos funcionando extraordinariamente, como puede ser el de Benavente o el de León; fíjese si soy claro en mi exposición. Éste es un tema grave y Su Señoría puede ayudarme, puesto que es Procuradora por Salamanca, puesto que conoce muy bien el problema, puesto que, si no veo mal, el alcalde... el ex Alcalde estaba también por aquí, como Procurador salmantino: ayúdenme en este tema. Tenemos que darle sentido a un hospital enorme, que, si no, yo voy a tener que buscar una salida completamente ajena al propio sistema; fíjese lo que le digo. Pero es porque llevamos ya muchos años sin una sola señal clara de por dónde caminar en la gestión de este hospital, respecto al que es sin duda el probador, el prestador que deberá contratar los servicios, que es el Insalud. Así funciona esto. Yo aquí no soy más que productor de servicios, y, mientras no me contraten y no me digan por dónde van a andar, yo estoy, efectivamente, perdido; pues así es. Porque yo no tengo las transferencias en materia asistencial y no tengo por qué negarlo; es que me tienen que decir por dónde debo caminar, qué debo hacer para que eso se llene de enfermos. Si yo no puedo meter enfermos allí, salvo que usted me invite a que le privatice completamente, le saque de la red y le convierta en un hospital absolutamente privado, que también es una posibilidad que yo -ya le digo-, a la vista de lo que está pasando, ya no descarto.

Y por último, creo que con eso le he contestado, porque el Alzheimer, que usted acabó su intervención, lo contesté antes: tres centros referentes creo que deben hacerse en la Región, y luego explicaría, si ustedes quieren, en qué términos aparece eso en el proyecto.

Al Procurador del PP, sólo -porque ha sido muy amable en su intervención, conociendo cómo hemos trabajado y pidiéndome que sea restrictivo en el tiempo- que reflexione -como ha dicho- en las dos cuestiones más importantes que me ha planteado. Una, que a usted, como a mí, nos ha parecido que algunas cifras que se barajaban no correspondían en absoluto a lo que es la realidad; por eso, yo no he perdido ni un minuto en desmentir, salvo en el gran bloque del Programa 012, porque no estaban bien aprendidas y yo me presto a aclararlas.

Pero lo que debe quedarle claro a usted es que, a pesar de que la estructura presupuestaria exigida por la Dirección General de Presupuestos a este Consejero, titular de ambas áreas, es este año un año de transición entre lo Programas que usted ha visto -023, 009 y, por otra parte, el 030, 041, es decir, Gerencia por un lado, presupuesto institucional-, la voluntad es deslizar todas las partidas que en materia de tercera edad y en materia de minusvalías, discapacidades -que debe llamarse-, van a pasar a la Gerencia, consolidando el presupuesto, que es la cifra que usted debe manejar en su mente, de 30.211 millones, si usted incorpora las pensiones. Todas estas partidas deberán incorporarse a la Gerencia a lo largo del año noventa y tres... perdón, noventa y seis, salvo, a mi juicio, la que afecta a la gestión ordinaria de la pensión no contributiva, que está funcionando bien, como han reconocido Sus Señorías, y que yo en estos momentos no desearía cambiar de lugar organizativo en el año mil novecientos noventa y seis. Esto es lo que yo quería decirle.

Y, por tanto, el incremento sí es, en términos homogéneos, del 10,9%; y, si usted quiere coger esta cifra, es del 89,2%. Y no miente usted en absoluto respecto a lo que había en años anteriores. Es una asunción de competencias muy importante. Y yo también -además, aprovecho, para acabar así- les invito a que hagan este ejercicio sin andar con tanto ambage presupuestario de sumas parciales, que es lo que nos obliga a hacer la estructura presupuestaria y que, efectivamente, puede llevar un error. Medio de comunicación que me han preguntado, lo he dicho: "mire usted, esto es un ejercicio presupuestario exigido por la técnica; pero, si usted me pregunta la verdad, aquí hay un incremento del 80%, aquí hay unas cifras descomunales, porque hemos asumido una de las transferencias más importantes que va a asumir esta Comunidad". Y no hay por qué negarlo ni ocultarlo, puesto que es verdad.

Es, por tanto, un presupuesto tremendamente social. Es, Señoría -porque me lo ha preguntado-, un presupuesto austero, donde vamos a hacer grandes esfuerzos para recortar el Capítulo II, sobre todo en la Gerencia, puesto que tengo ingresos y gastos, y usted va a poder conocer en esta Comisión cómo evoluciona una caída lenta, paulatina, de los gastos del Capítulo II; austero, por tanto. Y es un presupuesto en el que se cumple perfectamente

el mandato de la Transitoria Cuarta, porque hemos posicionado, en la transferencia que se va a realizar, 500.000.000, para empezar a homogeneizar y a homologar; homologar y equiparar, a través de lo que va a ser ya una comisión sectorial de la Mesa General de la Junta de Castilla y León, de negociación colectiva, porque hasta ahora hemos venido funcionando –y algunas centrales sindicales así lo han manifestado como queja– sólo en términos de una Comisión Técnica. Pues bien, la Comisión Técnica que hasta hoy ha hablado, se convierte en Comisión Sectorial, y la Comisión Sectorial se incorpora a la Mesa General, y desde ahí se negocian los términos iniciales de la equiparación y homologación del personal, que, en principio, debe empezar en mil novecientos... en este ejercicio presupuestario. Para eso se ponen los 500.000.000, y con eso se cumple la Ley, como usted me decía.

Y ya no más, porque yo creo que si no, exhaustivamente cansaré, sin perjuicio de que hay otra ronda y que cualquier cuestión que no se haya contestado, estoy a su disposición para hacerlo pormenorizadamente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para hacer un turno de réplica, vamos a dar la palabra a los distintos Grupos Parlamentarios, rogándoles que no reiteren lo que ya han discutido y que se centren en aquellas cuestiones que verdaderamente interesan, para hacer esto más llevadero. Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente.

Gracias, señor Consejero, por sus respuestas. La verdad es que me ha descolocado un poco, porque yo venía con intención de someter a debate –pensando que era eso– el presupuesto de su Consejería en esta Comisión. Y yo venía diciendo que no podía debatir en igualdad de condiciones, porque este presupuesto no informa prácticamente de nada. Y usted me dice que no, que su comparecencia es a título informativo, para informar de las lagunas –digamos– o del lado oscuro del presupuesto. Entonces, me ha descolocado un poco.

En todo caso, tomo esta segunda interpretación de esta comparecencia, reitero los mismos defectos –y graves– de los que adolece el presupuesto, en cuanto al oscurantismo que supone el provincializar muy poco y el no decir dónde, cuándo, cómo y cuánto se va a gastar, más que en conceptos generales de toda la Comunidad. Y para no ser reiterativo en este... en este aspecto, sí quisiera... sí quisiera mencionar dos cuestiones.

Acepto las cifras que me ha dado usted sobre las inversiones. Claro, esas cifras no vienen en el presupuesto. Nosotros, por consiguiente, estamos en esa situación de indefensión para debatir un presupuesto que no conocemos. Usted me las da ahora, por tanto, ahora tenemos ya algún elemento más de juicio. Acepto esas cifras; a lo largo de la ejecución presupuestaria iremos viendo y controlando que efectivamente se cumplen, tal y como están comprometidas. Y como quiera que ante lo etéreo de una discusión presupuestaria, donde poco hay que discutir, porque poco nos dice el presupuesto, es evidente que la intervención de los distintos Portavoces nos ha... digamos, bajado a cuestiones más concretas y más puntuales.

Bueno, pues, sin que sirva de precedente, porque entiendo que es una comparecencia de ámbito presupuestario general para su Consejería, sí quisiera mencionar dos cuestiones solamente; y termino, además, con esto.

En cuanto al centro del Alzheimer del que usted ha hablado para León. ¡Hombre!, a primera vista, nos parece insuficiente que una planta de un hospital geriátrico cubra las necesidades de cinco mil enfermos que hay ahora mismo en la provincia. En todo caso, y en breve, tomaremos iniciativas parlamentarias, es decir, sugerencias, para que se pueda dar atención al cuantioso número de enfermos que están afectados por esta patología en León, igual en el resto de las provincias.

Y una segunda cuestión. Me hablaba usted de algunas residencias de ancianos –y no pensaba yo sacar el tema aquí, sino, más bien en una entrevista privada–, pero, como es muy breve, le diré: a algunas de esas residencias de ancianos –y, en concreto, me voy a referir a la localidad de El Burgo Ranero, con cuyo Alcalde estuve hablando ayer mismo– les subvencionan ustedes un 70% del importe total. Pero claro, imagínese que el 30% restante supone para este tipo de poblaciones –repito, un ejemplo, El Burgo Ranero– el total del presupuesto de un año. Por consiguiente, no van a poder construir si ustedes no modifican ese criterio –el Real Decreto que la regula, contempla la posibilidad para casos excepcionales–, si ustedes no subvencionan íntegramente esas residencias de ancianos. Repito, el 30% supone el presupuesto de ese Ayuntamiento para todo el ejercicio. Por consiguiente, si hacen la residencia de ancianos, quedaría sin cobrar hasta el propio bedel del Ayuntamiento.

Replantéense ese tema, porque probablemente vendrán otros alcaldes u otros concejales de otras poblaciones que están en la misma situación. Son Ayuntamientos muy pequeños, que no pueden sustentar esa parte que les corresponde a ellos, salvo que ustedes, utilizando el mismo Decreto que lo regula –que regula esas subvenciones–, que permite excepcionalmente dar el 100%.

Y sin más, por no extenderme, pongo punto final, agradeciendo al Consejero su intervención y las aclara-

ciones, que han sido algunas y puntuales, pero que espero que en la ejecución del presupuesto se vayan ampliando, se vayan incrementando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Joaquín Otero, por el Grupo Mixto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, para el turno de réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Señoría Portavoz del Grupo Popular, agradecerle que tome usted tanto empeño en explicarme los presupuestos. Dice usted que "debe haber leído otros"; yo creo que no es así, ha leído los mismos. Pero lo que sí que ha leído es la comparecencia del señor Consejero de antemano, cosa que esta Señoría no ha leído y, precisamente, por eso me dan ustedes, los dos, la misma contestación.

Simplemente explicarles que, porque me los he leído, pero seguramente los entienda de distinta forma, porque yo no considero gastos sociales los que son gastos de personal. En ningún momento me han explicado ninguna de las dos Señorías por qué incrementa el 25% en gastos de personal, que son 10.000 millones; aunque quitemos 5.000 de la Dirección General de Trabajo, fíjese usted en qué incrementa de gasto social los presupuestos de su Consejería. Porque de esos 10.000 millones, que lo tiene usted puesto aquí, en sus documentos -y los tengo aquí, si quiere, se los vuelvo a pasar, no sea que tengamos distintos-, si descontamos los 783.000.000 nuevos del hospital de Ávila -aproximadamente-, 1.000 de la Gerencia de Servicios Sociales y 1.000 de otros, más o menos; pues le que quedan 7.000, y eso es una subida del 25%, ni más ni menos. Quiero decir que éstos son los presupuestos, como los entiendo yo. No incrementan en absoluto en gasto social, ni tampoco el número de personas ni en personal: incrementa en burocracia. Eso... primero, plantear ese capítulo.

Otra cosa que antes no le había preguntado, porque quizá se me había pasado, porque una de las cosas que siempre se dice en estas comparecencias, siempre echamos la culpa al Estado, a Europa. Quisiera que me explicara por qué en los presupuestos de este año ha disminuido la aportación de los Fondos Europeos. No sé si es que en Europa son muy malos, o es que somos ineficaces; bueno, son ustedes ineficaces, porque yo no gestiono nada.

Otro tema que me gustaría que me explicaran -y me suponía que lo habían sacado de ahí- dónde ha ido a parar el fomento del empleo de la mujer, ¿a la Dirección General de Trabajo? Es decir, ¿nos lo ha metido usted...? Es decir, la única medida de acción positiva que había en

este sentido y, además, que reciben fondos propios, la ha llevado usted al montante global de la Dirección General, porque seguramente le hayan dicho -no las asociaciones de mujeres, yo espero que la persona responsable de la Secretaría de la Mujer tampoco-, seguramente le haya dicho que era, seguramente, discriminar demasiado a la mujer, favoreciéndola, por un lado, con el fomento del empleo general y, en particular, con el fomento del empleo hacia la mujer, claro. Cuando usted quiera, podemos discutir esos términos.

Dice usted que "provincializar, ¿para qué?". Pues mire, Señoría, este Grupo Parlamentario piensa que después de ocho años de Gobierno parece lógico que ustedes, cada vez más tengan provincializado, y cada vez más sepamos en esta Cámara hacia dónde van a ir sus inversiones... Bueno, sus inversiones sí que las sabemos, porque son muy pocas; lo que no sabemos es dónde van a ir sus transferencias corrientes, que son las que peor se controlan. Las transferencias de capital son las que disminuyen, que son las más controlables.

No me ha contestado usted para nada, hablando de gastos de personal, si la partida de 600.000.000 que dedicaba su Consejería a las sustituciones significaba... estaban calculadas en base a un estudio de las necesidades que tiene la Región a este respecto.

Acepto -porque me lo ha ofertado, y espero que además lo cumpla-, acepto que me pase un informe sobre todos los equipamientos en centros de salud y consultorios que ha hecho su Consejería en los últimos años, en lo que tiene previsto realizar.

Dice usted que si yo planteo que ha disminuido la inversión en atención primaria es porque ha pasado al Capítulo VII. Capítulo VII, le indico que ha disminuido en 2.700 millones, ese Capítulo VII; y además son subvenciones difíciles de controlar. Voy a contrastar el dato, no sea que usted luego me cuente que no eran 271, sino... No, 2.216 millones, transferencia de capital; no era...

Dice que la Gerencia de Salud todavía no es necesaria, que cuando vengan las transferencias. Mire, Señoría, este Grupo Parlamentario piensa que cuando vengan las transferencias de todo lo que le tiene que llegar, en esta Comunidad Autónoma se va a formar un caos terrible, porque, desde luego, no vamos a tener una estructura en ningún sitio para gestionarlo, según lo que me dice usted. Si sólo tenemos 7.000 millones, esperemos a que tengamos mucho más para crear la estructura de la Gerencia.

Me comenta usted el tema de la teleasistencia y la ayuda a domicilio. Mire, Señoría, la teleasistencia el único problema, o lo que yo he criticado, aparte de la poca inversión en este tema, es el oscurantismo en la gestión, y éstos son datos de Cruz Roja. Lo llama usted ayuda a domicilio porque dice que el primer objetivo de

su Consejería es envejecer en casa. Pues mire, esta Procuradora, que está en contacto porque usted, como bien sabe trabajo en el medio rural, y entonces puedo obtener información de primera mano, le puedo decir que la ayuda a domicilio que se presta, y que ustedes no controlan, desde luego deja mucho que desear, porque se coge y se tiene a personas que en absoluto están preparadas para trabajar con personal de la mal llamada "tercera edad"; es decir, no van a envejecer en casa, sino simplemente van a morir en su casa.

Las residencias de la tercera edad, que por supuesto estoy de acuerdo con que no es la panacea, es decir, introducir o aislar a nuestras personas mayores de su entorno cultural y natural, desde luego, a esta Procuradora no le parece propio. Pero mientras no se vaya arreglando el tema de ayuda a domicilio, que la dotación es completamente escasa, tenemos que tener una red pública que signifique un trato igualitario para todos. Y cuando usted dice que hay inspecciones, usted sabe que no es del todo cierto lo que está diciendo. Las únicas inspecciones que hay en estas residencias son las de la Inspección de Trabajo, y las realiza porque las centrales sindicales denuncian condiciones laborales del personal. Desde luego, ustedes no han ido a inspeccionar ni están inspeccionando, ni menos controlando finalmente el destino de esas residencias.

Sobre la Gerencia de Servicios Sociales dice usted que es que tenemos que ser prudentes. Perdona usted, pero a mí eso me parece ineficacia, no prudencia. Cuando yo le estaba comentando... y usted me lo ha escuchado perfectamente puede contestar lo que quiera, pero entenderme, me ha entendido. Cuando yo le estaba hablando de la reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajo, no le estaba diciendo qué personas tienen que ir ya a ese puesto de trabajo; ése es uno de los problemas que tiene su Consejería: que primero espera a ver a las personas y luego hace la Relación de Puestos de Trabajo. Pues esta Procuradora le está diciendo justo lo contrario: estudien ustedes las necesidades de puestos de trabajo que necesitan, ya vendrán las personas. No le digo que las coloque usted, sino que tenga la RPT dispuesta, que no la tiene.

Nos comen las fechas. A mí sí, por lo menos, y seguramente al personal de su Consejería, que se ve con esto encima, también le comen las fechas.

No le he dicho... Bueno, ya le he comentado.

¿Por qué convocaron la sesión para explicar los presupuestos de la Gerencia? Si esto no es tan importante, si tenemos que esperar a que todo venga y tenemos tanto sitio, ¿por qué la convocan y luego la desconvocan? Porque si a usted la fecha le venía mal, igual que el día de hoy no tiene Junta de Consejeros, hubiese puesto otra fecha. Lo que pasa es que les pilló el toro y ese día no se atrevieron a venir a comparecer con los presupuestos de la Gerencia.

Usted me está contando y ante esto, bueno, permítame que no me lo pueda creer que no tiene poder para poner programas a la Secretaría de la Mujer y para cambiar de nombre. Dice que no ha nombrado, no ha nombrado ese Programa en toda su comparecencia. Claro, sabía usted que se lo íbamos a contestar. Pero desde luego no se ha molestado en cambiar de nombre ni en poner un programa específico a la Secretaría de la Mujer, que está en su Consejería. Traigan aquí desde luego, lo han dicho, traigan aquí la... vamos a llamarlo...

Leyendo sus Presupuestos no los suyos, los de la Junta en general, había un apartado que se llamaba "saraos". Pues esto que hablábamos de la corrida de toros debe estar en lo de saraos. ¿Protestó por esto la Secretaría... la Secretaria de la Mujer de su Consejería cuando se enteró? Porque esta Procuradora sí que ha venido a protestar a esta Cámara. Es una pena que de las pocas actuaciones que tiene la Junta en este tema, sea ésta y encima promocionada por Cultura.

Perdone Su Señoría, pero yo el otro día, en la comparecencia en Pleno, le dije una cosa que, claro, usted seguramente es que lo entiende. Pero por eso le digo que podemos hablarlo un día aquí en Comisión, un tema monográfico sobre el tema; ya verá como lo acaba de entender. Otra cuestión es que no quiera. Pero cuando yo le hablé de la transversalidad de los fondos públicos y de la transversalidad de las políticas entre las distintas Consejerías, me estaba refiriendo a esto, fíjese; es decir, para que Cultura, para que la Secretaría de la Mujer sea un organismo tan eficaz que no pueda permitir que la Consejería de Cultura haga lo que ha hecho.

No me ha contestado usted y se lo he preguntado ya por activo y por pasivo cuándo va a convocar o cuándo va a crear la figura del Consejo Regional de la Mujer, que es el único órgano que va a permitir que, de verdad, las subvenciones que da la Consejería, su Consejería que son muchas, en este tema vayan destinadas a las prioridades que tiene puestas su Plan de Igualdad.

No me ha contestado y se lo vuelvo a decir si tiene voluntad de venir aquí a una comparecencia en la que hablemos como tema monográfico "mujer". Rural, si es que le gusta a usted el tema rural; de ciudad, su Plan de Igualdad. El que quiera; pero ponga fechas, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Consejero, por la amabilidad de la oferta de los medios para información. Pero decirle que ha caído en una incoherencia, porque cuando da por hecho esas disminuciones presupuestarias cara al noventa y seis,

pues da por hecho que están aprobados los Presupuestos a nivel nacional. Y por otro lado, el Partido Popular es de todos conocido que dice que no va a votar a favor de los Presupuestos. Con lo cual, lo único que habría es la doceava parte cada mes, igualito igualito a este año; con lo cual no habría ninguna disminución, si es que así vamos... Claro, eso también le conllevaría que no tendría ningún incremento. Y ustedes mirarán y verán lo que más les conviene.

En cuanto a la Gerencia, que ya está demasiado... El hecho real -obras son amores y no buenas razones-, el hecho real es que ahí hace falta la cabeza visible responsable, porque todo ese grupo -que no dudamos que sea de técnicos muy expertos, muy capacitados, muy tal-, ese grupo está sin coordinar, está sin... Incluso a nivel de trastienda y a nivel de exterior, ciertamente, está produciendo alarma social, porque hay mucha gente que está trabajando y está viviéndolo con verdadera angustia al ver esta ineficacia en la organización, viendo que no estamos hablando de medio año, ni que estamos hablando... estamos hablando prácticamente de un mes, porque luego vienen las vacaciones de Navidad; sabemos que en la Administración esto sufre un colapso y una interrupción. Entonces, si no nos adelantamos... Yo, además, celebro que venga toda la persona más capaz, más experimentada, y esto sería una alegría para todos nosotros; pero que no montemos tanto zafarrancho y tanta historia como está dando lugar la sustitución del Jefe de Servicio de Salamanca, que bueno, que mejor es no mencionarlo, prefiero ser más prudente y callarme en ese sentido.

Lo que me preocupa también de la Gerencia -que antes no lo dije y ahora sí lo digo, porque es una cosa seria- es que ustedes definen en toda la Gerencia que no se va a evaluar en el año noventa y seis, que no va a tener ningún elemento de control, y alegan que en materia de servicios sociales los indicadores cuantitativos no son los mejores controles de calidad de servicios; y, por otra parte, la falta de antecedentes propios de la gestión de centros y servicios provenientes del Inerso hacen desaconsejable el aventurarnos a concretarlos numéricamente. ¿Pero no estamos hablando que el proceso de transferencias se está llevando con la mayor armonía, con la mayor colaboración de los unos y de los otros, cosa que es alabable y cosa que es de sentirnos orgullosos de ello? ¿Y cómo no dan ustedes por válidos los indicadores y los objetivos que hasta ahora han venido funcionando? Al menos decir, antes de destruir todo: vamos a admitir lo que hay; y luego, sobre la marcha, lo vamos mejorando, lo vamos modificando, que ésa es la prudencia en cosa tan seria como son servicios directos. Pero que me digan esto de no controlable todo el noventa y seis, y según nos vaya en el noventa y seis... puede que al final del noventa y seis tendremos todo desbarajustado, y como no tenemos una medida que es de control, pues estamos buenos, el Inerso está bueno. O sea, que eso también es muy serio.

Esto ya de la mujer, que tampoco incidir más. Pero lo que sí veo que, tal como estamos, yo casi rogaría a la Directora General de su Consejería y a la Secretaría que dedicaran una partida para mentalizar a los elementos internos de la Junta de Castilla y León, porque estamos haciendo campañas terribles hacia el exterior -que yo veo muy bien y que son necesarias-, pero es que en el interior de la casa, yo creo que ahí esto es de pena; porque que un jefe de servicio se dirija a las asociaciones de mujeres promoviendo la corrida de toros del señorito ese Jesulín, que a mí ya me aburre nombrarlo incluso, me parece indigna a situación. Pues, ¡jojo!, esto es muy serio, esto es muy serio. Entonces, yo rogaría eso.

Y también rogaría, no la Secretaría, porque mi Grupo Parlamentario no sólo quiere Secretaría; es que mi Grupo Parlamentario ha propuesto que se cree un Instituto Regional de la Mujer, y ha propuesto que se cree una comisión parlamentaria de la mujer. Y ahí sí que entraríamos en la discusión verdadera que debemos todos entrar.

Luego también hay un tema que se me olvidó, y no lo quiero dejar atrás: es el tema de las guarderías. Que el tema de las guarderías yo creo que en este momento urge, urge -y lo venimos diciendo- hacer una clasificación, hacer una clasificación previa ya de las que son de servicios sociales y de las que son educativas. Y las que son de servicios sociales transferirlas de una vez ya a los municipios, y las que son educativas pasarlas a su... dejarlas en su sitio correspondiente. Por lo tanto, era un tema que también me gustaría decir.

Dice que crece la Gerencia en un 10,5 -parece que le he entendido-, pero esto es por la partida del compromiso de obligado cumplimiento de equiparación salarial; porque lo que hace es saltar el incremento. Pero no estemos también jugando con eso.

Residencias, residencias. Eso también... Usted a mí me culpa muchas veces de cosas reiteradas, porque, bueno, pues tengo como una idea fija en cosas que -a mi juicio- no funcionan bien; y a usted le pasa otro tanto, señor Consejero. O sea, que estamos empatados. Usted, en este caso, está siempre manejando el tema de que ya tenemos las plazas residenciales suficientes, que ya tenemos la mejor red de tal; vamos a analizar el tema y las plazas residenciales públicas únicas que hay son las del Inerso; y las otras plazas, y las otras plazas usted sabe que no son ni públicas, ni son plazas asistidas, que realmente es la necesidad social que tiene nuestra Comunidad. Y sin embargo, usted sigue jugando en memorias, en declaraciones, y tal, "y ya tenemos la mejor red de tal"; pues que venga Dios y lo vea, porque esto no es así, y usted lo sabe.

Lo de Alzheimer. Ya me ha quedado claro que va a haber no sólo dos, sino tres. Alegría triple. Pero yo he

preguntado: ¿con qué partida presupuestaria para mil novecientos noventa y seis? Porque si usted para el mil novecientos noventa y seis a los tres les da el coste del proyecto de obra, pues es como si no le diera nada –vamos a decir–, porque Alzheimer de Salamanca ya tiene el proyecto medio elaborado, o al menos la memoria económica y ya tiene el terreno y ya tiene todo, yo ignoro y deseo a las demás provincias que también estén en las mejores condiciones, pero aquí hay que hablar de realidades, y hay que ver en qué punto está este tema.

Otro tema. Dice usted, que en Ávila y en Soria... ¡bendito Ávila y Soria, qué bien están quedando desde hace tiempo!, pues Ávila y Soria –de lo que yo me alegro– muy bien, se han integrado; pero, por ejemplo, Valladolid quiso integrarse y su Grupo Político votó en contra; o sea, quiero decir que ahí parece que no hay un criterio unificado –yo digo mi parecer–.

Y luego también, y luego también no me juegue con Los Montalvos, porque a mí Los Montalvos me quitan el sueño, y eso que no tengo especialidad en la sanidad; pero Los Montalvos desde el principio, hace muchísimos años se le dijo, y además era un convencimiento pleno porque el Hospital ese –y yo no entiendo, y perdóneme si no uso términos adecuados– no es un hospital clínico de cirugía, porque no está dotado para ello, entonces, habría que hacer ahí una inversión infinita: es un hospital de crónicos –se dijo desde siempre–, y eso no gustó a los intereses creados de los profesionales que se mueven por allí. Y, por otra parte, dice usted que no le dieron opción y tal, ¿cómo que le van a dar opción si la unidad del dolor la montó usted sin contar con el informe técnico del Insalud diciéndole que no era procedente porque la concepción de la unidad del dolor desde la sanidad es otro enfoque que debe ir integrada en el hospital general? Entonces, quiero decir, no me juegue usted: que unas veces no le dicen y otras veces que se lo dicen no hace caso. Entonces, aquí no nos aclaramos. Y en este sentido... pues, lo que pasa es que Los Montalvos es ahí una mala historia de mucho tiempo.

Yo sí quería que me aclarase si en los centros de día están incluidas las ludotecas, porque antes venía en los presupuestos con una partida específica en este tema, y ahora resulta que ha desaparecido. Y yo me temo... porque si es así, pues, veo que si hay dos conceptos de centro, o si todos se integran en uno, o cómo está el tema, también se lo agradecería.

Y, luego, tengo muchas preguntas, no quiero ser muy... simplemente dejar la constancia que los dos mil... 1.585 millones, más 200.000.000 más de transferencias, que, por lo tanto, ahí están y contradicen lo que por aquí se estuvo desarrollando.

Luego también me gustaría que me explicara, que se me olvidó, la unidad de lesionados medulares de los propios Montalvos en qué momento está. Y qué va a pasar

con el centro de salud de Salamanca de la periurbana norte y sur.

Y nada... yo con esto, si me lo contesta, pues, hay una serie de dudas que yo tengo, que por qué no aparece claro en el presupuesto, en los indicadores, habla de prestar, de crear equipos de apoyo a cuidadores informales de ancianos dependientes –como experiencia piloto–, y yo digo, bueno, ¿pero esto está presupuestado?, porque es bonito, esto me queda muy bien y muy bonito, pero no lo sé.

Habla también en la ayuda a domicilio de atención geriátrica, médico geriátrica, y yo digo si va a ser un servicio complementario a la ayuda a domicilio y cómo va a subir, porque subirá el módulo de pesetas/persona de ayuda a domicilio, y cómo se va a prestar además esta atención médico-geriátrica.

Luego también los servicios personales externos a las residencias, si se están refiriendo a las estancias diurnas, que yo no sé si crean ahora otro programa, o si se unifica éste. Los proyectos que hablan también de desinstitucionalización que van a empezar a hacer; yo no sé a qué se están refiriendo, también, y con qué y cuánto y cómo y dónde; y así hay una retahíla que voy a cansar, pero que a mí me siembra verdadero desconcierto. Ampliación de centros de día: cuántos, con qué partida presupuestaria, cómo se va a prestar la rehabilitación; que dice que fuera allí donde no haya centros de día que habrá rehabilitación, pues, también me pregunto: cómo, cuándo, dónde; y que también se van a crear pisos autónomos, pisos tutelados, viviendas adaptadas: cuándo, cómo y dónde.

Y luego, una gran preocupación, que en esta Comunidad Autónoma no ha habido la mínima sensibilidad respecto a los transeúntes, si hay algún proyecto en este sentido que pueda, de una vez, enfocar integralmente esta situación que está dando tantos problemas sociales, y muchas veces... y que además está manifestando actitudes insolidarias muchas veces en la población. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Puente. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. También dar las gracias a señor Consejero por las aclaraciones que ha hecho a mis preguntas y a mi intervención. Y, simplemente, voy a ser muy breve, reflejar, por alusiones, que las fuentes en las que yo me he basado para hacer mi estudio y mi trabajo, han sido los Presupuestos. En la Ley de Proyectos de Presupuestos, concretamente en el tomo II, nos viene aquí explicitado cuál es el gasto del Capítulo I en Sanidad y Bienestar Social –25.729 millones– y el Presupuesto del pasado año, que habla, está recogido en el

Boletín -en el Boletín de las Cortes, en el Diario de Sesiones-, que precisamente habla de 24.500 millones para el Capítulo I. Y si los números no me fallan esa diferencia es un 6%, que es lo que yo he tratado aquí de explicar. Y no tengo otros datos, porque desgraciadamente el discurso del Consejero me llegó anoche, y bastante cansado venía yo de esta Comisión de Economía como para leerme el discurso de cincuenta folios. Es decir, no he dispuesto de él, lo tengo que decir.

Bien, yo creo que se ha citado aquí, señor Consejero, de que tenemos... pues, en fin, que estamos creciendo en la burocracia. Y esto es algo que verdaderamente a mí me preocupa porque esto va contra nuestra filosofía: nosotros no queremos que crezca la burocracia; y lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, y además nuestra filosofía no va para ahí. Por tanto, que quede constancia clara de que deseamos esos argumentos, de que no nos parecen los correctos.

Y lo que sí le pedimos es que habrá que intentar cambiar la titulación de ese Programa 009, donde hablábamos de Mujer y Colectivos de Exclusión; también al Grupo Popular le parece que, en fin, que no es un término correcto, que vamos a ver si entre todos podemos modificar la titulación de este programa, y parece que es algo que todos los grupos están de acuerdo y a nosotros también nos parece lo mismo.

Y pedirle, pedirle, como es lógico, que siga consolidando esta red de centros, tanto sanitarios como sociales, pues creemos que esto sí que es hacer política social; esto es lo fundamental; que tenemos una de las redes más difíciles -es cierto- de mantener por su dispersión geográfica, por sus características de edad, etcétera, pero que hay que seguir luchando por ello, como usted lo está haciendo, y que nuestro Grupo le va a apoyar incondicionalmente.

Pido a Sus Señorías que, es lógico que hagan una crítica constructiva, como se ha hecho, evitando catástrofes, y sí intentando aportar enmiendas a este Proyecto de Ley para intentar mejorar algunos temas puntuales que creemos que van a enriquecer enormemente esta Ley de Presupuestos.

Y, nada más, yo termino insistiendo en el apoyo, el respaldo que tiene usted de su Grupo, de este Grupo, y fundamentalmente, como decíamos, en el tema de la Gerencia de Servicios Sociales. Aquí se han esgrimido una serie de temas, una serie de nebulosas que yo quiero dejar muy claras. Es decir, igual que esas transferencias se hicieron en su momento, se hicieron con el mayor consenso posible, se ha hecho siempre, yo creo que debemos de darle un voto de confianza a esa gestión. Y no ponemos en duda que va a ser una gestión limpia, una gestión transparente, una gestión agilizada, como ha venido siendo ya habitual en sus actuaciones. Y nada más, darle las gracias, señor Consejero y hasta su próxima comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Y vamos a intentar sistematizar, dado lo avanzado de la hora, insistiendo en lo que dije en mi anterior intervención, de que cualquier cuestión que no quede suficientemente aclarada yo estoy a su disposición para hacer aclaraciones por escrito, personalmente, o como ustedes deseen.

Y empiezo, sin más, respondiendo al responsable del Grupo Mixto respecto a lo que me ha seguido insistiendo, yo le agradezco que reconozca que hemos hecho un esfuerzo. La comparecencia es verdad, y no quería yo, aunque usted puede debatir porque está en sus... pero es informativa, es una comparecencia para informar y es lo que yo deseaba de hacer en el día de hoy, aún cuando, bueno pues, en algún punto ha habido lo que no debía estar en el orden del día, que es salirnos de lo que es el propio informe.

Respecto a León, que usted me decía, yo le he ofrecido unas cifras a grosso modo, pero está a su disposición si lo desea una ficha donde yo le puedo facilitar la totalidad de las partidas que entiendo que van destinadas a León, desde el Capítulo I, donde aparecen los 200 y pico millones que yo creo que van destinados; Capítulo II, el importante montante de atención primaria, donde yo -me pregunto antes- sólo creo que debe hacerse ya un centro que está en Encinedo, centro de salud, porque los demás están contruidos; ya se acabó el problema de Gradefes, recuerde usted Babia con los estudios en la cabeza aparecen las cifras. Asimismo, en el programa de integración de mujer, las partidas de tercera edad y minusválidos que son muy gruesas para la provincia de León y el total, unido a la atención hospitalaria, que supondría la cifra en torno a 5.000 millones de pesetas, pormenorizada, que está a su disposición. Eso puede ser un estudio para que vea que sí que hay un esfuerzo aunque no todas ellas aparezcan provincializadas allá. Yo, en ese sentido, creo que contesto a su intervención compartiendo en gran medida, pues el tono, y lo que usted ha querido ver de esfuerzo en mi intervención para aclararle estos extremos.

A la Procuradora, Portavoz de Izquierda Unida, sí voy a intentar, quizá, aclararle de su intervención, algunas de las muchas cuestiones que ha vuelto a sacar adelante, y que yo tengo aquí recogidas pero que me preocupan porque no va a haber posibilidad de que todo, absolutamente todo quede aclarado, yo sí que quisiera que algunas cosas, Señoría, le quedaran a usted muy, muy claras. Respecto a lo que hace usted de ejercicio del Capítulo I -como le decía antes-, las cifras son: el hospital de Ávila supone un incremento de Capítulo I de

750.000.000 de pesetas, correcto; la Gerencia de Servicios Sociales, 8.200 millones -ahí está el problema-, ése es el dato, no puede ser otro, créame ojalá con 1.000 millones lo hiciéramos, ojalá con mil pagáramos; 8.627 millones; total 9.500 millones. Por eso le digo que esas son las cifras, no son otras. Ahí no podemos habrá un error, estaremos hablando de documentos diferentes, pero que la Gerencia es un porcentaje consolidado de 1.000 millones, es así, no puede ser de otra manera. Y de ahí sale la explicación, no le estoy diciendo una cosa que quiera faltarle en absoluto, digo que son los datos; los datos son exactamente eso. Por eso, como no son 1.000 millones, sí le cuadran las cifras y claro que hay crecimiento; lo he dicho antes, un argumento, el doce ha pasado y no está aquí, no se puede computar homogéneamente, le digo otro: la Gerencia son, el Capítulo I, 8.000 millones; no 1.000 millones de pesetas. Y eso es lo que hace que la explicación que le he dado sea, cuando menos, ajustada a la verdad, lo comparta o no, pero ajustada a la verdad, eso de todas las maneras.

Respecto a otra de las afirmaciones que ha hecho es bueno que yo le explique un poquito qué es lo que ha pasado con los Fondos Sociales Europeos. Hay una ficha extraordinaria y que yo tengo elaborada aquí -y que no sé si podremos dada lo avanzado de la hora- que explica fundamentalmente algo que sí que expliqué yo al principio y que tiene un gran interés, y es que nos movemos en el Fondo Social Europeo en un marco comunitario de cinco años, noventa y cuatro-noventa y nueve, lo expliqué antes. Toda la presupuestación que aparece en los presupuestos para mil novecientos noventa y cinco acumulaba -lo pueden ustedes ver en esta ficha que está a su disposición- las partidas de los años noventa y cuatro y noventa y cinco, dos anualidades en una única anualidad. Aparecen, por tanto, unos datos de Fondo Social Europeo superiores a lo que correspondería a la anualidad ordinaria mil novecientos noventa y cinco; al llegar a mil novecientos noventa y seis volvemos a poner la anualidad correspondiente al noventa y seis, y es fácil entender -y con la traslación de la ficha se ve claramente- que la unión de estos proyectos hace que en el noventa y seis se vea eso que usted no acaba de entender y que efectivamente, llama la atención. Pero ésa es una explicación bastante, bastante sólida, desde el punto de vista de marco de apoyo comunitario, que le podría facilitar esta ficha que yo manejo. El FEDER, por una parte, aparece consolidado en su porcentaje de 60/40; el Fondo Social Europeo, en cambio, se ve ahí una salida, una caída que es la que está justificada por esa acumulación de dos anualidades en una sola anualidad. Eso hace que aparezcan cifras en torno a 1.437 millones de fondos, que están por debajo de las cantidades que aparecerían en mil novecientos noventa y cinco para esta misma finalidad.

El Fondo Social Europeo, no obstante, compensación autónoma, está consolidándose, y la suma de todo esto es una cifra que nosotros creemos que sigue siendo muy

adecuada para Castilla y León. Pero le diré más -y aquí es donde yo quería-, uno este discurso al que usted ha hecho de que no hay inversión; y ahí sí, este Fondo Social Europeo, poco o mucho, todo lo que aquí aparece -para mí escaso, para usted quizá también- que podría incrementarse, lo que voy a coincidir con usted es que mi Consejería, y de acuerdo con la nomenclatura que aparece en la determinación de lo que se entiende por Fondo Social Europeo, son gastos destinados a la formación; lo cual equivale y/o gastos de inversión. Nosotros, a través de la formación, estamos invirtiendo, y es bueno que cojamos este nuevo discurso.

A usted me parece que no le va a parecer extraño oír en mi boca lo que le voy a decir ahora, porque usted lo ha insinuado antes. Efectivamente, existe un discurso y un entramado del cemento, un entramado que se enclava en que la inversión solamente es aquella que afecta a infraestructuras, a cemento, a industria y a aquellas otras entidades que tienen una consustanciación natural, física. Ya en toda Europa -y usted y yo creo que estamos de acuerdo- estamos a punto de iniciar otro discurso, el discurso que yo llamaría aquí "de los intangibles", aquellos que se nutren de programas y de proyectos que no tienen por qué tener una plasmación en realidades físicas; de forma tal que cuando estamos hablando de invertir en una escuela de ingenieros, estamos hablando de que el coste puede ser idéntico al de un kilómetro de autovía, y es una auténtica inversión para un país y para un pueblo.

Y hay que empezar a cambiar el discurso. Y le digo, en este discurso caen personas de unos partidos y personas de otros. Esto no tiene ideologías todavía, va más allá de nuestro propio tiempo y se pone en los umbrales del siglo XXI. Pero ése es el nuevo discurso; y ese discurso tenemos que entenderlo -no lo digo sólo para usted, lo digo para toda esta Comisión-; y en ese discurso está absolutamente imbricado este presupuesto que yo presento a Sus Señorías: en el discurso de que la inversión ya no es sólo en kilómetros de carretera, la inversión también es en formación, y la inversión en el ámbito de lo social está haciendo posible -ya lo verán- que si consolidamos -como dije al principio- una red de servicios sociales pública y si se imbrica y se integra con una red de servicios sociales privada, estaremos ante el mayor yacimiento de empleo que haya en este momento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y lo habremos conseguido a través de fondos sociales. Y ése es un discurso -ya lo verá- que empieza a hablarse ya en toda Europa y que nos tendrá que llegar a esta Comunidad más tarde o más temprano.

Me decía usted, sencillamente, que había, pues, pocas inversiones. Mis inversiones -insisto- están en el ámbito de la formación, en el ámbito de la creación de una red y de la consolidación de la misma, y en todos esos ámbitos. Y ahí es donde puedo yo moverme con una cierta capacidad, sin perjuicio de que estas fichas rojas...

los enormes esfuerzos presupuestarios de más de 5.000 millones para la creación de una red básica de residencias y de cerca de 4.000 para los centros de salud, que ahí están. Pero con eso no nos debemos conformar ni usted ni yo.

Seiscientos millones de sustituciones. La gran ficha de sustituciones -de la que usted sabe mucho, como sanitario local que es- es una cifra que yo no entiendo a qué se refiere exactamente, aparece presupuestada estadísticamente, porque hay una parte fija... Dentro de los convenios que tenemos con las centrales sindicales, sabemos ya cuáles son las sustituciones que se van automáticamente a establecer y éstas se pueden hacer aquí; pero ni usted, ni yo ni nadie sabemos cuántos médicos, cuántos compañeros suyos van a tener la gripe en el año que viene, y ahí es donde tenemos que fijarnos en lo que ha pasado en los últimos diez años, para presupuestar exactamente sobre estadísticas -más/menos- lo que fue el año pasado, porque éstas si se sustituyen... -como usted bien sabe-, pues son las maternidades, las enfermedades, y éstas no se pueden... La valoración que se hace es con un informe que no se hacía antes -usted tiene razón-, lo hacíamos más a ojo -yo recuerdo haber hecho este mismo discurso aquí hace ahora casi cinco años- y, efectivamente, ahora sí hay para su respuesta unos datos específicos que apuntan a cuál puede ser... y unos acuerdos globales con las centrales sindicales sobre cuáles son las sustituciones que debemos hacer y cuáles no.

Yo no voy a referirme ni una palabra más a la estructura de la Gerencia, creo que he dicho ya todo lo que tenía que decir; pero sí al oscurantismo de la teleasistencia, que no sé exactamente qué quiere decir.

Mire usted, la teleasistencia, nosotros estamos residualmente trabajando a través de convenios con las corporaciones locales con una cuantía pequeña: 40.000.000 de pesetas. Realmente, teleasistencia está haciendo la Administración Central del Estado a través del Ministerio, con unos enormes convenios que viene celebrando con esas mismas corporaciones locales, y que en unos sitios lo hace con la Cruz Roja y en otros sitios -Andalucía- lo hace con empresas, empresas diversas que se dedican a este menester. Yo, entonces, no veo el oscurantismo; hago un convenio claro, desconcentrador, descentralizador con las corporaciones locales y casi les dejo, desde su autonomía, actuar en una pequeña partida -que es la que yo manejo- para teleasistencia todavía en este momento, año previo a la transferencia, porque después ya veremos cómo vamos a actuar.

Cruz Roja, por tanto, es en esta Comunidad quien está, fundamentalmente, gestionando la teleasistencia, porque, así, con cargo al 052 fue de donde sacó los fondos y tiene sus inmovilizados perfectamente establecidos. Y ahí yo creo que tiene que distinguirse claramente respecto a lo que me ha dicho usted también de ayuda domiciliaria. Si entendemos que la ayuda domiciliaria debe contemplar... -y yo creo que es una fórmula más- entonces no

me haga usted a mí responsable de lo que todavía hoy es responsabilidad del Inersor, porque la ayuda domiciliaria, por una fórmula u otra, ha venido siendo algo que estaba fuera -en contra de mi voluntad- del Plan Concertado y que ahora sí vamos a tener transferido, pero no lo teníamos hasta exactamente el uno de enero del año que viene. Y no puede ser, entonces, que me haga...

Y, en cualquier caso -por decírselo claro-, yo creo que aquí no hay oscurantismo, aquí lo que hay es falta de dinero, hay que destinar más recursos todos a esto, hay que ponerse de acuerdo con la Administración Central, hay que integrar la red; y si ya entendemos que éste es un objetivo prioritario, tal como establece el Plan Gerontológico -y yo así lo entiendo, no tengo ninguna duda-, si nos ponemos de acuerdo, allegar fondos para que haya más teleasistencia en esta Comunidad -no tiene más-; discutiremos si con Cruz Roja o con empresas privadas, o complementando ambas estructuras, es lo más que se puede discutir. Pero no veo más discusión en el tema de teleasistencia, salvo el allegar fondos, cada vez más, de las Administraciones para hacer más teleasistencia, en lo que todos estamos de acuerdo.

Hay datos para que yo le dé sobre las inspecciones que se han realizado. Sí se han realizado inspecciones, no sólo son las de Trabajo. Yo le facilito, si usted quiere, cuántas, en qué hora, en qué momento, a qué residencias, y se lo voy pasar con mucho gusto; yo no se lo voy a decir ahora, son muchas... Pero inspecciones sí hacemos. Las inspecciones de trabajo se hacen para los temas de las condiciones laborales, que usted quizá conozca más; las otras son sobre denuncias para las condiciones de salubridad e higiene de estas residencias. Pero claro que hay una red inspeccionada conforme a la normativa que en su día nos dimos y que hemos cumplido, yo creo, desde mayo del noventa y tres: hay inspecciones periódicas, que actualmente se han, aproximadamente -fíjese usted-, inspeccionado el 50%, más del 50%, casi el 55% según los datos que yo manejo, y en algunos casos se han dado moratorias para cumplir lo que son las bases mínimas y en otros casos se produce el cierre y santas pascuas, ¿no?

Y en cuanto a la aceptación de que la RPT es lo que me está faltando -y con eso acabaría yo-, es verdad que todavía no hay RPT. Pero aquí se ha hablado durante bastantes días en todos los medios de comunicación -y me interesa que quede claro- de que había un gran problema con el nombramiento de un cargo alto que era el Gerente. Si nos conformamos con sacar adelante la Relación de Puestos de Trabajo, ya le digo desde ahora que eso cuente usted con ello; ya me contará usted si no se puede estar trabajando desde el absoluto silencio de un despacho en elaborar esa RPT sin que usted lo haya conocido. Aquí lo que se ha puesto y se ha denunciado ante los medios y se ha hecho de ello toda una algarabía era de que no habíamos nombrado Gerente, no de que no había RPT; si nos conformamos con eso, estamos bajan-

do tres o cuatro o cinco escalones respecto a la crítica inicial que había. Es verdad que no era tanto de su Grupo como de otro Grupo, pero lo digo con carácter general.

Y ya no me queda más para acabar de contestarle -yo creo- a todas sus cuestiones, desde la amabilidad que, insisto, yo quería imponer a esta comparecencia informativa, sin que yo le conteste puntualmente a dos cuestiones. La primera, fecha para comparecer en esta Comisión, o mejor en la de Servicios Sociales: la comparecencia ya se ha pedido y va a ser de la Directora General; si usted tiene mucho interés en que sea del Consejero, no tengo ningún inconveniente. Pero lo que yo le dije en el Pleno, donde sí quise responderle y pactamos de mutuo acuerdo que no había tiempo en un minuto para responder cuál era el Plan de la Mujer -y usted y yo estábamos de acuerdo-, es que compareceríamos a petición propia, lo dije públicamente. ¿Fecha? La que establezca la Mesa; ya se ha solicitado. Yo creo que en eso no hay ninguna duda de que así va a ser, y si yo supiera la fecha -y aquí está el Presidente de la Comisión-, pues se la diría con mucho gusto; yo no la fijo, pero sí que se ha solicitado ya esa comparecencia.

Y respecto a hacer de esta Comisión -lo digo con carácter general- una feria y meter la partida correspondiente en el capítulo de saraos, pues a mí eso no me hace ninguna ilusión. Por eso, cuando este tipo de intervenciones se producen, que yo sé que son mucho para la galería y tienen justo justo el puntito adecuado de demagogia que hay que poner, yo me pongo serio. No hay ningún gasto que afecte a la partida de esto que ustedes llaman "el sarao" de acudir a los toros en el pueblo de Andalucía donde se ha hecho; por tanto, no tiene contenido presupuestario, en ésta, que es la sección de presupuestos de Servicios Sociales, ni en el presupuesto de Cultura. Quizá esto sea objeto -si ustedes quieren- de otro tipo de intervención en este Parlamento, pero nunca en la Comisión de Presupuestos, porque ni una sola peseta se ha destinado a esto que a usted tan poca ilusión le ha hecho, que con términos -yo creo que ambas- un tanto demagógicos han querido interpelar a este titular.

No obstante, ya le digo: no estoy de acuerdo. Deberá abrirse un expediente informativo, pero no es competencia ni responsabilidad de este Consejero, porque no lo sabía; a partir de que lo conoce -y lo conoce en este momento, igual que la titular de la Secretaría de la Mujer- actuaremos en consecuencia. No le podemos dar a esto -yo creo- más importancia, salvo, insisto, la idea de que queramos estar más rato hablando de algo que no merece más tiempo.

Y la última respuesta concreta. La creación de la Comisión está en mi mesa, tiene el informe favorable de la Asesoría Jurídica, es por tanto una realidad. Y puede usted pedirme que ponga fecha, que puede ser inmediata. Yo creo que de forma inmediata, estoy hablando de en este mes o a principios del mes que viene; en este, desde

luego, período otoñal en el que estamos viviendo tendrá usted constituida plenamente esa Comisión Regional, que usted y yo creemos que es tan importante para este tema.

Con eso le contesto. Y paso a contestar, si puedo, rápidamente... -son ya las dos y media- y vamos a contestar a la responsable, Portavoz, del Partido Socialista sobre los presupuestos.

Es una primera afirmación suya el que -y ha vuelto a entrar en ello-, el que de alguna forma se destaca que al final puede haber en los Presupuestos una disminución -en los del Estado-, pero que eso quizá puede cambiar porque todavía no están aprobados.

Fíjese usted lo que le voy a decir. Si tendré yo estudiado este asunto, si será verdad lo que yo le he dicho aquí, si no habré improvisado ni una sola letra de lo que yo le he dicho a los medios de comunicación, que esto se lo planteé yo exactamente a la Ministra: "Ministra, y si se prorrogan es mejor, porque entonces no se recortan las partidas que usted nos anuncia que se van a recortar". Así fue la conversación. Dijo: "Yo creo que, aunque se prorrogaran por doceavas partes, la técnica presupuestaria de la prórroga..." -algo que yo no sabía y aprendí allí- "...también contempla modificaciones que se incorporan por el Gobierno a esos Presupuestos". Y, por tanto, no sería tampoco fácil que se evitara el recorte. Y nos fuimos entonces -de la mano- a decir: entonces que los Grupos Parlamentarios enmienden esta barbaridad, porque con esto -muy a su pesar, insisto- se pone en peligro la red pública de Servicios Sociales, que sigo diciendo. Fíjese si lo tengo yo esto trabajado y estudiado que hasta este supuesto que usted me pregunta se lo he preguntado yo a la Ministra. Porque, si no, nos alegraríamos todos al final -y es una contradicción- de que no se aprobaran los Presupuestos nuevos y se prorrogaran los anteriores, también afectaría a la partida del Plan Concertado, también le afectaría al Plan Concertado. Es una cuestión que me dejó muy clara en su respuesta y yo se la traslado con mucho gusto.

Respecto a las previsiones que usted me dice de que aquí falta, y lo ha dicho muchas veces -y yo acabo con ello-, en eso podemos discrepar. Yo no voy a aceptar el tono en ese punto concreto en el que usted me decía: "me falta usted que ponga ya una cabeza y que eso funcione...". Déjeme que yo en eso gobierne como creo que debo gobernar. Yo no participo de su idea de precipitar ciertas cosas. A usted le parece que estamos llegando hasta el final sin esperar a que vengan los trabajadores y que eso puede crear alarma; yo no lo creo en absoluto -ahora le diré por qué-. Pero sí le recuerdo que el Partido Socialista ya en el ochenta y cuatro estaba obsesionado con crear una Dirección General de Educación, y de hecho la quería crear -era entonces Presidente un Presidente Socialista-. Después les convencimos entre todos que las transferencias iba a venir, como han venido luego, en este año mil novecientos noventa y seis. Pero ya

entonces querían crear una magnífica estructura para hacer posible las transferencias de Educación, y de hecho la crearon, luego no la dotaron con la persona porque hubo ahí -y si quieren les cuento los detalles- una especie de sensatización o entrada en el sentido común en aquella ... Yo no participo de eso, estamos en otra idea. Y ya veremos, pero yo creo que podemos perfectamente garantizar la eficacia en la gestión de todo el entramado desde la postura que estamos adoptando ahora para incorporar gente, insisto, gente que debe venir, gente que quiero contar con ella y gente que quiero conocer, a efectos de formar el nuevo equipo que haga posible la gerencia del Inersro.

Yo no estoy, en absoluto, en absoluto de acuerdo con algo que ha afirmado usted aquí y que yo le aclararé. Es que estamos... Y me gustaría que facilitara el documento que ha leído, que no ha citado la fuente, y no sabemos si es bueno, es malo, un invento, no sabemos lo que estaba usted leyendo en ese momento, pero de ese documento parecía desprenderse -no sé por qué- que habíamos renunciado a cualquier instrumento de control y que en el año noventa y seis... -permítame que de memoria, porque no sé qué documento era-. Mire usted, estamos seguros de que la fórmula aprobada por Ley con el consenso de los Grupos -y el suyo también- establece los mejores mecanismos de control: un interventor propio vamos a tener. Fíjese usted, un interventor de hacienda para nosotros solos, y eso que renunciamos... ¡Pues menudo control vamos a tener! Mucho control. Un interventor para un organismo como éste, los que conocemos la Intervención de Hacienda, es garantía absoluta, ¿eh?, de control extraordinario. Y va a haber un pagador también, un pagador propio. O sea que eso de que hemos renunciado, no sé exactamente; pero permítame usted que le diga que no sé qué estaba usted diciendo o qué estaba leyendo respecto a este documento.

Y en cuanto a los indicadores, que valgan o no valgan..., porque tiene usted un documento anónimo y no sabemos de qué depende. Pero le aseguro que eso no tiene ningún sentido. Le estoy diciendo que necesito -es verdad-, necesito definitivamente contar con el equipo de personas que vienen transferidas. Sólo hay un elemento donde usted pueda haber basado eso, que es los indicadores en términos informáticos: no hay lectores en la Junta de Castilla y León capaces de leer el "software" del servicio... de la Seguridad Social, no son compatibles. Tenemos un verdadero problema, tendremos que invertir cerca de 80.000.000 en informatización: ése es un poco el asunto. Y ahí sí, ahí sí que le digo yo que es donde nosotros podemos tener.

Entonces... Claro, está usted leyendo una ficha de minusválidos.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Entonces, créame, no es posible que ponga en este documento que no va a haber control del gasto, que es lo que usted ha dado a entender a esta Comisión; si lo pone en alguna parte es un error. Usted ha dicho aquí algo así parecido. Usted no ha sabido descubrir el verdadero espíritu de su frase: "renuncie usted al control durante el año noventa y seis", y hacía este gesto así con la mano, sí, sí. No renunciamos. Interventor propio, pagador propio, conforme a una ley que usted también colaboró a aprobar. Punto. Y además de hacienda. Por lo tanto, yo no sé lo otro...

Indicadores. Sólo en lo informático. Necesidad de casar el "software" de la Consejería con el "software" de la Seguridad Social. No vale, si no. Y es algo que va a estar garantizado a partir de una primera etapa muy difícil.

Si usted me ha reconocido que en las pensiones no contributivas fuimos capaces de hacerlo, y costó, aquí también seremos capaces de hacerlo. Y costará, pero estamos en ello.

Y por último, dentro de las cuestiones que le decía que me han producido menos agrado de su intervención, es, literalmente, la demagogia con la que usted ha tratado esto del Jesulín de Ubrique. A mí no me parece que usted pueda traer esto aquí tan fácilmente. Si le sirve de algo, Jesulín de Ubrique ha toreado para las mujeres en Comunidades siempre gobernadas por el Partido Socialista: la una en Castilla-La Mancha y la otra en Andalucía. Aquí no han venido a hacer esos "shows". Y lo hacen en pueblos donde tienen Alcalde socialista.

Por tanto, ¿a mí qué me dice usted de este asunto, que no tengo yo nada que ver con él? Y sobre todo no tiene gasto y, por tanto, no entra dentro de esta comparecencia, que me parece a mí que, fuera de la broma que era al principio, se está convirtiendo en el titular de mañana.

Usted tiene que saber que yo voy a abrir un expediente, pero usted tiene que decir las cosas como son. No me parece bien que utilicemos este tipo de Comisión informativa de gastos para un tema que no conlleva gasto, no conlleva gasto, Presidente. Es, entonces, un ejercicio gratuito, gratuito, desde luego, de algo que se me parece mucho a mí, en la segunda intervención, a lo que es el uso de la demagogia; y el uso de la demagogia, señora Procuradora, los que llevamos ya muchos años aquí, es un asunto peligroso. Yo no creo que usted pueda hacerme a mí responsable de que haya habido toros en un pueblo gobernado por el PSOE, en una Comunidad gobernada por el PSOE, desde esta Comunidad. No sé si es eso lo que quiere decir.

Y ya otra vez hubo otra Comunidad, que era Castilla-La Mancha. Será que allí son más permisivos con este tipo de saraos, si ya me lo pregunta. Nunca lo han hecho en comunidades gobernadas por el PP. Y además me

parece todo ello una cosa que está fuera del debate aquí. Es que me parece que me está usted haciendo a mí responsable de las orejas que cortó Jesulín el otro día. Ya está bien de ir más allá en un asunto tan serio como éste.

Yo voy a abrir un expediente a la persona que parece que ha hecho eso, pero expediente informativo, para enterarme si dice usted toda la verdad que a lo mejor no... Aunque ya tengo la información de que no se ha hecho ni un solo gasto, sino que, al igual que cuando Planeta quiere vender libros se trasladan los papeles anunciadores, aquí se ha hecho algo parecido. Una posible estupidez, pero no haga de ello, señora, un discurso de igualdad de oportunidad de la mujer, porque entonces permita que le diga que su discurso es muy corto, alicorto, pobre, no llega; con eso no vale, con eso no vamos a conseguir la igualdad.

A mí me parece que en la primera intervención la broma bastaba. En esta segunda -insisto, señora- ha estado usted capaz de entrar en lo que es la demagogia, demagogia de lo más absoluto, intentando hacer de esto un ejercicio donde usted, además, me ha intentado trasladar que porque hay toros y Jesulín torea para las mujeres no hay Plan de Igualdad de Oportunidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y áteme usted esa mosca por el rabo, que es muy difícil de sacar de una cosa la otra.

Por lo tanto, vamos a dejarlo ahí y vamos a hacerlo.

Y respecto al a red residencial, donde sí que ha entrado usted en lo sensato; ahí sí que usted ha hablado en lo sensato. Me ha dicho usted que sólo son públicas las del Inserso, descalificando. No es verdad, públicas son también las de los ayuntamientos, definitivamente, que son la mayoría. Lo que tiene usted que empezar a ver es -a juicio de este Consejero- lo que ya ve todo el equipo que conmigo trabaja, que es que la red se integra en un todo, que la red es única, que está integrada, que hay que contar con todas las plazas que hay, que ya no sirve distinguir entre unas y otras, que las privadas gestionadas, sobre todo, por instituciones sin ánimo de lucro son muy importantes en esta Región; que las Hermanas de los Ancianos Desamparados que tienen tres mil ancianos en residencias asistidas -que usted no los ha contado nunca-, están ahí y son una de las principales redes que nos ayudan a soportar definitivamente al gran problema de tercera edad. Y que, cada vez más, esa red se está componiendo como se puede, de forma -como yo digo- integrada.

No he sido yo -y le voy a pasar el recorte- quien dije por primera vez que la red de Castilla y León de plazas residenciales era una de las mejores de España. Lo dijo, en una visita que hizo a esta Comunidad, el Director General de Inserso, Héctor Maraval; tengo recogida su

frase; lo ha repetido, le dije: "Oye, lo utilizo a menudo, ¿me deja?". Me ha dicho: "Sí, puede utilizarlo, es verdad; vuestro esfuerzo en el Plan Gerontológico, etcétera, etcétera, hace de vuestra red de plazas residenciales una de las mejores de España". Y yo no lo digo más que con ese sentido. Porque, además, no nos queda más remedio que hacerlo así, no nos queda más remedio que facilitar de alguna manera a nuestro enorme volumen de personas mayores una salida de vanguardia casi casi a la fuerza.

Y por último, el Hospital de Los Montalvos, que ha sido, quizá, su última intervención, después de una serie de preguntas concretas. Yo, respecto al Hospital de Los Montalvos, he detectado también un cierto modo tutelar de Su Señoría respecto al comportamiento de la Comunidad Autónoma, porque de alguna forma desconoce usted lo que dice el Estatuto de Autonomía, y en este punto es muy claro: quien tiene la competencia para coordinar hospitalariamente, incluidos los de la Seguridad Social, no es el Insalud -¡por Dios!-, es este Consejero, es la Consejería. Así está en el Estatuto de Autonomía y así está en los reales decretos de transferencias. Y usted me ha venido a decir que si le hubiéramos pedido permiso para hacer lo que hemos hecho al Insalud, mejor nos hubiera ido. Es verdad, le doy la razón; ellos, si no hay transferencia, definitivamente -cuando digo ellos, digo la Administración Central- tienen la sartén por el mango; ellos son los proveedores y prestadores de servicios, yo el productor. Si no me ponen enfermos en ese hospital, estaremos languideciendo; y no me queda más remedio que llegar a un acuerdo. Y para eso voy a desoir las propias competencias que tengo en el Estatuto. Pero una Procuradora de Castilla y León, que se debe fundamentalmente a este pueblo, tiene que conocer sus competencias. Las competencias de coordinación hospitalaria no son del Insalud, son de la Junta de Castilla y León; yo soy el que debería tener preceptivo informe de cuándo se modifican los hospitales, incluido el de Salamanca, y no lo tengo. Y ésa es la competencia, le guste o no le guste. Así es literalmente, así es desde la Constitución, además -si usted quiere me remonto más-, así viene ya en la Constitución.

Por lo tanto, mire usted, éste sí que es un asunto grave. No nos pusimos de acuerdo, nos dijeron hace mucho tiempo: "Lo van a pagar ustedes"; y lo estamos pagando. Pues muy bien, eso es. La competencia es nuestra, pero los fondos los tiene el Insalud. No sé si usted está de este lado, del de la competencia, o del otro lado, del de la Administración Central; pero tiene usted que pronto aclararse en estos extremos, si me permite la coincidencia en este punto, porque nos hace falta su ayuda, nos hace falta la ayuda de todo el Grupo Socialista para traer enfermos a este hospital y que no esté vacío. En ese sentido, le recabaré algún día el que me ayude a llenar de enfermos el Hospital de Los Montalvos, desde la racionalidad, desde el esfuerzo común; pero sí sin hacer dejación de nuestras competencias, que -entérese

usted bien- son de coordinación hospitalaria para la Junta de Castilla y León, y no al revés.

Por tanto, si al final, equivocadamente o no, decidiéramos hacer allí un centro de mielolesos o un centro de lo que fuere monográfico, podría ser un error, pero un error amparado en nuestro Estatuto, y que, por tanto, obliga igual que los demás. No vea usted -y por lo menos en esta comparecencia nunca le dejaré pasar desapercibido ese rasgo- un estilo tutelar de la Administración Central sobre las competencias que ya son nuestras. No nos pueden tutelar. Es el autogobierno, que ejerciéndolo bien da un fruto y ejerciéndolo mal da otro, de acuerdo; pero no podrá haber tutela en aquellas competencias, como ésta, que son ya nuestras, aunque nos cueste mucho trabajo, si no tenemos el Insalud.

Y no voy a cansarles más. Hay una serie de respuestas puntuales a cuestiones puntuales, que si quiere yo se las hago por escrito. Usted ha preguntado por temas muy concretos. Sí le diría que es fácil; en todas las que usted ha hecho hay un elemento denominador común, es que hay planes que están perfectamente haciendo posible esto, sin necesidad de que se vea específicamente ahí, y que yo creo voy a poderse lo facilitar -insisto- por escrito, por no pormenorizar las ocho preguntas que ha hecho, ocho me parece que son.

Sí una de ellas, que es que los centros pluriurbanos de... periurbano uno y dos de Salamanca, ya me lo pedía el Procurador Málaga muchas veces. Yo le dije que uno construiremos desde la Administración Autonómica, el otro deberá construirse, quizá, desde la Administración Central, o al menos no podemos acometerlo en el año mil novecientos noventa y seis. Piense usted que también la Administración Central desde el Insalud pueda acometer esa periurbana, tal como yo creo que debe ser lo razonable.

Y no le voy a decir ya nada más, salvo la respuesta también al Procurador del Partido Popular, al que le agradezco, y mucho, su intervención. Me va a permitir que le diga que sí ha entendido perfectamente cuál es el esfuerzo que esta Consejería, y por lo tanto la Junta, solidariamente, toda ella, ha hecho para hacer de este presupuesto un presupuesto social.

Y a usted especialmente, porque le sé sensible con el tema, le voy a hacer la reflexión final, que yo quisiera que sirviera para acabar mi intervención, y es que cada vez más todos los que trabajamos en el ámbito social en la forma que lo dije anteriormente, observamos que los centros sociales, los centros sanitarios, los centros como el hospital que de alguna forma se está construyendo o se va a construir en uno u otro sitio de nuestra Comunidad, además de prestar un servicio definitivamente a la salud o a lo social en nuestra Comunidad, es y -fjese bien- tiene un perfil de yacimiento de empleo; y al final eso, que era un perfil que no se ha cuantificado jamás en

esta Comunidad Autónoma, nos empiezan a indicar todos los indicadores europeos que hagamos las cuentas, que echemos las cuentas, porque esa responsabilidad de lo público, integrada con lo privado, puede -insisto- ser en años venideros -y espero traerlo aquí a la Comisión de Sanidad pronto, un estudio a este respecto- uno de los principales yacimientos de empleo que tenga esta Comunidad. Yo voy a hacer un esfuerzo aclarador de todos estos extremos e intentaré de verdad que la gestión que vamos a llevar a cabo de todas estas competencias sirva para eso: sirva para, en definitiva, hacer una eficaz gestión de lo social, intentando austeramente recortar los gastos que sean superfluos, y sólo esos, y aplicando la idea de que en todo momento estamos complementando lo que es en nuestra Comunidad -y gracias a los que estamos aquí- la red de los verdaderos prestadores invisibles que en lo social son todos los elementos de la unidad familiar. La complementariedad de todo esto crea redes integrales, y las redes integrales, con todas las administraciones integradas dentro, son las que pueden sacar adelante los problemas sociales de nuestra Comunidad, y sólo ellas.

Eso es mi respuesta. Muchas gracias. Y espero haber contestado a todas las cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de los Portavoces, abrimos un nuevo turno para aquellos Procuradores no miembros de la Comisión que estén interesados en formular alguna pregunta. Sí. María Isabel Fernández Marassa, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacerle al señor Consejero dos preguntas puntuales.

Primera: ¿Qué inversiones reales tiene previstas en materia de centros de salud hacer durante el año mil novecientos noventa y seis en la provincia de Zamora?

Y segunda. Que si tiene prevista alguna... la concesión de alguna subvención para el mantenimiento de la residencia Asprosub en Benavente por parte de la Consejería, puesto que esta residencia, hasta ahora, sólo recibe subvenciones del Ayuntamiento de Benavente y del Insero. Gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para darle respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Las inversiones en centros de salud que usted me ha pedido están detalladas en una ficha, y yo se la puedo facilitar. Está por aquí. Y afectan a todas las provincias,

y yo creo que también "mírelo, aquí está" a las que están en un sitio u otro.

En general, las que hay previstas que aparecen aquí no afectan "yo creo" a la provincia de Zamora. Está la provincia de Soria, está la provincia de Valladolid "dos, en concreto", y es un detalle que aparece en la ficha, pero... y está León. Pero no aparece. Posiblemente porque las zonas básicas de salud de Zamora estén "según el mapa actual" cubiertas y que, por tanto, no haya que Si usted tiene alguna en concreto, pídale. Pero el detalle aparece en la ficha que está en el documento que usted maneja, con todas las partidas presupuestarias que hay.

Y respecto a la residencia, yo no sé muy bien cuál es a la que usted se refiere, pero yo creo que... Asprosub, sí. Yo creo que sí que hay la posibilidad de que haya ayudas, pero yo en este momento no sé muy bien, no le puedo responder en concreto. Porque esta residencia "ya, si sé cuál es" de Benavente se tiene que ver en el entorno de las residencias que hay y que va a haber en Benavente, que no sabemos muy bien cómo va a acabar el mapa residencial allí.

Y yo creo que para acogerse a ayudas, está en su pleno derecho, pidiéndolas en la próxima convocatoria de enero. Pero en concreto en este momento yo no le puedo decir si tengo la previsión de hacerlo.

Sí le digo que Benavente se está convirtiendo en un centro muy referente en materia de plazas residenciales, porque tiene "como sabe" una privada, la pública, la que se está haciendo, y habrá que ver cómo queda el mapa de plazas residenciales en esa localidad concreta. Y con mucho gusto, yo, cuando lo sepa, se lo facilito. Pero ahora no hay una decisión tomada a ese respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere hacer la señora Procuradora un turno de réplica?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Me refería a la residencia Asprosub, que es una residencia de minusválidos, no una residencia de la tercera edad. Y el año anterior solicitaron y no les fue concedido. Entonces, por eso yo le preguntaba, en concreto, si tenía previsto... Me imagino que acudirán este año nuevamente, cuando se haga la convocatoria, a la solicitud de ayuda, pero nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, muy breve. Pues, evidentemente, lo que hay es ahí, en minusválidos, una ordenación, pues, bastante más

concreta, porque además tenemos la colaboración que tenemos con la Federación. Y yo creo que ahí lo que habrá que hacer es, si lo piden otra vez, tenerlo muy en cuenta, pero si no lo tienen será porque de alguna forma estén inmersos o fuera de lo que es la red ordinaria de ayuda que tenemos para estos centros, ahí mucho más fácil. Si ahora no hay, porque no puede haber una previsión, yo sí le garantizo que estudiaremos cómo ha sido la circunstancia que ha impedido que se le haya... de la ayuda en la anterior anualidad. Y no le prometo nada porque, efectivamente, yo, en minusválidos, sí que creo que tenemos muy ordenado, absolutamente ordenado dónde están las ayudas y a quién van destinadas. Y si no lo ha tenido en el año noventa y cinco yo creo que alguna razón habrá, pero yo lo voy a estudiar mucho, con mucha atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Inmaculada Larrauri, también quiere formular una pregunta, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle al señor Consejero que... ha hecho como una referencia al Centro de Salud de Babia, así como muy de pasada, en la que creo haberle entendido que estaba cerrado junto con el de Encinedo, o algo parecido. Entonces, no entiendo, o no he encontrado en los presupuestos, ya que el año pasado "en el noventa y cinco" había 3.000.000 presupuestados para el proyecto y este año no se hace referencia en absoluto a este Centro de Salud de Babia, no quiero pensar que los ciudadanos de esta zona pues hayan visto sus expectativas defraudadas, pues, en base a que usted decía que hay "al principio de su intervención", hay unos presupuestos que son sociales, austeros y rigurosos basándonos en la economía, eficacia y descentralización. Entonces sí quería que me contestara en qué condiciones está el tema de este Centro de Salud, debido a las deficiencias en atención sanitaria dentro de esta zona rural; y que además es la única que queda para cerrar el mapa sanitario de la provincia de León; y uno de los inconvenientes para la reordenación sanitaria en la provincia y luego para el conjunto de la Comunidad.

Y luego, otro tema va en cuanto al presupuesto que hay para el plan de emergencias que, por lo que veo, es exclusivamente sanitario, de 11.950 pesetas; quiero que me aclare, si puede ser, en qué conceptos se van a distribuir, se va a distribuir esta cantidad.

Y luego, quería que me aclara también, habló de la Residencia de la tercera edad de Cistierna, donde dice que está parada; entonces, quería saber si tienen intenciones de invertir en esta Residencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias y muy brevemente. No. Yo lo que quise decir es -y usted lo ha reconocido- que la gran zonificación sanitaria en Castilla y León está prácticamente acabada, que las zonas básicas de salud tienen ya prácticamente sus determinaciones cerradas, que en León -puesto que la pregunta era del representante del Grupo Mixto- había habido en el pasado cuestiones que estaban ya cerradas; he dicho el término "cerrado" para referirme a Grafedes. Si usted se acuerda -y si no se lo recuerdo yo- fue, pues, un asunto que para mi Consejería y para mí, como titular, duró tres años de intensa negociación, de tremendas dificultades, de gran oposición entre unos pueblos contra otros, de no ponernos de acuerdo; a eso me refería yo con el término "cerrar", cerrar la cuestión, cerrar...

En el caso de Babia, que era la otra gran zona que había, nosotros hemos conseguido -yo creo- un punto de acuerdo entre todos los ayuntamientos que están afectados por la zona, ha costado muchísimo, asimismo, y ahí con la zonificación y las guardias que han quedado establecidas ya, yo creo que se ha conseguido un punto de acuerdo y un consenso. Por eso decía yo que, en todo caso, en León, ése sería el único, el único dentro del mapa que podía faltar, lo he citado yo, pero me refería a la zona de -dije expresamente, creo- Encinedo. Pero cuando dije cerrado, me estaba refiriendo al gran problema de Grafedes. Ahí había cuatro cuestiones, o tres cuestiones, graves, ya sólo quedaba esta y yo creo que ahí hay un acuerdo, incluso el Director General me ha comunicado que en este sentido ahí ya hay un consenso, por llamarlo de alguna manera, aunque un consenso, incluso fuerte, difícil, pero un consenso al fin y al cabo y que pasa por la solución, desde el punto de vista sanitario -que es la que a mí me interesa, no político-, de la zona básica de salud de la que estamos hablando.

Y respecto a Cistierna, la residencia, cuente usted con que estando en León y teniendo el déficit que alguien ha dicho aquí, con el que yo estoy de acuerdo -creo que ha sido el representante de Izquierda Unida-, de que ahí estamos por debajo de la media en plazas residenciales tendrá todo el apoyo para acabarse y para ponerse en funcionamiento las plazas residenciales que están ya en marcha.

Y finalmente, la aportación del Plan de Emergencia, el Director será todo lo amable que van a serlo todos, pero especialmente con usted que le dije que podía usted hablar de este plan en concreto, son 11.950.000 pesetas; de las cuales el proyecto en sí mismo son 3.000.000; ésa es la participación; y los medios materiales necesarios para el primer desarrollo del plan son los otros 8.950.000. Ésa es la participación: un proyecto que va a costar 3.000.000 y una adquisición de medios materiales por importe de 8.950.000 son los que conforman, en principio, el plan de emergencia sanitaria que tenemos.

Y que, como usted sabe, se tiene que incorporar a todo el plan integral de salud -el segundo plan integral de salud- que tiene que aprobar la Consejería según el mandato que hemos recogido.

Eso es lo que le puedo decir. No sé si con eso contesto, o hay alguna aclaración más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere replicar? Tiene la palabra Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Yo quiero apelar a mi condición de nueva y es que no me he terminado de aclarar con lo de Babia. Yo le preguntaba si... ¿por qué no viene presupuestado? No sé si es que no tiene que venir o... porque veo que, por ejemplo, para Mombeltrán, y, etcétera, y en Soria me parece que hay también presupuestado específicamente, no..., para Ávila, Villarcayo, etcétera, etcétera. Entonces, ¿Babia no se menciona? Y si usted dice que ya prácticamente están todas las dificultades solucionadas, ¿qué va a pasar a partir de ahora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es muy sencillo, porque el acuerdo al que allí se ha llegado, el acuerdo de mínimos en que todos estamos de acuerdo es que para la zonificación, contando con la isócrona, para esa zona determinada, no va a hacer falta la construcción en mil novecientos noventa y seis de un nuevo centro de salud en una de las localidades, sino la potenciación de los dos centros que ya existen como centros de guardia dotados. Para ello, alguno ya tiene una infraestructura válida. Y el otro, en el caso que haya que reformarlo, se puede hacer al amparo del Capítulo VII, de consultorios locales, que para esto sería suficiente. Ésa es la solución a que hemos llegado. Y por eso en el Capítulo VI no hace falta presupuestar ninguna partida específica para la construcción de un nuevo centro de salud. Ése es, en principio, el acuerdo que hay para mil novecientos noventa y seis, y que explica efectivamente el que no aparece ahora como aparecía en el presupuesto. Ésa es la solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, buenos días. En primer lugar solicitar que las preguntas que se le han realizado que es de máximo interés que nos conteste por escrito en días posteriores.

Y luego el... me ha surgido una duda al hilo de su intervención, cuando ha dicho que el escrito de la invitación a la corrida de toros, pues, se le ha dado el mismo tratamiento que se ha dado a otras difusiones de documentos o de publicidades, ha hablado concretamente de Planeta; yo no sé si quiere decir que es una práctica habitual el que se colabore desde los servicios de la Junta con la difusión de ese tipo de documentos. Y creo que es necesario además realizar una precisión en este término, porque me parece que el asimilar a que en un municipio, con un gobierno que no es del PSOE, se celebre una corrida de toros; y si la Comunidad Autónoma está gobernada por el PSOE, tenga algún tipo de responsabilidad, me parece que, de verdad, es una manipulación de los términos. Yo creo que no tiene absolutamente nada que ver, los municipios tienen autonomía, desde luego, si el Partido Socialista hubiera tenido que opinar seguramente esa corrida no se hubiera celebrado, en esos términos, en otros términos podría haber sido que.... Y, desde luego, me parece que mezclar el Gobierno Autónomo con la autonomía municipal no me parece que sea correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para darle réplica, si quiere, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues, puedo estar de acuerdo con Su Señoría en que ese párrafo de mi discurso es menos serio que el resto del mismo; como ha sido menos serio la incorporación de esa cuestión a este debate en su discurso, el discurso de Grupo, que el resto de la intervención, estamos en la misma. Es decir, yo no digo que de lo que usted me ha

dicho sigamos deduciendo la verdad; y además, si le sirve de algo, he dicho que supongo –he dicho en el párrafo que usted me ha dicho que tengo recogido aquí–, supongo que será la tramitación, porque usted me ha dicho una cosa que ha sucedido y que me he enterado esta mañana, lo voy a comprobar con un expediente informativo.

Pero, insisto, yo creo que llevar las cosas a sus justos términos en la Comisión de Presupuestos y Economía es extraer aquello que afecta a mi capítulo de gastos, a mi capítulo de ingresos, a este enorme entramado de lo que hemos intentado establecer aquí una información exhaustiva y en el que se ha incorporado de pronto una cuestión que empezó siendo graciosa y que luego dejó de tener gracia. Por eso, yo, que tengo muy buen sentido del humor, le he dado esa respuesta porque creo que a usted tampoco le ha gustado. Vea usted que claro, en esos términos, poco serios, desde luego, podemos hacer de este asunto algo que no es..... Ni usted, seguro, ni yo somos responsables de que se haya celebrado esa corrida, de que se haya celebrado en esos términos, y por tanto yo creo que si lo que hay es que alguien ha contribuido a difundir una invitación desde algún puesto de la Administración Pública, yo lo voy a aclarar y no habrá más cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

¿Algún otro Procurador o Procuradora? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas cinco minutos).